



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

AUTORIDADES

Gobernadora
Lic. María Eugenia Vidal

Subsecretario Técnico
Dr. Nicolás Galvagni Pardo

Dirección Nacional de Derecho de Autor N° 146.195.

Los Documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deba producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Domicilio Legal Calle 12 e/ 53 y 54 - Torre II - Piso 7 - La Plata
Provincia de Buenos Aires
Tel. 0221 429.5621
e-mail info@boletinoficial.gba.gob.ar

www.boletinoficial.gba.gob.ar



Buenos Aires
Provincia



SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

<i>Leyes</i>	<i>pág.</i>	3
<i>Decretos</i>	<i>pág.</i>	6
<i>Resoluciones</i>	<i>pág.</i>	42
<i>Licitaciones</i>	<i>pág.</i>	42
<i>Varios</i>	<i>pág.</i>	58
<i>Colegiaciones</i>	<i>pág.</i>	88

COMERCIALES

<i>Transferencias</i>	<i>pág.</i>	88
<i>Convocatorias</i>	<i>pág.</i>	92
<i>S.A.S.</i>	<i>pág.</i>	96

SECCIÓN JUDICIAL

<i>Remates</i>	<i>pág.</i>	100
<i>Agencias</i>	<i>pág.</i>	100
<i>Sucesorios</i>	<i>pág.</i>	114

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

<i>Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia</i>	<i>pág.</i>	121
---	-------------	------------



SECCIÓN OFICIAL

Leyes

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de
Ley 15040*

Art 1° Modifíquese el artículo 1° de la Ley N° 14.847, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1°: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación, los inmuebles ubicados en la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, designados catastralmente como:

1.- Circunscripción III – Sección E – Manzana 61 – Parcela 26, inscripto su dominio en la Matrícula 39.289, a nombre de Polcura S.A. y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios.

2.- Circunscripción III – Sección E – Manzana 61 – Parcela 27, inscripto su dominio en la Matrícula 9.824, a nombre de Polcura S.A. y/o quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios."

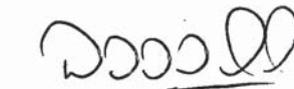
ARTICULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.


Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires
D-944/17-18




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CUARENTA (15.040).-

La Plata, 02 de agosto de 2018


MARTÍN M. BURGOS
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

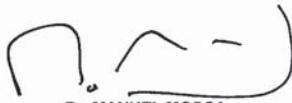
*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 15041

Art 1° Derógase el artículo 68 del Código de Faltas de la Provincia de Buenos Aires, Decreto Ley N° 8.031/73, Texto Ordenado N° 181/87.

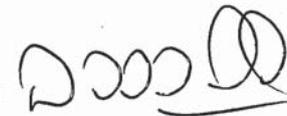
ARTÍCULO 2°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de Julio del año dos mil dieciocho.


Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA TABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVO
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CUARENTA Y UNO (15.041).-

La Plata, 02 de agosto de 2018


MARTÍN M. BURGOS
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

*El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley 15042

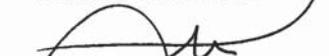
Art 1° Establécese que la Provincia de Buenos Aires solo percibirá en concepto de único impuesto y contribución que abonan las empresas EDENOR S.A. y EDESUR S.A. por lo establecido en el artículo 20 del decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 714/92 el cero con cero uno por mil (0,01 0/00), igualando el porcentaje de la contribución, a la alícuota establecida en el artículo 74 de la Ley 11.769 modificada por Ley 15.026.

ARTICULO 2°: Autorízase al Poder Ejecutivo Provincial a suscribir con el Poder Ejecutivo Nacional los instrumentos necesarios y adoptar aquellas acciones y medidas a efectos de dar efectivo cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 1°.

ARTICULO 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los once días del mes de Julio del año dos mil dieciocho


Dr. MANUEL MOSCA
PRESIDENTE
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires


Dra. CRISTINA FABOLARO
SECRETARIA LEGISLATIVA
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires




Dr. DANIEL MARCELO SALVADOR
PRESIDENTE
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires


Dr. MARIANO MUGNOLO
SECRETARIO LEGISLATIVO
Honorable Senado de la
Provincia de Buenos Aires

D-1690/18-19

REGISTRADA bajo el número QUINCE MIL CUARENTA Y DOS (15.042).-

La Plata, 02 de agosto de 2018


MARTÍN M. BURGOS
Director de Registro Oficial
Secretaría Legal y Técnica
Provincia de Buenos Aires

Decretos

DECRETO N° 703-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Viernes 13 de Julio de 2018

VISTO el expediente N° 2164-4895/17, mediante el cual tramita el otorgamiento de un subsidio a favor de los Municipios de Bahía Blanca, La Matanza y La Plata, con el fin de solventar los gastos que demandó la competencia de la Etapa Final de los "JUEGOS BONAERENSES 2017", y

CONSIDERANDO:

Que el Coordinador General de los Juegos Bonaerenses, solicita un apoyo económico por la suma de pesos seis millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta (\$6.256.350,00), con el fin de solventar los gastos que demandó la competencia en cuanto a estadía y traslado de la Etapa Final de los "JUEGOS BONAERENSES 2017";

Que habiendo llegado a dicha Etapa deviene necesario otorgar el apoyo económico correspondiente a los Municipios de Bahía Blanca, La Matanza y La Plata;

Que se expiden la Dirección de Áreas Sociales, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Hacienda, todas dependientes del Ministerio de Economía de la Provincia de Buenos Aires;

Que ha intervenido la entonces Dirección Provincial de Subsidios y Subvenciones, de acuerdo a lo establecido por el Decreto N° 626/08;

Que dictamina Asesoría General de Gobierno, informa Contaduría General de la Provincia y toma vista Fiscalía de Estado;

Que la Dirección de Contabilidad efectuó la correspondiente contabilización preventiva del gasto Ejercicio 2018;

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el artículo

144 -proemio- de la Constitución de la provincia de Buenos Aires, por el Decreto N° 467/07 y modificatorios;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES DECRETA

ARTÍCULO 1º. Otorgar un subsidio a favor de los Municipios de Bahía Blanca, La Matanza y La Plata por la suma total de pesos seis millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta (\$6.256.350,00), a efectos de solventar el gasto en concepto de Apoyo Económico para el desarrollo de la Etapa Final de los "JUEGOS BONAERENSES 2017", conforme el detalle agregado como Anexo Único (IF-2018-00820347-GDEBA-SSDMDSGP) que pasa a formar parte integrante del presente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Dirección de Contabilidad del Ministerio de Desarrollo Social de la provincia de Buenos Aires a emitir la Orden de Pago de conformidad con lo establecido en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º. El gasto que demande el cumplimiento de la presente gestión, será atendido con cargo a la siguiente imputación presupuestaria: Jurisdicción 11118 – Programa 17 – Actividad 1– Inciso 5 - Partida Principal 3 – Partida Parcial 2 – Partida Subparcial 902 – Fuente de Financiamiento 1.1 – Ubicación Geográfica 999. Presupuesto General Ejercicio 2018, Ley N° 14.982, por un total de pesos seis millones doscientos cincuenta y seis mil trescientos cincuenta (\$6.256.350,00).

ARTÍCULO 4º. Los Municipios beneficiarios deberán rendir cuentas ante el Honorable Tribunal de Cuentas de la provincia de Buenos Aires, de conformidad con lo establecido en el artículo 17, Capítulo IV, Título I del Anexo Único del Decreto N° 467/07 y modificatorios.

ARTÍCULO 5º. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Desarrollo Social y Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 6º. Comunicar, notificar al Fiscal de Estado, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA, pasar a la Subsecretaría de Deportes. Cumplido, archivar.

Santiago López Medrano, Ministro; Federico Salvai, Ministro; María Eugenia Vidal, Gobernadora

APOYO ECONOMICO FINAL PROVINCIAL 2017

MUNICIPIO	DEPORTES		CULTURA	TOTAL	ANTICIPO LIQUIDADO A TRAVES DEL EXPEDIENTE 2164-4873/17	DIFERENCIA A LIQUIDAR
	JUVENILES	ADULTOS				
BAHIA BLANCA	2.489.700	163.600	127.450	2.780.750	1.000.000	1.780.750
LA MATANZA	3.557.900	250.900	270.400	4.079.200	1.000.000	3.079.200
LA PLATA	2.267.060	40.780	88.560	2.396.400	1.000.000	1.396.400
					TOTAL	6.256.350

DECRETO N° 777-GPBA-18

LA PLATA, BUENOS AIRES
Jueves 26 de Julio de 2018

VISTO el expediente N° 21.212-15.354/13 del Patronato de Liberados bonaerense, por el cual tramita un pedido de reconocimiento y pago de diferencias salariales de la agente Rosalía Eliana VALDEZ, y

CONSIDERANDO:

Que Rosalía Eliana VALDEZ solicita el reconocimiento y pago de las funciones de responsable de la atención del despacho y la firma de la Delegación La Matanza VII y la Delegación Departamental La Matanza IV, a partir del 26 de agosto de 2008 (fojas 5);

Que la agente mencionada revista en la planta permanente de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1896/96) y su Decreto Reglamentario N° 4161/96, en el agrupamiento personal administrativo, categoría 12, administrativo oficial "B", código 3-0002-VI-1, con un régimen horario de 30 horas semanales de labor en el Patronato de Liberados;

Que en sustento de su petición invoca la Resolución N° 641/08 del entonces Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, por la cual se le encomendó la atención del despacho y la firma de la Delegación Departamental La Matanza VII;

Que a fojas 52 obra copia certificada de la referida resolución, de la cual se desprende que dichas tareas le fueron asignadas sin derecho a remuneración adicional (art.2º), y no consta que la interesada se haya notificado en disconformidad o haya efectuado reserva alguna por tal motivo;

Que, por el contrario, no consta acto alguno por el cual se le hayan encargado las funciones de coordinadora de la delegación La Matanza IV;

Que la resolución invocada por la peticionante sólo le encomendó las tareas mencionadas, sin que ello pueda ser asimilado a una designación en el cargo cuyo reconocimiento se pretende;

Que no surge de las presentes actuaciones que haya existido un acto administrativo dictado por autoridad competente que designe efectivamente a la agente en el cargo, ni obran constancias ni antecedentes que permitan inferir que el trámite de designación se encontrara iniciado, ni que autoridad alguna propiciara el ejercicio de un cargo jerarquizado por parte de la señora VALDEZ;

Que el derecho a percibir la retribución correspondiente por el desempeño regular de las funciones se origina a partir del día en que se hace efectiva la designación correspondiente, lo que no se verifica en el caso;

Que por Resolución N° 403/07 del Presidente del Patronato de Liberados Bonaerense, se crearon las unidades orgánicas en las que la interesada dice haber prestado servicios, y en su artículo 2º se autorizan designaciones de coordinadores y delegados respectivamente, con fundamento en el artículo 211 de la Ley N° 12.256;

Que si bien el artículo 211 de la Ley N° 12.256 prevé que el Presidente del Patronato de Liberados podrá disponer la creación de delegaciones departamentales y proponer la designación de personal, de ningún modo se lo faculta a crear nuevos cargos no contemplados en la estructura aprobada por decreto, ni en el presupuesto vigente;

Que el cargo de coordinadora no se encuentra equiparado a cargo o categoría determinada, ni surge del expediente que tuviera existencia presupuestaria real, ni que las vacantes hayan estado contempladas en las sucesivas leyes de presupuesto, ni que le correspondiera un rango salarial determinado;

Que además, es la propia conducta de la interesada lo que sella la suerte del reclamo, toda vez que asumió expresamente las funciones sin derecho a percibir remuneración adicional alguna, y no es razonable ni consistente con el principio de buena fe que debe regir los vínculos jurídicos, que ahora pretenda contradecir sus propios actos jurídicamente relevantes y eficaces (arts. 14, 16 y 28 de la Constitución Nacional);

Que por lo expuesto, las circunstancias que surgen de las actuaciones y la documentación acompañada carecen de entidad suficiente para acceder al reclamo efectuado;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno (fojas 109), Contaduría General de la Provincia (fojas 110), Fiscalía de Estado (fojas 116) y la Dirección Provincial de Relaciones Laborales (fojas 192);

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio– de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA**

ARTÍCULO 1º. Rechazar en la Jurisdicción 1.1.2.06 – SECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS – PATRONATO DE LIBERADOS BONAERENSE, el pedido de reconocimiento y pago de las funciones de responsable de la atención del despacho y la firma de los Departamentos Delegación Departamental La Matanza VII y Delegación Departamental La Matanza IV del Patronato de Liberados Bonaerense, que la agente Rosalía Eliana VALDEZ (DNI N° 28.080.089 - Clase 1980) dice haber prestado desde el 26 de agosto de 2008.

ARTÍCULO 2º. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3º. Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Federico Salvai, Ministro; **María Eugenia Vidal**, Gobernadora

DECRETO N° 816-GPBA-18LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 6 de agosto de 2018

VISTO el expediente EX-2018-05175822-GDEBA-DGASLYT, por el cual se propicia aprobar la desagregación de la estructura de la Secretaría Legal y Técnica y Asesoría General de Gobierno, y el Decreto N° 166/18, y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto citado en el visto aprobó la estructura orgánico funcional hasta el nivel de Direcciones de la Secretaría Legal y Técnica y Asesoría General de Gobierno;

Que el decreto mencionado estableció en su artículo 8°, la segunda etapa de desagregación estructural de los Organismos y manteniéndose vigentes, durante el plazo allí indicado, las unidades orgánico funcionales con nivel inferior a Director existentes a esa fecha;

Que, a esos fines, ambas dependencias organizativas han procedido a elaborar el proyecto de estructura organizativa, de conformidad con las exigencias de las respectivas áreas de su competencia;

Que, como consecuencia de ello, es necesario determinar la estructura de la Secretaría Legal y Técnica y de Asesoría General de Gobierno, en un todo de acuerdo con los principios de austeridad y eficiencia administrativa;

Que ha tomado la intervención Asesoría General de Gobierno, la Dirección Provincial de Presupuesto Público y la Subsecretaría de Capital Humano;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

**LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA**

ARTÍCULO 1° Aprobar la desagregación de la estructura orgánico funcional de la Secretaría Legal y Técnica y de la Asesoría General de Gobierno aprobadas por Decreto N° 166/18, de acuerdo al organigrama y acciones que como Anexos I, Ia, Ib, Ic, Id (IF-2018-12856640-GDEBA-SSLSLYT) y II, IIa, IIb, IIc, IId (IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT) forman parte integrante del presente Decreto.

ARTÍCULO 2°. Determinar para la estructura organizativa aprobada por el artículo precedente los siguientes cargos: UN (1) Subdirector de Estructuras, Reglamentaciones y Otros Proyectos; UN (1) Subdirector de Asuntos de Personal; UN (1) Subdirector de Coordinación de Impresiones; UN (1) Subdirector de Planificación y Comercialización; UN (1) Subdirector Enlace Administrativo y Personal; UN (1) Subdirector Técnico Administrativo; UN (1) Subdirector de Contabilidad; UN (1) Subdirector de Relaciones Laborales; UN (1) Subdirector Biblioteca; UN (1) Jefe de Departamento Decretos; UN (1) Jefe de Departamento Leyes y Convenios; UN (1) Jefe de Departamento de Estructuras y Convenios; UN (1) Jefe de Departamento Designaciones y Ceses; UN (1) Jefe de Departamento Otros Movimientos de Personal; UN (1) Jefe de Departamento Gestión Administrativa; UN (1) Jefe de Departamento de Coordinación Jurídica; UN (1) Jefe de Departamento Organización Legislativa; UN (1) Jefe de Departamento Proyectos Legislativos; UN (1) Jefe de Departamento Control Legislativo; UN (1) Jefe de Departamento Administrativo; UN (1) Jefe de Departamento Edición Digital; UN (1) Jefe de Departamento Boletín y Delegaciones; UN (1) Jefe de Departamento Ordenamiento Normativo; UN (1) Jefe de Departamento Consulta e Información Normativa; UN (1) Jefe de Departamento Soporte Técnico; UN (1) Jefe de Departamento Infraestructura de Redes y Servicios; UN (1) Jefe de Departamento Investigación y Desarrollo Informático; UN (1) Jefe de Departamento Comunicación Institucional, Prensa y Ceremonial; TRES (3) Jefe de Departamento Talleres (I a III); UN (1) Jefe de Departamento Producción; UN (1) Jefe de Departamento Impresiones de Seguridad; UN (1) Jefe de Departamento Escuelas de Aprendices; UN (1) Jefe de Departamento Digitalización; UN (1) Jefe de Departamento Comercialización; UN (1) Jefe de Departamento Diseño Gráfico; UN (1) Jefe de Departamento Programación; UN (1) Jefe de Departamento Logística; UN (1) Jefe de Departamento Control de Gestión; UN (1) Jefe de Departamento Contable y Financiero; UN (1) Jefe de Departamento Enlace Administrativo y Personal; UN (1) Jefe de Departamento Seguridad y Salubridad en Imprentas; UN (1) Jefe de Departamento Despacho y Protocolización; UN (1) Jefe de Departamento Mesa General de Entrada, Salida y Archivo; UN (1) Jefe de Departamento Técnico Administrativo; UN (1) Jefe de Departamento Contable; UN (1) Jefe de Departamento Tesorería; UN (1) Jefe de Departamento Liquidaciones; UN (1) Jefe de Departamento Presupuesto; UN (1) Jefe de Departamento Administrativo, Legajo y Control de Asistencia; UN (1) Jefe de Departamento Estructuras y Planteles Básicos; UN (1) Jefe de Departamento Salud, Higiene y Seguridad en el trabajo; UN (1) Jefe de Departamento Compras; UN (1) Jefe de Departamento Servicios Auxiliares; UN (1) Jefe de Departamento Automotor; UN (1) Jefe de Departamento Enlace Administrativo; UN (1) Jefe de Departamento Mesa de Entrada; UN (1) Jefe de Departamento Biblioteca y Archivo; todos ellos conforme a los cargos vigentes que rigen en la Administración Pública Provincial; Ley N° 10.430 y su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 (T.O. Decreto N° 1.869/96).

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que mantendrán su vigencia las unidades orgánicas inferiores dependientes de la Escuela de Abogados de la Administración Pública Provincial, aprobadas por el Decreto N° 1857/06.

ARTÍCULO 4°. Dejar establecido que las designaciones efectuadas en aquellas unidades orgánicas que no modificaron su denominación, hayan o no sufrido un cambio de dependencia jerárquica, como así también aquellas designaciones en unidades orgánicas que sólo modificaron su denominación y se encuentren detalladas en el Anexo III (IF-2018-12856682-GDEBA-SSLSLYT), quedan ratificadas por el presente decreto.

ARTÍCULO 5°. Limitar las designaciones del personal cuyas funciones no se correspondan con las unidades orgánicas que se aprueban por el presente acto.

ARTÍCULO 6°. La Secretaría Legal y Técnica propondrá al Ministerio de Economía las adecuaciones presupuestarias necesarias para dar cumplimiento al presente Decreto, el que deberá ajustarse a las previsiones del presente Ejercicio.

ARTÍCULO 7° El presente decreto entrará en vigencia a los treinta (30) días corridos de su publicación en el boletín oficial.

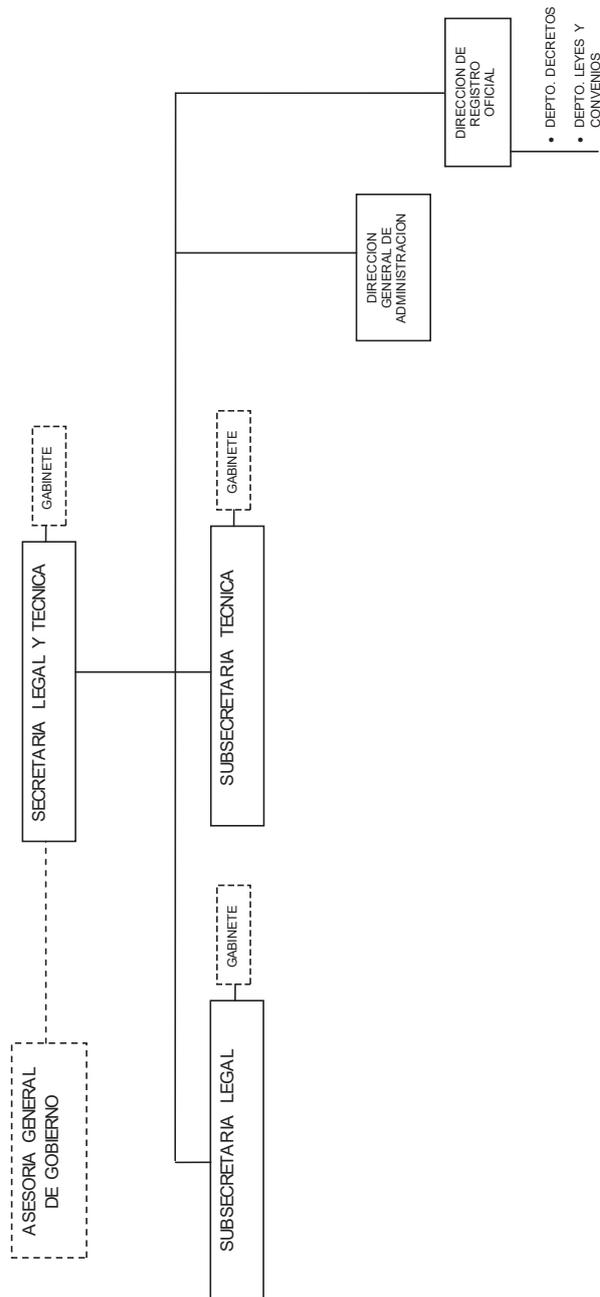
ARTÍCULO 8°. Derogar en los Decretos N° 395/11, N° 213/12, N° 166/14, N° 300/11 y en las Resoluciones N° 450/16 y N° 21/92, las partes que se opongán al presente decreto.

ARTÍCULO 9°. El presente Decreto será refrendado por los Ministros Secretarios en los Departamentos de Economía y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 10. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

Hernán Lacunza, Ministro; **Federico Salvai**, Ministro; **MARÍA EUGENIA VIDAL**, Gobernadora.

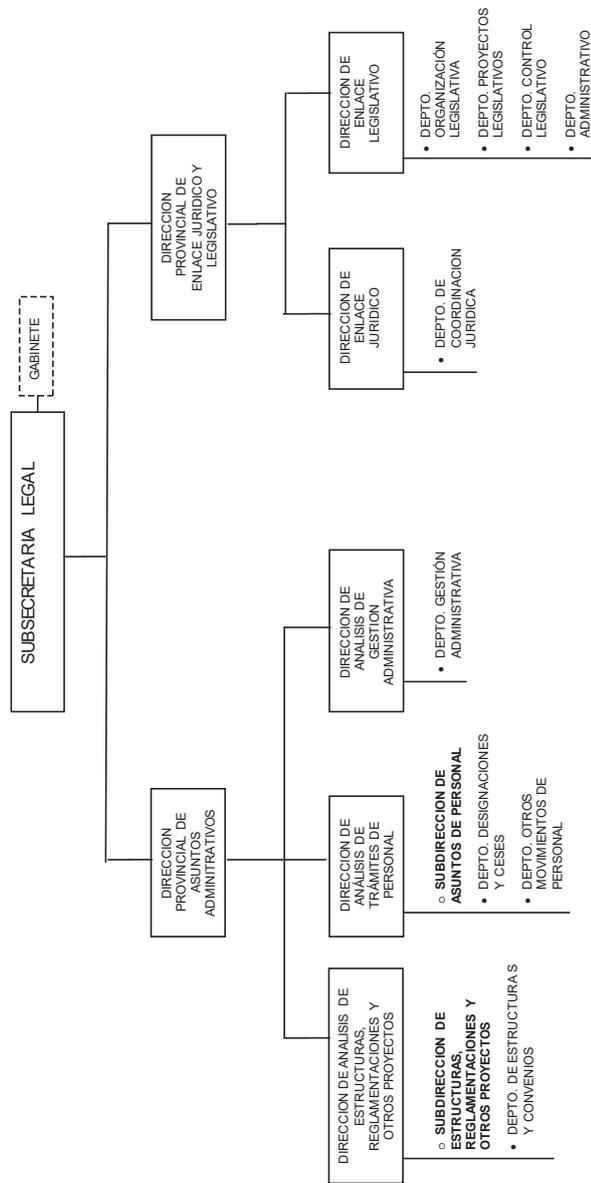
ANEXO I



IF-2018-12856640-GDEBA-SSLSLYT

página 1 de 5

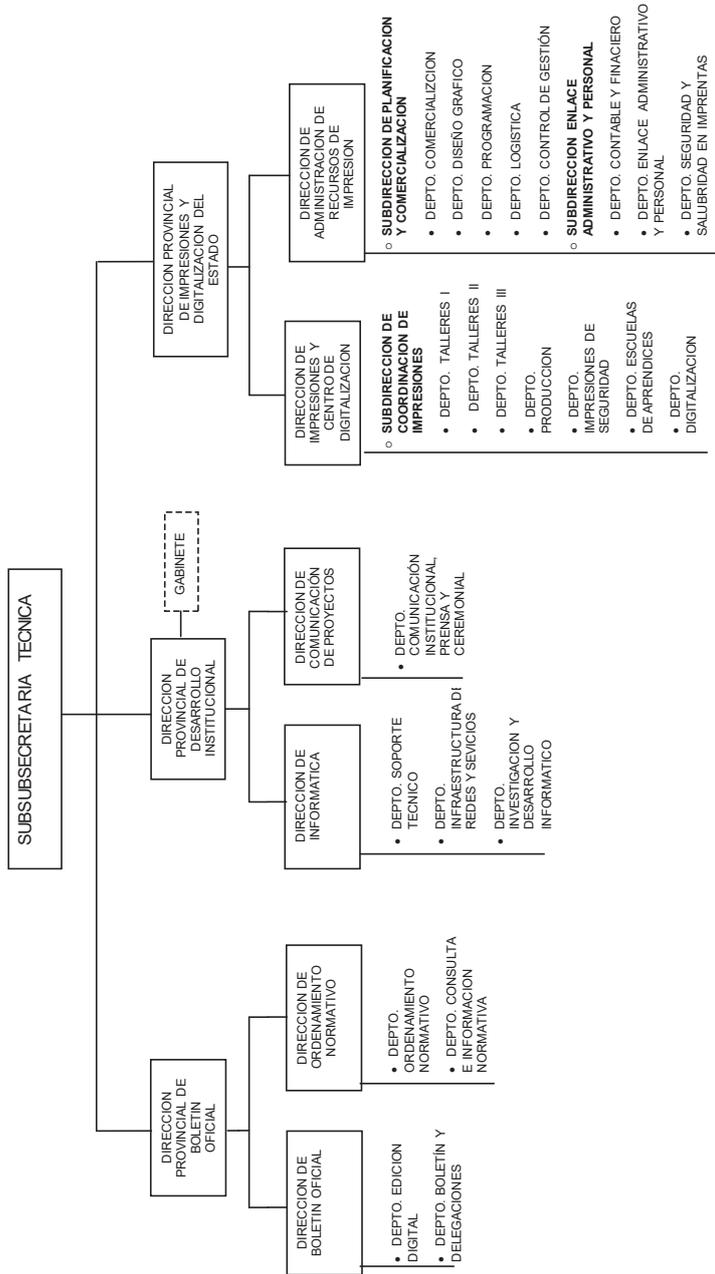
ANEXO Ia



IF-2018-12856640-GDEBA-SSLSLYT

página 2 de 5

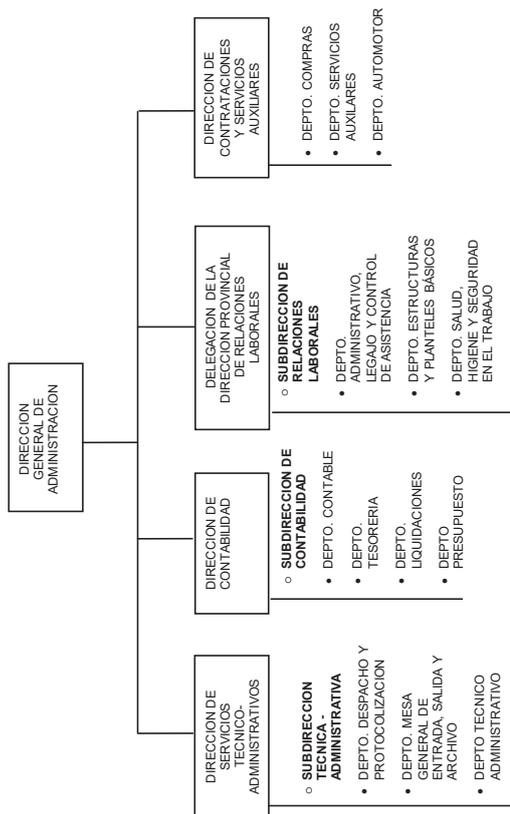
ANEXO Ib



IF-2018-12856640-GDEBA-SSL/SLYT

página 3 de 5

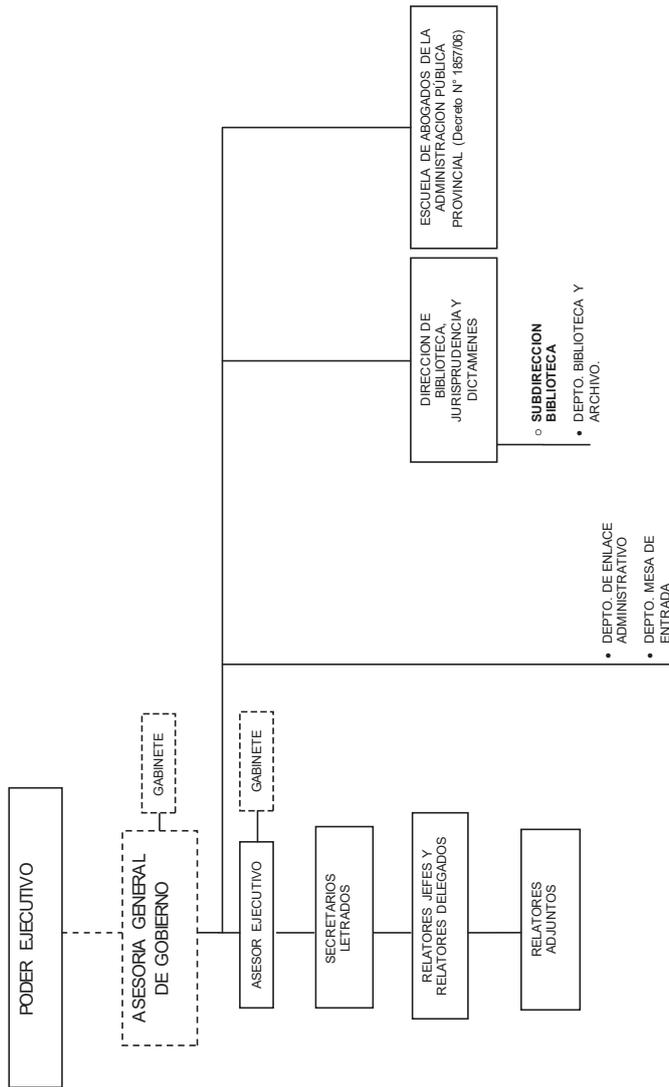
ANEXO Ic



IF-2018-12856640-GDEBA-SSLSLYT

página 4 de 5

ANEXO d



IF-2018-12856640-GDEBA-SSLSTLYT

ANEXO II

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA
DIRECCIÓN DE REGISTRO OFICIAL
DEPARTAMENTO DECRETOS

ACCIONES

1. Atender el registro de Decretos suscriptos por el señor Gobernador.
2. Comunicar formalmente los decretos registrados y devolver las actuaciones a los organismos propiciantes.
3. Efectuar la notificación al Fiscal de Estado de los actos administrativos registrados, cuando así se establezca.
4. Remitir los decretos para su publicación en el Boletín Oficial.
5. Formular los informes y/o estadísticas que le sean solicitados por la Superioridad.

DEPARTAMENTO LEYES Y CONVENIOS

ACCIONES

1. Disponer la protocolización de las leyes.
2. Llevar el registro de las Leyes de la Provincia.
3. Remitir, para su publicación en el Boletín Oficial las leyes.
4. Comunicar las leyes promulgadas a los organismos correspondientes.
5. Organizar y disponer el registro de Convenios que suscriba el señor Gobernador.
6. Formular los informes y/o estadísticas relacionados con las leyes y convenios solicitados por la Superioridad.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 1 de 28

ANEXO Ila

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA

SUBSECRETARÍA LEGAL

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE ESTRUCTURAS, REGLAMENTACIONES Y OTROS

PROYECTOS

SUBDIRECCION ESTRUCTURAS, REGLAMENTACIONES Y OTROS PROYECTOS

ACCIONES

1. Verificar los requisitos de admisibilidad de todas las actuaciones administrativas que ingresan a la Dirección.
2. Analizar las actuaciones y los proyectos de actos administrativos sometidos a dictamen de la Dirección, en materia de reglamentaciones y otros proyectos.
3. Formular los informes y/o estadísticas relacionados con la temática de la Dirección que sean solicitados por los superiores.
4. Proponer pautas y acciones comunes para el personal de la Dirección.

DEPARTAMENTO DE ESTRUCTURAS Y CONVENIOS

ACCIONES

1. Verificar los requisitos de admisibilidad de todas las actuaciones administrativas que ingresan a la Dirección, relacionadas con la materia de estructuras y convenios.
2. Analizar las actuaciones y los proyectos de actos administrativos sometidos a dictamen de la Dirección, en la materia de estructuras y convenios.
3. Verificar que los dictámenes producidos por el personal a cargo en materia de estructuras y de convenios se ajusten a los criterios de resolución establecidos por la Dirección.
4. Formular los informes y/o estadísticas relacionados con los convenios solicitados por la Superioridad.

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE TRAMITES DE PERSONAL

SUBDIRECCION DE ASUNTOS DE PERSONAL

ACCIONES

1. Verificar los requisitos de admisibilidad de todas las actuaciones administrativas que ingresan a la Dirección.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 2 de 28

2. Analizar las actuaciones y los proyectos de actos analizados en los Departamentos de la Dirección.
3. Formular los informes y/o estadísticas relacionados con la temática de la Dirección que sean solicitados por los superiores.
4. Proponer pautas y acciones comunes para el personal de la Dirección.

DEPARTAMENTO DESIGNACIONES Y CESES

ACCIONES

1. Verificar los requisitos de admisibilidad de todas las actuaciones administrativas que ingresan a la Dirección, en materia de designaciones, inclusiones y ceses de personal de la Provincia.
2. Controlar el trámite de las actuaciones administrativas que ingresan a la Dirección, en materia de designaciones, inclusiones y ceses de personal de la Provincia.
3. Verificar que los dictámenes producidos en materia de su competencia a fin de que se ajusten a los criterios establecidos por la Dirección.
4. Formular los informes y/o estadísticas relacionados con su temática solicitados por los superiores.

DEPARTAMENTO OTROS MOVIMIENTOS DE PERSONAL

ACCIONES

1. Verificar los requisitos de admisibilidad de todas las actuaciones administrativas que ingresan a la Dirección, en materia de movimientos, reconocimiento y beneficios al personal de la Provincia.
2. Controlar el trámite de las actuaciones administrativas que ingresan a la Dirección, en materia de movimientos, reconocimientos y beneficios al personal de la Provincia.
3. Verificar que los dictámenes producidos en materia de su competencia a fin de que se ajusten a los criterios establecidos por la Dirección.
4. Formular los informes y/o estadísticas relacionados con su temática solicitados por los superiores.

DIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

DEPARTAMENTO GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACCIONES

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 3 de 28



1. Realizar el análisis de los proyectos de actos administrativos en materia de contratos, licitaciones, ordenamiento urbano, convenios en el marco de su temática y demás tramites de gestión administrativa que se sometan a su consideración, verificando el adecuado cumplimiento de la normativa vigente.
2. Elaborar y analizar los anteproyectos que, en materia de su competencia, se le encomienden.
3. Proponer pautas y acciones comunes para el personal de la Dirección.
4. Verificar el correcto cumplimiento de las directivas impartidas por la Dirección cotejando los resultados obtenidos con los objetivos prefijados a fin de detectar eventuales desentendimientos.
5. Realizar las tareas administrativas necesarias para el buen funcionamiento del despacho de las actuaciones administrativas giradas hacia o iniciadas en la Dirección.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ENLACE JURIDICO Y LEGISLATIVO

DIRECCIÓN DE ENLACE JURIDICO

DEPARTAMENTO DE COORDINACIÓN JURÍDICA

ACCIONES

1. Tramitar los distintos asuntos administrativos, requerimientos judiciales, municipales y/o personales ingresados a la Dirección Provincial, y derivados por la Dirección de Enlace Jurídico.
2. Asistir técnica, administrativa y jurídicamente para el control de plazos, elaboración de respuestas, seguimientos de trámites y toda otra acción necesaria para lograr el mejor funcionamiento de la Dirección Provincial en su interrelación entre las distintas áreas involucradas.
3. Entablar las relaciones institucionales que la Dirección de Enlace Jurídico le encomienda en el marco de la implementación de planes, programas y proyectos con el objeto de optimizar los aspectos legales y técnicos de la actividad administrativa.
4. Colaborar en la implementación de los proyectos transversales en los aspectos de competencia de la Dirección Provincial que contribuyan a la mejora de los procedimientos, procesos y circuitos administrativos.
5. Asistir a la Dirección de Enlace Jurídico en el análisis de concordancia y adecuación de legislación provincial respecto de la normativa de carácter federal.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 4 de 28

6. Atender en la administración de los sistemas Registro de Adhesiones a Normativas Nacionales (RANON).

DIRECCIÓN DE ENLACE LEGISLATIVO

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

ACCIONES

1. Intervenir, controlar y coordinar el seguimiento de todas las actuaciones administrativas que ingresan o egresan de la Dirección de Enlace Legislativo y colaborar con los distintos departamentos integrantes de la misma.
2. Tramitar expedientes relacionados con la promulgación de leyes y su posterior derivación a los organismos competentes según el tema del que trate la ley promulgada
3. Sustanciar los actos administrativos necesarios que indique la Superioridad y los pertinentes para la convocatoria a Sesiones Extraordinarias (Art.144 inc. 8) de la Constitución Provincial
4. Asistir administrativamente a la Dirección Provincial y a la Dirección de Enlace Legislativo, en su relación con las distintas jurisdicciones, Organismos de la Constitución y Asesoría General de Gobierno.
5. Llevar el registro de todas las actuaciones administrativas de la Dirección de Enlace Legislativo.
6. Solicitar antecedentes, informes y dictámenes a requerimientos de la Superioridad.
7. Recepcionar las actuaciones administrativas que ingresan a la Dirección Provincial, remitirlas al área competente y dar salida a las mismas a través del Sistema de Expedientes.
8. Llevar la gestión administrativa, relacionada con el personal de la Dirección de Enlace Legislativo.
9. Recepcionar las declaraciones, resoluciones y solicitudes de informes de la Honorable Legislatura y gestionar ante los organismos competentes el suministro de información y documentación requerida por los cuerpos legislativos y efectuar su canalización a las instancias pertinentes.

DEPARTAMENTO PROYECTOS LEGISLATIVOS

ACCIONES

1. Asistir técnicamente a los organismos en la elaboración de los anteproyectos de ley que se eleven al Poder Ejecutivo para su remisión a la Honorable Legislatura, de conformidad a lo dispuesto, por los artículos 104 y 144 inciso 3) de la Constitución Provincial.
2. Proponer, en su caso, textos alternativos de los proyectos de ley sometidos a su análisis.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 5 de 28

3. Estudiar los proyectos de ley sancionados por la Honorable Legislatura sometidos a consideración del Poder Ejecutivo para su promulgación, e informar sobre su procedencia.
4. Investigar y ponderar los aspectos legales y constitucionales de los proyectos de ley en trámite de promulgación.
5. Elaborar los Decretos de veto o devolución con observaciones fundadas a las leyes sancionadas por la Honorable Legislatura.
6. Asistir al Director Provincial en coordinación con el Director de Enlace Legislativo en el seguimiento, desde el punto de vista jurídico, de los proyectos y temas que traten las Comisiones, Cuerpos y Bloques Legislativos de la Honorable Legislatura Provincial.

DEPARTAMENTO CONTROL LEGISLATIVO

ACCIONES

1. Realizar el control formal de los textos de los Mensajes y Proyectos de Ley con sus respectivos informes técnicos.
2. Realizar el control y adecuación formal de las leyes que se encuentran en trámite de promulgación.
3. Realizar el control y seguimiento del trámite parlamentario de los Decretos de veto o devolución con observaciones fundadas, una vez que son comunicados a la Honorable Legislatura.
4. Mantener actualizado el archivo de Decretos de veto aceptados y/o rechazados por la Honorable Legislatura.
5. Controlar los proyectos de decreto de nombramiento y renuncia de los funcionarios judiciales que se someten a consideración del Poder Ejecutivo en coordinación con el Departamento de Organización Legislativa.
6. Recibir y evaluar las contestaciones de las opiniones requeridas a los distintos Organismos durante el trámite de promulgación.

DEPARTAMENTO ORGANIZACIÓN LEGISLATIVA

ACCIONES

1. Tramitar las actuaciones de los anteproyectos de ley que se eleven para la remisión por el Poder Ejecutivo a la Honorable Legislatura, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 104 y 144 inciso 3) de la Constitución Provincial.
2. Coordinar, con los organismos pertinentes, el trámite de los proyectos de ley que hayan sido sancionados por una de las Cámaras (Art. 105 de la Constitución Provincial)

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 6 de 28



3. Gestionar los informes ante los Ministerios que correspondan, así como también de los Organismos de Asesoramiento y Control, respecto de los proyectos de ley sancionados por la Honorable Legislatura, verificando su recepción antes del vencimiento del plazo establecido por el artículo 108 de la Constitución Provincial.
4. Realizar el seguimiento de los proyectos elevados por el Poder Ejecutivo a la Honorable Legislatura y, en caso de haber sido modificados, requerir la opinión de los organismos competentes respecto de los mismos.
5. Comunicar a la Honorable Legislatura las opiniones vertidas por los Organismos del Poder Ejecutivo, respecto de los proyectos de ley de origen legislativo en la instancia de su sanción por una de las Cámaras (Art. 28 inc. 14) Reglamento de la H.C.D. T.O. 1.323/02 y del Reglamento del H.S.
6. Ingresar a la Honorable Legislatura los acuerdos para la designación del Directorio del Banco Provincia, Procurador General de la Provincia de Buenos Aires, Fiscal de Estado, Director General de Cultura y Educación, Jueces y/o Magistrados, Miembros del Consejo General de Cultura y Educación y demás organismos de la Constitución (Art. 144 inc. 18) de la Constitución Provincial
7. Ingresar a la Honorable Legislatura los Decretos de veto emanados del Poder Ejecutivo y el seguimiento de los mismos (Art. 109 de la Constitución Provincial)
8. Elaborar estadísticas relacionadas con los temas legislativos (Tratamiento parlamentario de los Mensajes del Poder Ejecutivo, decretos, leyes promulgadas y leyes sancionadas por una de las Cámaras).
9. Cargar y actualizar las leyes sancionadas por una de las Cámaras en bases de datos y archivo de las actuaciones a la espera de la sanción de los proyectos por parte de la Honorable Legislatura.
10. Elaborar planillas para conocimiento de las autoridades acerca de lo tratado en ambas Cámaras Legislativas en la oportunidad de celebrarse sesiones en las mismas.
11. Elaborar planillas de seguimiento del trámite de promulgación para el conocimiento de las autoridades.
12. Llevar un registro de las leyes que deben ser reglamentadas.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 7 de 28

SUBSECRETARÍA TÉCNICA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE BOLETIN OFICIAL
DIRECCION DE BOLETIN OFICIAL
DEPARTAMENTO EDICION DIGITAL

ACCIONES

1. Controlar y corregir los avisos a publicar en el Boletín Oficial.
2. Efectuar un control formal de los actos administrativos a publicar.
3. Diseñar y diagramar el contenido y la imagen de las publicaciones de la web del Boletín Oficial.

DEPARTAMENTO BOLETÍN Y DELEGACIONES

ACCIONES

1. Organizar, administrar la recepción, clasificar y dar publicación a los actos administrativos y judiciales emanados de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial, los avisos provenientes de los organismos oficiales Nacionales, Provinciales y Municipales, de Entes Autárquicos y Descentralizados, así como también de las publicaciones de las entidades particulares que respondan a exigencias reglamentarias para su publicación.
2. Fiscalizar el normal funcionamiento de las delegaciones del Boletín Oficial distribuidas territorialmente, verificando el cumplimiento de las normas legales y de las disposiciones y circulares provenientes de las Dirección del Boletín Oficial

DIRECCION DE ORDENAMIENTO NORMATIVO

DEPARTAMENTO ORDENAMIENTO NORMATIVO

ACCIONES

1. Actualizar y administrar la base de datos del sistema de ordenamiento normativo para las consultas de las reparticiones de gobierno y de los ciudadanos en general
2. Verificar el cumplimiento de los criterios de selección y carga de las normas publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires para su migración a la base de datos del sistema de ordenamiento normativo
3. Efectuar la carga de las normas en la base de datos del sistema de ordenamiento normativo y las relaciones normativas establecidas a partir de las mismas

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 8 de 28



4. Asistir en la implementación de planes, programas y proyectos con el objeto de sistematizar el ordenamiento normativo
5. Difundir las normas más relevantes en Lenguaje Claro.

DEPARTAMENTO CONSULTAE INFORMACION NORMATIVA

ACCIONES

1. Recepcionar y contestar las consultas realizadas por el ciudadano y organismos de la administración provincial y municipal con respecto a las normas que ingresen a través del Sistema Integrado de Atención de Consultas (SIAC) o aquél sistema que lo reemplace.
2. Instrumentar las acciones para prestar el servicio informativo de orientación y difusión de la legislación bonaerense a través de soportes tecnológicos.
3. Llevar las estadísticas de las consultas realizadas para implementar mejoras en los sistemas y la información brindada.
4. Atender en la administración de los sistemas Registro de Adhesiones a Normativas Provinciales (RANOP) y Sistema de Boletines Oficiales Municipales (SIBOM) y todo otro plan, programa o proyecto que se le asigne.
5. Asistir a los municipios en la publicación de normas en el Sistema de Boletines Oficiales Municipales (SIBOM) y Registro de Adhesiones a Normativas Provinciales (RANOP).

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

DIRECCION DE INFORMATICA

DEPARTAMENTO SOPORTE TECNICO

ACCIONES

1. Brindar soporte técnico en materia informática en el ámbito de la Secretaría Legal y Técnica
2. Asistir al usuario en problemas básicos del uso cotidiano del PC.
3. Asistir al usuario en la utilización de equipamiento informático en general.
4. Mantener actualizado el software de las PC de manera de garantizar la seguridad de la información almacenada.
5. Brindar ayuda en casos de "Recuperación de Desastres".
6. Atender el recambio de piezas de hardware denominadas como consumibles.
7. Llevar registro de toda su actividad para poder realizar el análisis y detección temprana de problemas comunes.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 9 de 28



8. Tener registro de todo equipamiento informático, informando de su ubicación, adjudicación y estado general.
9. Asesorar en la adquisición de equipamiento informático correspondiente a cada estación de trabajo, contemplando los estándares y la integración óptima con los recursos con los que se cuenta.
10. Asesorar en la adquisición de software y/o sistemas informáticos correspondiente a cada estación de trabajo y no desarrollados en el organismo, atendiendo a los estándares tecnológicos y de mercado.
11. Asistir a la Dirección en eventos donde se requiera la utilización de Tecnología Informática.
12. Participar en las instancias de Capacitación propuestas por la Dirección.

DEPARTAMENTO INFRAESTRUCTURA DE REDES Y SERVICIOS

ACCIONES

1. Planificar, coordinar e Instrumentar esquemas que garanticen el resguardo de la información, infraestructura de redes y equipamiento de la Secretaría.
2. Releva la seguridad de la infraestructura tecnológica de la Secretaría, a fin de proponer medidas preventivas y correctivas aplicando las soluciones correspondientes.
3. Analizar, monitorear e informar incidentes de seguridad y rendimiento efectuando su seguimiento.
4. Realizar tareas de mantenimiento de la infraestructura informática de la Secretaría Legal y Técnica.
5. Evaluar, proponer y efectuar las acciones necesarias para mantener en producción todos los sistemas informáticos de la Secretaría Legal y Técnica.
6. Planificar, dirigir e implementar las actualizaciones de software desarrollado en el organismo que se encuentren ejecutándose en los servidores administrados por esta dirección.
7. Asistir al director en el análisis de factibilidad técnico-operativa para proyectos de desarrollo e implementación de sistemas.
8. Definir, administrar y mantener la red de datos de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO INVESTIGACION Y DESARROLLO INFORMATICO

ACCIONES

1. Diseñar, desarrollar e implementar nuevos sistemas informáticos en el ámbito de esta unidad Gubernamental, conforme a las pautas establecidas por la Dirección.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 10 de 28



2. Elaborar, documentación digital precisa y específica del software desarrollado, que brinde una visión general y particular de los procesos de la información involucrados.
3. Coordinar y asistir a otras áreas de gobierno en materia de desarrollo así la Dirección lo precise o solicite.
4. Participar en la coordinación con otras áreas de gobierno para garantizar la comunicación digital de los distintos sistemas informáticos cuando así la Dirección lo solicite.
5. Asistir al director en el análisis de factibilidad técnico-operativa para proyectos de desarrollo e implementación de sistemas.
6. Investigar y proponer metodologías, normas y estándares a utilizar para la arquitectura y desarrollo de sistemas de acuerdo a estándares actualizados de la materia.
7. Elaborar pautas, criterios y procedimientos para el desarrollo de sistemas en la Secretaría Legal y Técnica.
8. Investigar, proponer e implementar herramientas informáticas que brinden información para la realización del seguimiento y evaluación de los procesos y proyectos que se llevan adelante desde la Secretaría Legal y Técnica.
9. Coordinar y efectuar el mantenimiento a todas los sistemas desarrollados por la Dirección, respetando la seguridad e integridad de la información.
10. Relevar inconvenientes en la utilización de los sistemas desarrollados con los usuarios.
11. Custodiar el correcto funcionamiento de las aplicaciones desarrolladas.
12. Coordinar la elaboración de "Interfaces de Usuario" para los distintos servicios implementados desde la Dirección.

DIRECCION DE COMUNICACIÓN DE PROYECTOS

DEPARTAMENTO COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL, PRENSA Y CEREMONIAL

ACCIONES

1. Realizar análisis de géneros y estilos para el asesoramiento en materia de identidad institucional.
2. Organizar la comunicación interna y externa de la Secretaría Legal y Técnica, generando canales de enlace.
3. Monitorear, registrar y difundir la información de prensa.
4. Realizar propuestas para la definición del diseño de la imagen institucional de la Secretaría Legal y Técnica.
5. Coordinar las relaciones comunicacionales del Secretario Legal y Técnico a nivel intergubernamental

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 11 de 28

6. Organizar actos, reuniones o eventos a realizarse en sede de la Secretaría Legal y Técnica, así como asistencia al Secretario o Subsecretario a eventos propicios por otras jurisdicciones.
7. Asistir a las áreas y/o sectores de la Secretaria Legal y Técnica, en la planificación, evaluación y Seguimiento de proyectos.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE IMPRESIONES Y DIGITALIZACION DEL ESTADO

DIRECCION DE IMPRESIONES Y CENTRO DE DIGITALIZACION

SUBDIRECCION DE COORDINACION DE IMPRESIONES

ACCIONES

1. Coordinar la distribución de los trabajos y el funcionamiento de los talleres para la concreción de los mismos.
2. Supervisa el mantenimiento y la conservación de las maquinarias, equipos e instalaciones de los talleres.
3. Coordinar el ingreso, producción y finalización de los distintos productos siendo diferenciados por capacidad técnica de cada sede.
4. Optimizar los trabajos por maquinaria en sede.
5. Redistribuir el personal por turno, oficio o capacidad para la plena aplicación de los sectores de la imprenta.

DEPARTAMENTO TALLERES (I-III)

ACCIONES

1. Coordinar las actividades de los distintos sectores de producción de la imprenta oficial.
2. Efectuar el mantenimiento y la conservación de las maquinarias, los equipos y las instalaciones de los talleres de la imprenta oficial.
3. Controlar la calidad del empaque de los trabajos realizados en los talleres.

DEPARTAMENTO PRODUCCION

ACCIONES

1. Realizar los trabajos solicitados por los organismos del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en lo concerniente a las solicitudes de impresiones de formularios, caratulas, tarjetas, entre otros, y ejecutar la entrega de los mismos.
2. Reubicar los agentes de cada área de trabajo, cada sede y cada turno en función de las necesidades de producción establecidas por la Dirección Provincial.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 12 de 28



3. Planificación generalizada de los bienes a necesitar por las diversas áreas y turnos en consonancia con los trabajos en producción y los que estén en la cola de producción.
4. Asegurarse el funcionamiento y mantenimiento de las máquinas.
5. Asegurarse la ejecución de las tareas de impresión y terminación de los pedidos de acuerdo al plan de trabajo definido. Asegurarse el funcionamiento de los servicios básicos.

DEPARTAMENTO IMPRESIONES DE SEGURIDAD

ACCIONES

1. Elaborar, desarrollar y aplicar productos y servicios de impresión de alta seguridad, incorporando procesos que garanticen fidelidad y confiabilidad en distintos sustratos o pre impresos.
2. Garantizar la seguridad integral en los propios procesos de producción, la seguridad aplicada a los productos, en el tratamiento de la información y en las instalaciones edilicias.
3. Desarrollar, documentar y fiscalizar sistemas de aseguramiento de la calidad en toda la línea de producción de impresos de alta seguridad.
4. Controlar el mantenimiento, conservación y seguridad de maquinaria, equipos e instalaciones asociadas.

DEPARTAMENTO ESCUELA DE APRENDICES

ACCIONES

1. Administrar las actividades correspondientes al funcionamiento operativo de la Escuela de Aprendices creada por Decreto N° 1705/89.
2. Ejecutar las acciones dispuestas por el Consejo Directivo de la Escuela de Aprendices.
3. Coordinar la organización y desarrollo de los cursos de formación de aprendices, así como los de capacitación y especialización del personal técnico gráfico.
4. Proponer al personal para desempeño como instructor en los cursos que dicte la Escuela de Aprendices.
5. Organizar, supervisar y atender la recepción y entrada de todas las actuaciones emitidas por el Consejo Directivo.

DEPARTAMENTO DIGITALIZACIÓN

ACCIONES

1. Recibir, revisar, clasificar y registrar el material a digitalizar.
2. Ejecutar las tareas de preparación, escaneo e indexación de los documentos.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 13 de 28



3. Controlar la calidad de las imágenes digitalizadas.
4. Efectuar la corrección de las imágenes digitalizadas.
5. Preparar el escanear y colocar los parámetros del software de digitalización para procesar los documentos de acuerdo a las especificaciones correspondientes.
6. Realizar la captura de documentos para su transformación en imágenes digitales.
7. Verificar el contenido y la calidad de las imágenes generadas, cotejando la correspondencia de cada imagen con los documentos físicos y verificando a relación biunívoca (imagen-papel) correspondientes.
8. Verificar que se hayan generado correctamente los archivos (tipo, tamaño, denominación, índice) conteniendo las imágenes digitales y los datos de búsqueda, realizando control de calidad sobre un muestreo.
9. Ingresar datos que permitan clasificar y localizar las unidades documentales escaneadas y llevar un control cuantitativo sobre las fojas de cada archivo digitalizado

DIRECCION DE ADMINISTRACION DE RECURSO DE IMPRESIÓN

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION Y COMERCIALIZACION

ACCIONES

1. Diseñar e implementar acciones de promoción y estrategias de comercialización de productos y servicios.
2. Brindar el servicio de orientación y atención para quienes soliciten trabajos.
3. Articular acciones de promoción y estrategias de comercialización en conjunto con la Dirección Provincial de Desarrollo Institucional.
4. Generar los canales y procesos mediante los cuales los productos solicitados deben ser abordados.
5. Elaborar la política de precios para los distintos productos y servicios prestados por la dependencia.

DEPARTAMENTO COMERCIALIZACIÓN

ACCIONES

1. Atender la recepción, entrada, movimiento interno, archivo y salida de todas las actuaciones giradas o iniciadas en el área.
2. Gestionar el cobro de los trabajos y realizar las registraciones pertinentes, informando a la Dirección de Administración y Planificación el estado de las cuentas a cobrar.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 14 de 28

3. Organizar y mantener el registro de comercialización y distribución de los productos y servicios prestados por la Dirección.

DEPARTAMENTO DISEÑO GRÁFICO

ACCIONES

1. Efectuar el diseño de las piezas gráficas que se soliciten a la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado.
2. Brindar asesoramiento en la técnica de comunicación visual para las impresiones que se soliciten a la dependencia.
3. Presentar los bocetos, confeccionar los originales y realizar el control de calidad a través de la aprobación de la prueba de impresión.
4. Coordinar sus tareas con el Departamento de Comercialización, en consulta permanente con los Departamentos de Programación; Producción y del Departamento de Taller.

DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN

ACCIONES

1. Determinar los recursos necesarios para ejecutar las solicitudes de impresión o producción de material gráfico.
2. Analizar los pedidos y determinar la factibilidad de su realización
3. Determinar los recursos necesarios y armar el plan de producción

DEPARTAMENTO LOGÍSTICA

ACCIONES

1. Recibir y registrar toda la documentación destinada a ser procesada en la Dirección.
2. Recibir, registrar, guardar y manipular los bienes ingresados en el depósito, como así también mantener un registro de los mismos.
3. Archivar y custodiar los documentos originales ingresados.
4. Ser responsable de los movimientos internos del material acopiado.
5. Entregar los documentos al equipo de distribución para ser enviado a depósito o a la línea de producción.
6. Llevar a cabo la depuración o devolución de los documentos entregados para su digitalización.
7. Entregar los documentos al equipo de distribución para ser enviado a depósito o a la línea de producción.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 15 de 28

8. Llevar a cabo la depuración o devolución de los documentos entregados para su digitalización.
9. Asegurar el funcionamiento de los servicios básicos para llevar adelante la producción.

DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN

ACCIONES

1. Evaluar y proponer el desarrollo de programas digitales que faciliten la elaboración y adopción de servicios y soluciones digitales, para dar respuesta a las demandas de los Organismos del Gobierno, referente al servicio de digitalización de documentos y su respectiva depuración.
2. Efectuar los controles necesarios sobre los productos preliminares a las impresiones finales, para constatar el cumplimiento de las normas de las áreas de Comunicación y de la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado.
3. Llevar un control y seguimiento del cumplimiento de los objetivos propuestos por la Dirección Provincial y sus Direcciones asumidos con otros organismos.

SUBDIRECCIÓN ENLACE ADMINISTRATIVO Y PERSONAL

ACCIONES

1. Encausar los requerimientos administrativos necesarios para la gestión de la Dirección.
2. Asistir y coordinar las actividades administrativas contables, patrimoniales, financieras y de personal de la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado en concordancia a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Administración, informándole a mensualmente su estado de situación.
3. Fiscalizar, registrar, conciliar y monitorear el movimiento y saldos de las cuentas especiales recaudadores de la Imprenta en general.
4. Planificar de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Administración la ejecución presupuestaria de la Imprenta.

DEPARTAMENTO CONTABLE Y FINANCIERO

ACCIONES

1. Colaborar con la Dirección General de Administración en las tareas de registración contables, formulación de estados financieros y de administración de la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 16 de 28

2. Asistir a la superioridad en la liquidación de haberes y certificaciones de servicios de los agentes establecidos bajo el régimen de las ley N° 10.449.
3. Realizar las actuaciones correspondientes sobre la registración patrimonial de los bienes existentes en la Dirección Provincial de Impresiones y Digitalización del Estado
4. Realizar la liquidación, facturación y contabilización de trabajos y servicios prestados por Impresiones y Digitalización.
5. Asistir a la superioridad en la liquidación y tramitación del pago de horas extras de labor y otras retribuciones no remunerativas a los agentes establecidos bajo el régimen de las ley N° 10.449.
6. Intervenir en la conformación de los pedidos de compras, contrataciones y suministros en un todo de acuerdo a las especificaciones emitidas por las sedes y sus áreas solicitantes.
7. Coordinar y organizar el uso de los recursos presupuestarios y los provenientes de la propia recaudación.

DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVO Y PERSONAL

ACCIONES

1. Desarrollar la gestión administrativa de la Dirección Provincial en coordinación con las directivas impartidas por la Dirección General de Administración.
2. Ejecutar las tareas de contralor y estadísticas de Personal, en concordancia a los lineamientos establecidos por la Dirección General de Administración, informándole a mensualmente su estado de situación.
3. Ejercer el control general del personal, certificaciones de servicios y legajos en concordancia con la normativa vigente en la materia.

DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y SALUBRIDAD EN IMPRENTAS

ACCIONES

1. Evaluar las condiciones al reingreso de los trabajadores informando al Departamento de Enlace Administrativo y Personal de toda novedad al respecto.
2. Realizar actividades de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos específicos y capacitación del personal de buenas prácticas laborales, en coordinación con el área competente de la Dirección General de Administración.
3. Gestionar las denuncias de accidentes de trabajo en las imprentas ante la ART y evaluar las condiciones al reingreso; informando al área competente toda novedad al respecto.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 17 de 28



4. Evaluar y llevar registro de elementos contaminantes y realizar la correcta gestión de residuos sólidos y efluentes, en coordinación con el área competente de la Dirección General de Administración.

ANEXO IIc

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD

ACCIONES

1. Coordinar entre los distintos departamentos de la Dirección de Contabilidad, las acciones tendientes a la elaboración y elevación de los distintos estados de cierre en las fechas que correspondan.
2. Coordinar y organizar el Registro Patrimonial de Bienes según las normas y reglamentaciones vigentes, así como el funcionamiento y supervisión de todos los sectores a su cargo.
3. Realizar el control de los estados financieros de acuerdo a las normas vigentes.
4. Supervisar las tareas encomendadas a los departamentos bajo su dependencia.

DEPARTAMENTO PRESUPUESTO

ACCIONES

1. Confeccionar el proyecto de presupuesto de acuerdo a las instrucciones emanadas del Ministerio de Economía, previa solicitud a las distintas reparticiones de las necesidades económico-financieras previstas para el Ejercicio, evaluando su razonabilidad.
2. Confeccionar el anteproyecto de presupuesto y realizar las acciones necesarias para la ejecución y control del mismo.
3. Elaborar los Estados Diarios y Mensuales de Ejecución Presupuestaria.
4. Confeccionar los pedidos de fondos necesarios conforme a la legislación vigente.
5. Analizar los anteproyectos de presupuesto de cada una de las dependencias de la Jurisdicción de acuerdo a las instrucciones emanadas del Ministerio de Economía, previa solicitud a dichas dependencias de las necesidades económico-financieras previstas para el ejercicio, evaluando su razonabilidad.

DEPARTAMENTO TESORERÍA

ACCIONES

1. Coordinar y organizar la recepción de fondos asignados a la Jurisdicción y disponer su depósito en cuentas fiscales.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

2. Administrar fondos y valores ejerciendo el debido control de ingresos y egresos, administrar la caja chica, el fondo permanente, viáticos.
3. Realizar el resumen del movimiento diario de fondos, mantener actualizadas y controlar las altas y bajas de documentos en garantía.
4. Contabilizar analíticamente todas las operaciones de ingresos y pagos, manteniendo informado al Departamento Contable y Presupuesto sobre las operaciones de ingresos y egresos.
5. Efectuar los pagos a proveedores con sujeción a las normas legales vigentes.
6. Elaborar el cierre del ejercicio financiero.
7. Efectuar las retenciones de impuesto a las ganancias según escalas cuando corresponda.

DEPARTAMENTO LIQUIDACIONES

ACCIONES

1. Registrar y controlar toda la documentación de los distintos gastos concernientes a erogaciones de bienes y servicios.
2. Confeccionar las liquidaciones de aquellos gastos que se abonen por el Departamento Tesorería y por la Tesorería General de la Provincia.
3. Efectuar en las liquidaciones los descuentos en conceptos de impuestos que pudieran corresponder.
4. Efectuar un seguimiento de los gastos que se realizan, separándolos por concepto y área, registrando los importes en forma mensual.
5. Efectuar un informe mensual por concepto de los gastos realizados por la Jurisdicción.
6. Registrar las órdenes de pago.
7. Controlar la documentación y verificar los gastos de caja chica.
8. Supervisar la liquidación de gastos, así como hacer un seguimiento y análisis de costos.
9. Organizar, disponer y controlar las liquidaciones de sueldos y complementos para el personal de plantas aprobadas de la Jurisdicción, practicando las retenciones impuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes y efectuar las modificaciones que se produjesen según las incidencias de las novedades comunicadas por la Delegación de Personal.
10. Expedir las certificaciones solicitadas para entidades bancarias, casas de comercios, Instituto de Previsión Social, Instituto de Obra Médico Asistencial y otras entidades, Instituciones o interesados.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 20 de 28

DEPARTAMENTO CONTABLE

ACCIONES

1. Coordinar y llevar adelante las tareas inherentes a todos los sectores contables del Organismo.
2. Confeccionar planillas de control de ejecución del presupuesto, a partir de los balances mensuales.
3. Efectuar las acciones necesarias para dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en la Ley de Contabilidad y su Reglamentación, Ley de Presupuesto y toda norma vigente en la materia.
4. Efectuar los asientos contables ejecutando el registro analítico del movimiento de crédito.
5. Realizar el control de la documentación entregada al Departamento Tesorería, la confección de la contabilidad de fondos valores, conciliación bancaria y registro de deudores varios.
6. Efectuar y controlar los estados contables y cierre anual del ejercicio económico, a fin de su presentación ante los Organismos de control.

DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES Y SERVICIOS AUXILIARES

DEPARTAMENTO COMPRAS

ACCIONES

1. Coordinar la recepción y control de los pedidos de adquisición y su remisión a la Dirección de Contabilidad y Servicios Auxiliares - Departamento Contable y Presupuesto para su compromiso, completando los pliegos, supervisando el cumplimiento de la normativa vigente en la materia.
2. Controlar las preadjudicaciones y órdenes de compra originadas en distintos actos licitatorios y contrataciones directas.
3. Controlar el cumplimiento en tiempo y forma de las estipulaciones contractuales y diligenciar y controlar las facturaciones.
4. Organizar, mantener y actualizar el registro de proveedores y licitaciones de acuerdo a los datos que suministre la Contaduría General de la Provincia.
5. Elaborar los actos necesarios a la publicación de anuncios de licitación.
6. Organizar y mantener actualizado el registro de proveedores de la Jurisdicción como así también emitir las órdenes de compra necesarias y llevar el control de las facturas conformadas atendiendo las órdenes de compras emitidas.
7. Efectuar la supervisión de almacenes, y la recepción, control y atención de vales de pedido.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 21 de 28

8. Practicar la administración de inventarios, mantener el economato y el control de distribución y stocks mínimos.

DEPARTAMENTO SERVICIOS AUXILIARES

ACCIONES

1. Organizar y programar la prestación de los servicios generales de maestranza, mayordomía, expedición, traslado de bienes muebles y otros necesarios al normal funcionamiento del Organismo, propios y/o contratados y supervisar la conservación en perfecto estado de higiene de todas las reparticiones y dependencias de la Jurisdicción.
2. Supervisar y coordinar el mantenimiento de los bienes muebles e inmuebles que utiliza y ocupa el Organismo.
3. Determinar necesidades, conveniencias y oportunidad de construcción, refacción, modificación y reforma de edificios, instalaciones, maquinarias y muebles.

DEPARTAMENTO AUTOMOTOR

ACCIONES

Organizar, programar y efectuar la distribución del parque automotor de acuerdo a las necesidades y según las prioridades determinadas, como así también, organizar, proponer y controlar la reparación y mantenimiento de los vehículos, haciendo las gestiones necesarias ante la dirección correspondiente.

1. Verificar el cumplimiento de las disposiciones dispuestas para el servicio y organizar y programar la asignación de choferes y confeccionar hojas de ruta y fojas de comisión.
2. Inspeccionar el movimiento de las unidades y su estado de uso, dentro y fuera del radio de la ciudad como, así también, fiscalizar el uso y otorgamiento de vales de nafta, realizando cuadros comparativos de consumo de combustible y kilometraje de automotores.

DELEGACION DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE RELACIONES LABORALES

SUBDIRECCION DE RELACIONES LABORALES

ACCIONES

1. Organizar, supervisar recepción, distribución y registro de todas las actuaciones que ingresan y egresan de la Dirección.
2. Coordinar y supervisar las tareas vinculadas a la salud, medio ambiente laboral, higiene y seguridad en el trabajo de la Jurisdicción.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 22 de 28

3. Organizar y coordinar un archivo y biblioteca técnica de normas y reglamentaciones sobre estructuras, escalafones y carrera administrativa.
4. Controlar las tareas encomendadas a los departamentos bajo su dependencia.

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO, LEGAJO Y CONTROL DE ASISTENCIA

ACCIONES

1. Atender la recepción, distribución y registro de todas las actuaciones que ingresan y egresan de la Dirección.
2. Proyectar los actos administrativos vinculados a la administración de los recursos humanos de la Jurisdicción.
3. Efectuar la comunicación de actos administrativos a las diversas dependencias del Ministerio, notificación de actos a los agentes.
4. Organizar y mantener actualizado el archivo y registro de normas, regímenes y estatutos a aplicar en los temas de su competencia.
5. Redactar notas, memorando, providencias y todo cuanto sea necesario para la atención de la Dirección.
6. Mantener actualizado el sistema de registración de antecedentes del personal, mediante el control de los legajos personales de cada uno de los agentes de la Jurisdicción.
7. Aplicar las normativas vigentes en lo referente a la tramitación de las asignaciones familiares correspondientes.
8. Gestionar la certificación pertinente ante el Instituto de Obra Médico Asistencial (I.O.M.A) para el otorgamiento de los carnets correspondientes que acrediten a los agentes como beneficiarios del mismo.
9. Comunicar al área correspondiente la información de altas, ascensos, promociones, asignaciones de función y todo lo relacionado con la situación de revista de los agentes en el desarrollo de su carrera administrativa.
10. Organizar, confeccionar y tramitar ante la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires los legajos correspondientes a los agentes que se incorporan a la Jurisdicción.
11. Efectuar el relevamiento anual de aquellos agentes que se encuentran en condiciones de obtener los beneficios previsionales.
12. Asesorar a todo agente en condiciones de obtener el beneficio jubilatorio referente al Régimen Previsional de la Provincia de Buenos Aires.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 23 de 28

13. Efectuar la confección de certificaciones de servicios a los fines previsionales de los agentes en inactividad para la presentación de los mismos ante las distintas Cajas y el Instituto de Previsión Social.
14. Controlar el cumplimiento y observar el régimen horario, como asimismo de las normas de asistencia, puntualidad y permanencia en el lugar de trabajo por parte de todo el personal de la Jurisdicción.
15. Informar al área correspondiente, retenciones, ceses, descuentos de inasistencias, cambios de destino, novedades mensuales para la liquidación de sueldo y horario extraordinario, etc.
16. Actuar juntamente con la Dirección de Salud Ocupacional en la tramitación de las licencias por enfermedad, atención de familiar, maternidad, juntas médicas, accidentes de trabajo y/o enfermedades.

DEPARTAMENTO SALUD, HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO

ACCIONES

1. Realizar la atención médica de primeros auxilios así como llevar un registro actualizado de legajos médicos del personal de la repartición.
2. Gestionar las evaluaciones médicas periódicas de los trabajadores, y realizar evaluaciones de cambios de puesto de trabajo.
3. Evaluar las condiciones al reingreso de los trabajadores informando al área competente toda novedad al respecto.
4. Realizar actividades de prevención de riesgos laborales, evaluación de riesgos específicos y capacitación del personal de buenas prácticas laborales.
5. Gestionar las denuncias de accidentes de trabajo ante la ART y evaluar las condiciones al reingreso; informando a la Subdirección dependiente respectiva de toda novedad al respecto.
6. Evaluar y llevar registro de elementos contaminantes y realizar la correcta gestión de residuos sólidos y efluentes.

DEPARTAMENTO ESTRUCTURAS Y PLANTELES BÁSICOS

ACCIONES

1. Colaborar en la elaboración de los anteproyectos de modificaciones de estructuras que sean solicitadas, aplicando las normativas y disposiciones vigentes, coordinando pautas y criterios con el organismo rector en la materia.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 24 de 28

2. Mantener actualizado el archivo y biblioteca técnica de normas y reglamentaciones sobre estructuras, escalafones y carrera administrativa.
3. Programar e implementar un registro de plantas de personal determinando los cargos ocupados y vacantes, discriminando según sus características específicas de los regímenes y la organización estructural del área.
4. Mantener actualizada la nómina de funcionarios del organismo con ajustes a las estructuras vigentes.
5. Elaborar anteproyectos de actos administrativos vinculados a la Administración del Capital Humano de la Jurisdicción (ascensos, promociones, asignación de bonificaciones, asignaciones de funciones, cambios de planta, de agrupamiento, designaciones y ceses, entre otros).
6. Elaborar estadísticas mensuales de altas y bajas referentes a los movimientos del personal, en concordancia con la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano y la Delegación de la Contaduría General de la Provincia.

DIRECCION DE SERVICIOS TECNICO- ADMINISTRATIVOS

SUBDIRECCION TECNICA-ADMINISTRATIVA

ACCIONES

1. Organizar, supervisar recepción, distribución y registro de todas las actuaciones que ingresan y egresan de la Dirección.
2. Coordinar y supervisar las tareas vinculadas al despacho, protocolización y de servicios administrativos.
3. Controlar las tareas encomendadas a los departamentos bajo su dependencia.

DEPARTAMENTO DESPACHO Y PROTOCOLIZACIÓN

ACCIONES

1. Realizar el despacho y protocolización de actuaciones o documentos registrables.
2. Coordinar y supervisar las tareas administrativas y estadísticas del Gabinete y las Delegaciones.
3. Llevar un control de las comunicaciones giradas al organismo y su tramitación.
4. Estudiar, evaluar y proponer las modificaciones a la normativa vigente, cuando así le sea requerido.
5. Programar, supervisar e instrumentar las actividades necesarias al buen funcionamiento del despacho de actuaciones administrativas.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 25 de 28



6. Verificar y controlar el cumplimiento de las pautas formales determinadas para la confección y trámite de todas las actuaciones a dar salida.
7. Supervisar y ejecutar los actos de protocolización.

DEPARTAMENTO MESA GENERAL DE ENTRADA, SALIDA Y ARCHIVO

ACCIONES

1. Organizar, supervisar y atender la recepción, entrada y salida de todas las actuaciones giradas al organismo.
2. Programar, implementar y mantener un registro actualizado de las actuaciones ingresadas y su movimiento interno, suministrando la información que requieran sobre el destino dado a las mismas, tanto las dependencias y reparticiones del área, como los organismos externos.
3. Labrar los expedientes necesarios que se inician en el organismo, llevando un registro numérico y temático de los mismos.
4. Atender el archivo de actuaciones concluidas llevando un registro pormenorizado de las mismas.
5. Organizar, mantener e instrumentar el servicio de correo para todas las dependencias del organismo y realizar las actividades necesarias a fin de verificar la entrada en tiempo y forma de expedientes, actuaciones en los lugares de destino determinados.
6. Asistir a las dependencias de la Jurisdicción, coordinando pautas y criterios comunes.

DEPARTAMENTO TECNICO ADMINISTRATIVO

ACCIONES

1. Organizar, mantener y prestar el servicio técnico administrativo necesarios a los organismos de la Jurisdicción.
2. Elaborar los proyectos de decretos, resoluciones, disposiciones, notas, convenios y otros inherentes a la gestión, verificando el estricto cumplimiento de las normas legales de aplicación.
3. Intervenir en todas las cuestiones legales que hacen a la relación del organismo dentro del marco de aplicación de las Leyes que rigen la actividad administrativa.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 26 de 28

ANEXO IId

ASESORIA GENERAL DE GOBIERNO

DEPARTAMENTO DE ENLACE ADMINISTRATIVO

ACCIONES

1. Encausar los requerimientos administrativos necesarios para la gestión de este Organismo.
2. Planificar el anteproyecto del presupuesto del organismo en conjunto con la Dirección General de Administración de la Secretaría Legal y Técnica.
3. Intervenir, en la gestión previa y en el seguimiento de la ejecución de toda compra, contratación y licitación de bienes y servicios, y de otros gastos, de acuerdo a la normativa de aplicación vigente en la materia.
4. Recepcionar y conformar los bienes y servicios solicitados.
5. Coordinar, organizar y administrar el registro patrimonial de bienes muebles e inmuebles, según las normas y reglamentaciones vigentes, coordinando acciones con las áreas pertinentes de este Organismo.

DEPARTAMENTO MESA DE ENTRADA

ACCIONES

1. Organizar y registrar la recepción de todos los expedientes, notas y actuaciones giradas a este Organismo, como así también su salida.
2. Caratular los expedientes de trámite de los actos administrativos que se inicien en esta repartición.
3. Mantener un registro actualizado de las actuaciones ingresadas y su movimiento interno.
4. Controlar y verificar el debido cumplimiento de la normativa vigente en su aspecto formal.
5. Proporcionar la información que cada dependencia requiera sobre las gestiones realizadas.
6. Organizar y mantener actualizado el archivo de los dictámenes originados en las Secretarías Letradas y Delegaciones.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 27 de 28



DIRECCION DE BIBLIOTECA, JURISPRUDENCIA Y DICTAMENES

SUBDIRECCIÓN BIBLIOTECA

ACCIONES

1. Centralizar el material de legislación y jurisprudencia de Organismos Nacionales, Provinciales y Municipales.
2. Asistir a los distintos sectores y dependencias del Organismo.
3. Recopilar la información recibida por las instituciones de derecho administrativo, difundir y publicar los trabajos doctrinarios.
4. Elaborar bancos de datos con Legislación Nacional y Provincial a fin de mantener una adecuada actualización de leyes, decretos y fallos judiciales.
5. Coordinar la realización de ficheros, archivos, colecciones de textos de modo que permita brindar con rapidez la información que requieran los usuarios.

DEPARTAMENTO BIBLIOTECA Y ARCHIVO

ACCIONES

1. Colaborar con la registración de la doctrina y jurisprudencia administrativa sentada en dictámenes producidos por este organismo Asesor.
2. Organizar los ficheros, archivos, colecciones de textos de modo que permita brindar con rapidez la información que requieran los usuarios.
3. Atender los servicios de Biblioteca, consulta en sala y préstamos. Mantener contacto con Instituciones afines.
4. Reunir los antecedentes jurisprudenciales, doctrinarios y legislativos y efectuar la publicación y distribución del "Boletín Informativo de Legislación" del Organismo.
5. Procurar mediante un sistema correcto, el control de préstamo de bibliografía al personal del Organismo.

IF-2018-12856664-GDEBA-SSLSLYT

página 28 de 28

ANEXO III- CAMBIO DE DENOMINACION

UNIDAD ORGANICA	DECRETO QUE LA CREA	CAMBIO DE DENOMINACION
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVO CONTABLE	384/09	SUBDIRECCION DE ENLACE ADMINISTRATIVO Y PERSONAL
DEPARTAMENTO BOLETIN OFICIAL ELECTRONICO E INFORMACION JURIDICA	384/09	DEPARTAMENTO CONSULTA E INFORMACIÓN NORMATIVA
DEPARTAMENTO GESTION DE LA CALIDAD	384/09	DEPARTAMENTO CONTROL DE GESTIÓN
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO Y PERSONAL	384/09	DEPARTAMENTO ENLACE ADMINISTRATIVO Y PERSONAL
DEPARTAMENTO MEDIO AMBIENTE LABORALE HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO	384/09	DEPARTAMENTO SEGURIDAD Y SALUBRIDAD EN IMPRENTAS

IF-2018-12856682-GDEBA-SSLSLYT

Resoluciones

NOTA: El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución interna N° 266/2018

Expediente: 22700-19315/2018

POR 1 DÍA – La Plata 31/07/2018, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar, mediante RESOLUCIÓN INTERNA N° 266/2018, a partir del 02 de julio de 2018, en la Subdirección Ejecutiva de Acciones Territoriales y Servicios-, en el cargo de personal de Planta Temporaria- Personal de Gabinete- (...), de conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430- este último modificado por Ley N° 14.815- (Texto Ordenado por Decreto N° 1869/96), su Decreto Reglamentario N° 4161/96 y por el Decreto N° 1278/16 (...), a Sofía Aliaga (DNI N° 28.986.336 – Clase 1981).

C.C. 8.335

Licitaciones

MUNICIPALIDAD DE LA PLATA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 50/18

POR 5 DÍAS - Con destino a la Dirección General de Obras públicas Dirección General de Compras y Suministros.
Expediente N°: 4061-1077419/2018.

Contratación de la obra: Llámese a Licitación Pública para la obra "Ampliación Escuela Primaria N° 28" se ejecutará la ampliación de 2 aulas; demás especificaciones en el Pliego de Bases y Condiciones, Memoria Descriptiva, Especificaciones Legales Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas Generales y Particulares y Planos.

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Presupuesto oficial: \$2.707.652,49 (pesos dos millones setecientos siete mil quinientos sesenta y dos 49/100 centavos).

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha y Hora de Apertura: 28/ 08/2018, 10:00 hs.-

Lugar de Apertura: Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja. Dirección General de Compras y Suministros, Palacio Municipal.

Recepción de ofertas: hasta las 09:00 hs. del día 28/08/2018 en calle 12 entre 51 y 53 Dirección General de Compras y Suministros. La Garantía de Oferta será del 1% del presupuesto oficial.

Retiro y consulta de pliegos: El Pliego se podrá consultar en la página web www.laplata.gov.ar, solicitarlo a la dirección de mail licitacionespublicas@laplata.gov.ar o bien retirarse en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53. A fin de ser considerados en la licitación de referencia, los pliegos estar completos por el formulario oficial de la Municipalidad de la ciudad de La Plata (pedido de cotización expedido mediante sistema RAFAM), sin el cual no serán válidas las ofertas a presentarse. El mismo, deberá ser retirado por la Dirección General de Compras y Suministros en el horario de 8 a 13.30 hs, hasta 5 (cinco) días hábiles anteriores a la fecha de apertura, – 17 de agosto inclusive.-

C.C. 8.157 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 70/18 Prórroga

POR 5 DÍAS - Motivo: Provisión e instalación de 3.000 artefactos lumínicos tipo led para ser instalados en vías de acceso y comunicación, centros comerciales y espacios públicos del 2° y 3° cordón del distrito, para el mejoramiento de la luminosidad.

Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 9 de agosto de 2018 a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 18073 (Son pesos dieciocho mil setenta y tres 00/100)

Expediente N°: 05872/INT/18

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Alfaguera 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.

Plazo para Retirar el Pliego: Hasta dos (2) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.178 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 116/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Etapa 8.
Fecha de presentación de sobres y apertura: 27 de agosto de 2018 a las 9:00 horas.
Valor Del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)
Expediente N°: 06334/INT/18
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.177 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 117/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Ordenanza 15541/07, Etapa 4.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 27 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)
Expediente N°: 06170/INT/18
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.176 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 118, 120 y 121/18

POR 5 DÍAS - Consolidado de Calles de Tierra.

LICITACIÓN PÚBLICA N°	ETAPA	FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOBRES Y APERTURA DEL SOBRE N°2	EXPEDIENTE N°
118/2018	III	27 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 11:00 HORAS	04395/INT/18
120/2018	II	27 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 12:00 HORAS	04399/INT/18
121/2018	IV	28 DE AGOSTO DE 2018, A LAS 09:00 HORAS	06164/INT/18

Valor del Pliego: \$ 6.123.- (son pesos seis mil ciento veintitres)

Los Pliegos se podrán consultar o bien retirar en la Dirección de Compras (Almafuerte 3050 2° Piso, San Justo) en el horario de 8:00 a 14:00 horas, hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.

C.C. 8.183 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 122/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Pavimentación con Hormigón Simple, Etapa 9.
Fecha de Presentación de Sobres y Apertura: 28 de agosto de 2018 a las 10:00 horas.
Valor del Pliego: \$ 18.623.- (son pesos dieciocho mil seiscientos veintitrés)
Expediente N°: 06335/INT/18
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta cuatro (4) días hábiles anteriores a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.175 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 123/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Bomberitos, de la Localidad de Ramos Mejía.
Fecha Apertura: 28 de agosto de 2018, a las 11:00 horas.

Expediente N°: 5838/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1805 (Son pesos un mil ochocientos cinco 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.174 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 124/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Calles Fournier y Soldado Sosa, de la Localidad Gregorio De Laferere.

Fecha Apertura: 28 de agosto de 2018, a las 12:00 horas.
Expediente N°: 5713/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1723 (Son pesos un mil setecientos veintitrés 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.173 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 125/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Atalaya de la Localidad de I. Casanova.
Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 9:00 horas.
Expediente N°: 5701/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1901 (Son pesos un mil novecientos un 00/100).
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.172 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 126/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza 20 de Junio de la localidad de Rafael Castillo.
Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 10:00 horas.
Expediente N°: 5707/2018 INT
Valor del Pliego: \$ 1756 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y seis 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

C.C. 8.171 / ago. 3 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

Licitación Pública N° 127/18

POR 5 DÍAS - Motivo: Remodelación de Área de Juegos Infantiles Plaza Del Periodismo de la Localidad de San Justo.
Fecha Apertura: 29 de agosto de 2018, a las 11:00 horas.
Expediente N°: 5699/2018 INT
Valor del Pliego: 1758 (Son pesos un mil setecientos cincuenta y ocho 00/100)
Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00 horas.
Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
Sitio de Consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar
Dirección de Compras
Departamentos Llamados

C.C. 8.184 / ago. 3 v. ago. 9

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 16/18

POR 5 DÍAS – Obra financiada por el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires Ley 14.393. Expediente 2018-10873440-GDEBA-DVMIYSPGP - Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación y ensanche Avenida

Vergara – Tramo: Vías FF.CC. Urquiza – calle Alsina, longitud 820 metros, en jurisdicción del partido de Hurlingham; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 27 de Agosto del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada.- Presupuesto Oficial: \$ 36.405.213,04.- Apertura de las Propuestas: 30 de agosto de 2.018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421-1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 8.265 / ago. 6 v. ago. 10

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 17/18

POR 5 DÍAS - Obra financiada por el Fondo Fiduciario Vial de la Provincia de Buenos Aires Ley 14.393. Expediente 2018-09633958-GDEBA-DVMIYSPGP. Llamase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación calle Gorriti, Tramo I: calle Gorriti entre Magaldi y Bizet (613,00 metros) y Tramo II: calle Gorriti entre Haydn y Paganini (180,00 metros), en jurisdicción del partido de Hurlingham; pudiéndose consultar el Pliego de Bases y Condiciones en la División Licitaciones y Contratos (Avenida 122 n° 825 e/48 y 49, La Plata). Valor del Pliego: El Pliego se entrega sin cargo de 8.00 a 15.00 hs. en el lugar ya indicado, hasta el día 27 de Agosto del corriente, debiendo el interesado al momento del retiro del mismo presentar Poder para ejercer dicho acto y una constitución de domicilio, todo en carácter de Declaración Jurada. Presupuesto Oficial: \$ 18.076.962,08.- Apertura de las Propuestas: 30 de agosto de 2.018, a las 10.00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 N° 825, La Plata. Contactos por Consultas: consulta@vialidad.gba.gov.ar o licitacionesdvba@yahoo.com.ar, Tel. (0221) 422-7526 (directo) o (0221) 421- 1161/64 (conmutador) int. 362 (Licitaciones y Contratos).

C.C. 8.266 / ago. 6 v. ago. 10

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N° 30-0095-LPU18

POR 4 DÍAS - Objeto: destinada a la adquisición de bienes y servicios indispensables para el diseño y desarrollo de una Plataforma de Identidad Digital para la Administración Pública Provincial.

Expediente: EX-2018-08304372-GDEBA-DGTYAMJGM.

Presupuesto oficial: Pesos Doce Millones Quinientos Mil (\$ 12.500.000).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el Sistema Electrónico de Adquisiciones y Contrataciones de la Provincia de Buenos Aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 17 de agosto de 2018 - 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: RESOL-2018-153-GDEBA-SSMDEMJGM.

C.C. 8.392 / ago. 6 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE BALCARCE

Licitación Pública N° 3/18

POR 5 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 3/18 para la adquisición de hormigón elaborado H-30 para la ejecución de pavimento y cordón cuneta en distintos sectores de la ciudad de Balcarce.

Presupuesto Oficial: \$ 2.520.000

Valor del pliego de bases y condiciones: \$ 2.520.

Fecha de apertura: 30 de agosto de 2018, a la hora 11.00, en la Oficina de Compras, ubicada en el primer piso del Palacio municipal.

La respectiva documentación podrá ser consultada y adquirida en la oficina de Compras y Suministros, sita en el primer piso del palacio municipal, Av. Aristóbulo del Valle y calle 16, hasta cuarenta y ocho (48) horas antes de la apertura.

C.C. 8.237 / ago. 6 v. ago. 10

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.

Licitación Pública N° 6/18

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 6/2018 "Servicio de Asistencia Médica para atención emergencias sanitarias en Autopista Buenos Aires-La Plata"

Presupuesto del servicio: \$ 14.000.000 (Pesos catorce millones).

Adquisición de pliegos: Los pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 Hs hasta 72 Hs antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/.

Valor del pliego: Sin Cargo.

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: se llevará a Cabo el 10/09/2018 a las 12:00 Hs en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 – Piso 5° - CABA.

Sitio de consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado. Domicilio Legal: Calle 46, Nro 561 – Piso 9º - La Plata.

L.P. 22.510 / ago. 6 v. ago. 8

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM 4640

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM 4640, para la ejecución de los trabajos de "Provisión e instalación de un ascensor electromecánico y su mantenimiento integral por 1 (un) año, con opción a otro más" en el edificio sede de la Sucursal Bella Vista (B.A).

La apertura de las propuestas se realizará el 29/08/18 a las 12:30 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º subsuelo oficina 702 (bis) – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la Sucursal Bella Vista (B.A) y en la Gerencia Zonal San Isidro (B.A).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 2.000.-

Costo estimado: \$ 2.170.000,00.- Más IVA

L.P. 22.513 / ago. 6 v. ago. 9

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA ÁREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Licitación Pública Nº INM – 4643

POR 4 DÍAS - Llámese a la Licitación Pública Nº INM – 4643, para la ejecución de los trabajos de "Construcción del Nuevo Edificio" de la sucursal y anexo operativo Belén de Escobar (BA).

La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 30/08/18 a las 13:00 Hs. en el Área de Compras y Contrataciones – Departamento de Inmuebles – Bartolomé Mitre 326 2º Subsuelo Oficina 702 (Bis) – (1036) – Capital Federal.

Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia, en la sucursal Belén de Escobar (BA) y en la Gerencia Zonal San Isidro (CABA).

Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar

Valor del pliego: \$ 4.000.-

Costo estimado: \$ 44.578.371,00 Más IVA.

L.P. 22.514 / ago. 6 v. ago. 9

DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública Internacional Nº 1/18 (BID) Prórroga

POR 5 DÍAS - La Dirección de Vialidad de La Provincia de Buenos Aires prorroga la Licitación Pública Internacional de la siguiente obra, la que, Ad-Referendum de la aprobación del préstamo solicitado al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) será financiada parcialmente por dicha entidad y por Recursos de la Provincia de Bs. As.; en el marco del Decreto Nº 1299/16.

Licitación Pública Internacional Nº 1 / 2018 (BID).

Obra: Construcción de 2º calzada, repavimentación y ensanche de calzada existente en la R.P.Nº 41 (Autovía). Tramo: R.P. Nº 2 (Castelli) – R.N. Nº 9 (Baradero), Sección III: variante R.N. Nº 7, variante R.N. Nº 8. Partidos: S.A. de Giles – S. A. de Areco."

Tipo de Obra: Autovía en traza existente, con intersecciones a nivel y distribuidores a distinto nivel, obras de arte menores y mayores, demarcación horizontal, señalización vertical e iluminación parcial.

Presupuesto Oficial: \$ 1.896.723.115,42 Garantía de Ofertas: \$ 18.960.000,00

Plazo de Obra: 730 (setecientos treinta) días.

Valor del Pliego: Pesos Cero (\$ 0,00)

Disponibilidad del pliego: a partir del 15/06/2018

Fecha de Apertura: 22/08/2018 a las 10.00 Hs.

Lugar de Apertura: Calle 122 Nº 825 e/48 y 49 de la Ciudad de La Plata, 1er. Piso, Aula 29 – D.V.B.A.

Pliego Disponible en <http://www.vialidad.gba.gov.ar>

Consultas del Pliego: a través de mail a consulta@vialidad.gba.gov.ar y/o licitacionesdvba@yahoo.com.ar o en Calle 122 Nº 825 e/48 y 49 de la Ciudad de La Plata – División Licitaciones y Contratos de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.354 / ago. 6 v. ago. 10

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 16/18

POR 2 DÍAS - Autorizada y aprobada por Resolución Nº RESOL-2018-354-GDEBA-SSTAMDSGP - EX-2018-8155506-GDEBA-SSDMDSGP, para la contratación de un Servicio de Hotelería con Gastronomía con destino a la Etapa final de los Juegos Bonaerenses 2018 y la Etapa Final de los Juegos Evita 2018, ambos a desarrollarse en la Ciudad de Mar del Plata en un todo de acuerdo a las Especificaciones Técnicas Básicas que forma parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones. Monto Presupuesto Estimado: Pesos Dieciocho Millones Setecientos Sesenta y Ocho Mil Ciento Cincuenta con 00/100 (\$ 18.768.150,00). Valor del Pliego:

Sin costo. Descarga / Adquisición de Pliegos: Web de la Provincia de Buenos Aires <http://sistemas.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>. También podrán obtener un ejemplar de los mismos, en la Dirección de Compras y Contrataciones -Pliegos y Aperturas- Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, avenida 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 horas. Lugar de Presentación de Ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones – Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso – La Plata, Provincia de Buenos Aires – en el horario de 9.00 a 14.00 hs., y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación. Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 13 de agosto de 2018 a las 11:00 horas – en la Dirección de Compras y Contrataciones – Ministerio de Desarrollo Social, sito en la Torre Gubernamental N° II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° piso La Plata, provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.371 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 38/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4804/18. Expte.: 4132-37123/18.

Llámase a Licitación Pública N° 38/18 Segundo Llamado, por la Contratación del tendido de Red Cloacal para Brindar Servicio al Centro de Operaciones Municipal (com), al Edificio de Defensa Civil y Aledaños, de la Localidad de Ing. P. Nogues, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana. Fecha de Apertura: 21 de agosto de 2018

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 16.949.472,67.

Valor del Pliego: \$ 17.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/08/18 y hasta el 17/08/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 21/08/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.271 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 55/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4771/18. Expte: 4132-39659/18.

Llámase a Licitación Pública N° 55/18 por la contratación del Proyecto Ejecutivo, Materiales y Mano de Obra para Intervención de la Plaza San Martín, ubicada en la intersección de la Av. San Martín y Ruta 202, de la localidad de Ing. A. Sourdeaux, de Aproximadamente 4.500 M2 de superficie, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 29 de agosto de 2018.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 19.080.500,00.

Valor del Pliego: \$ 19.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/08/18 y hasta el 24/08/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 29/08/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.272 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública N° 56/18

POR 2 DÍAS - Decreto N° 4796/18. Expte: 4132-39653/18.

Llámase a Licitación Pública N° 56/18 por la Contratación del Proyecto Ejecutivo, Materiales y Mano de Obra para Intervención de la Plaza Seguí, ubicada en la intersección de las calles saldan, Gral. Soler y Juan F. Seguí (N), de la Localidad de Grand Bourg, de aproximadamente 5.800 M2 de superficie, Partido de Malvinas Argentinas, solicitado por la Secretaría de Obras Públicas y Planificación Urbana de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 28 de agosto de 2018.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 20.936.300,00.

Valor del Pliego: \$ 21.000,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/08/18 y hasta el 24/08/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3° piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 28/08/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.273 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Pública Nº 60/18

POR 2 DÍAS – Decreto Nº 4682/18. Expte.: 4132-40953/18.

Llámase a Licitación Pública Nº 60/18 por la contratación de la mano de obra y materiales para la ejecución de trabajos de mejoramiento de suelo mediante estabilizado químico en calzadas urbanas naturales no pavimentadas por un total de 384.500 M2, solicitado por la Secretaría de Servicios de la Municipalidad de Malvinas Argentinas.

Fecha de Apertura: 30 de agosto de 2018.

Hora: 13:00.

Presupuesto Oficial: \$ 157.500.000,00.

Valor del Pliego: \$ 157.500,00.

Lugar: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires.

Consultas: Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso Malvinas Argentinas, provincia de Buenos Aires, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Adquisición de Pliegos: A partir del 10/08/18 y hasta el 24/08/18 en la Dirección de Compras, Av. Pte. Perón 4276 3º piso, Malvinas Argentinas, de lunes a viernes de 09:00 a 14:00 horas.

Recepción de Ofertas: Hasta el 30/08/18 a las 12:00 horas (una hora antes de la fijada para la apertura) en la Dirección de Compras.

C.C. 8.270 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Licitación Pública Nº 7/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Concesión Servicio Gastronómico en Estadio Polideportivo Islas Malvinas – Mar del Plata.

El Ente Municipal de Deportes y Recreación de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón llama a Licitación Pública Nº 07/2017, Expte. 425 Año 2016, para la Concesión del Servicio Gastronómico en Estadio Polideportivo Islas Malvinas - EMDER Mar del Plata.

Canon Anual: Primer Año \$ 492.000.- Garantía de Oferta: \$ 98.400.- Valor del Pliego: \$ 594.

Fecha de apertura: 17 de agosto de 2018 a las 11:00 horas.

Consultas, trámites y venta de Pliego: Jefatura de Compras. Calle De los Jubilados s/n (Complejo Natatorio), Mar del Plata.

Los pliegos podrán consultarse a través de la página institucional.

<http://www.mardelplata.gov.ar>

C.C. 8.274 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LUJÁN

Licitación Pública Nº 14/18

POR 2 DÍAS – Expediente Nº 4069-006107/2017.

Llámesese a Licitación Pública Nº 14/2018, para la Adquisición de 6 Motovehículos y 3 Camionetas para la Secretaría de Seguridad.

Presupuesto Oficial: Se fija en la suma total de pesos un millón ochocientos mil con 00/100 (\$ 1.800.000,00.-).

La Apertura de las propuestas se realizará el día 31 de agosto de 2018, a las 12:00 horas en la Municipalidad de Luján, sita en la calle San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján.

Consultas: Dirección de Compras, PB Palacio Municipal, San Martín Nº 550, de la Ciudad de Luján, en el horario de 8:15 a 15:00 horas.

Pliego de Consulta en formato digital: Solicitarlo a compras@lujan.gov.ar

Adquisición de Pliegos: Los pliegos podrán adquirirse hasta el día 28 de agosto de 2018, en la Tesorería de la Municipalidad de Luján, en el horario de 7:15 a 13:15 horas, por la suma total de pesos cinco mil (\$ 5.000,00.-).

C.C. 8.307 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

Licitación Pública Nº 24/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Llámase a Licitación Pública para el "Servicio de Alquiler de Vehículos, Maquinarias y Equipos de diversas características y tareas asociadas".

Expediente Nº: 10288/2018.-

Apertura: Tendrá lugar en la Dirección General de Compras de la Municipalidad de San Isidro, el día 30 de Agosto de 2018 a las 10,00 horas.

Consulta del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso – San Isidro, hasta el día 24/08/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Adquisición del Pliego: Se realizará en la Dirección General de Compras, Av. Centenario 77, 1º piso – San Isidro, hasta el día 24/08/2018 inclusive, de 8:00 a 13:50 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 144.000.000,00 (pesos Ciento cuarenta y cuatro millones con 00/100)

Valor del Pliego: Será de \$ 40.000,00.- (Pesos, Cuarenta mil.-)

Es indispensable constituir domicilio especial dentro del Partido de San Isidro.

Publicar: En el Boletín Oficial en dos ediciones y en los Periódicos que determine el Señor Intendente Municipal.

Dirección de Compras.

C.C. 8.308 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE SALTO

Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Expediente N° 4099-34188/18 – Llamado a Licitación Pública N° 05/2018 con destino a la Ejecución de la obra de reparación de filtraciones y refacciones en la escuela primaria N° 7 de Salto (B).

Presupuesto Oficial: dos millones setecientos dieciséis mil treinta y ocho con 05/100 (\$ 2.716.038,05.-).

Fecha y hora de Apertura: 30 de Agosto/2018 a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: Pesos dos Mil (\$ 2.000.-).

Lugar: Dirección de Compras. Para la adquisición de Pliego Único de bases y condiciones en la Dirección de Compras de la Municipalidad de Salto Buenos Aires N° 369 Planta Baja en horario de 7:00 a 12:00 horas , para consultas dirigirse a la Dirección de Asuntos Legales Tel. 02474-422103- comprasalto@yahoo.com.ar.

C.C. 8.309 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 5/18

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-205334/2018. Convócase a Licitación Pública 05/2018 para el día 28 de agosto de 2018 a las 9:00 hs.

Objeto: Realización de la Obra “Construcción de Dársenas y Nuevos refugios en Acceso Oeste del Partido de General Rodríguez”.

Decreto Municipal: 1512/2018

Presupuesto Oficial: \$4.939.680,52.- (Pesos cuatro millones novecientos treinta y nueve mil seiscientos ochenta con 52/100)

Valor del Pliego: \$5.939,68. (Pesos cinco mil novecientos treinta y nueve con 68/100)

Lugar de Adquisición Del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

C.C. 8.313 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 6/18

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-205336/2018. Convócase a Licitación Pública 06/2018 para el día 28 de agosto de 2018 a las 10:00 hs.

Objeto: Realización de la Obra “Reemplazo y Colocación de Rampas para acceso de personas con capacidades diferente en el radio céntrico del Partido de General Rodríguez”.

Decreto Municipal: 1513/2018.

Presupuesto Oficial: \$ 7.319.195,56.- (Pesos siete millones trescientos diecinueve mil ciento noventa y cinco con 56/100)

Valor del Pliego: \$8.319,20.- (Pesos ocho mil trescientos diecinueve con 20/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

C.C. 8.314 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

Licitación Pública N° 7/18

POR 2 DÍAS - Expediente 4050-205335/2018. Convócase a Licitación Pública 07/2018 para el día 28 de agosto de 2018 a las 11:00 hs.

Objeto: Realización de la Obra “Demarcación Horizontal en Avenidas y Boulevares importantes del Partido de General Rodríguez”.-

Decreto Municipal: 1514/2018.

Presupuesto Oficial: \$5.333.843,11.- (Pesos cinco millones trescientos treinta y tres ochocientos cuarenta y tres con 11/100).

Valor del Pliego: \$6.333,85.- (Pesos seis mil trescientos treinta y tres con 85/100).

Lugar de Adquisición del Pliego: Oficina de Compras y Suministros de la Municipalidad de General Rodríguez, en el horario de 8:00 a 13:00 horas, y hasta dos días previos a la fecha de apertura. Previo pago del importe correspondiente en la Tesorería Municipal.

La apertura de las ofertas se realizará en dicha oficina, sita en la calle 2 de Abril 756 e Intendente Garrahan de esta Ciudad y Partido.

C.C. 8.315 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE NECOCHEA

Licitación Pública Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Otorgar en Concesión de Uso y Explotación el Servicio de Restaurant-Salón Comedor de la Playa de Estacionamiento Municipal de Camiones de Quequén, ubicada entre calles 550, 558, 599 y 607 de Quequén, Partido de Necochea.

Decreto N° 1936/18. Expediente N° 2067/14 alc. 29.-

Plazo de concesión: Seis (6) años con opción a dos (2) años más.

Adquisición de pliegos: A partir del 2 de agosto de 2018 y hasta el 30 de agosto de 2018 en la Dirección de Servicios Municipales, dependiente de Jefatura de Gabinete de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Valor del pliego: Pesos cinco mil (\$ 5.000.-).

Consultas: a partir del 2 de agosto de 2018 en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete de lunes a viernes de 8.15 hs a 13.45 hs., ubicada en calle 56-2969 de Necochea, Partido de Necochea.

Recepción de ofertas: el día 5 de septiembre de 2018 y hasta las 13:45 hs, en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete.

Acto de apertura: el día 6 de setiembre de 2018 a las 10:00 hs, en la Dirección de Servicios Municipales dependiente de Jefatura de Gabinete.

C.C. 8.325 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE GENERAL ALVARADO

Licitación Pública N° 2/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Se procede al Segundo Llamado a licitación pública N° 2/18 según Decreto N° 1610/2018 de fecha 31 de julio de 2018 para "Otorgar en concesión el servicio público del transporte colectivo de pasajeros de la planta urbana y suburbana del partido de General Alvarado.

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 22 de agosto de 2018 en el horario de 07.00 a 13.00 hs. en la Dirección de Concesiones, en el subsuelo del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 14 de septiembre de 2018 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9.00 hs del día 17 de septiembre de 2018 en la Dirección de Concesiones, subsuelo del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 17 de septiembre de 2018 a las 10.00 hs en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3° piso del Palacio Municipal.

Valor del Pliego: Veinte Mil Pesos (\$ 20.000).

Información: Teléfono (02291) 43-1241 interno 249

Email: dop@mga.gov.ar

C.C. 8.327 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE TIGRE

Licitación Pública N° 30/18

POR 2 DÍAS - Objeto: "Provisión de veintidos (22) juegos infantiles con destino a los jardines de infantes Nros. 901-904-906-907-908-910-912-915-917-918-919-920-921-925-926-930-933-939-943-944-947-950"

Expediente Municipal: 4112-006384/2018

Presupuesto Oficial: \$ 9.130.000,00 Pesos nueve millones ciento treinta mil con 00/100

Valor del pliego: (\$ 10.000,00) Pesos diez mil con 00/100

Fecha de apertura: 07 de septiembre de 2018-10.30 Horas - Dirección de Compras Municipio de Tigre

Consulta y venta de pliegos: En la Dirección de Compras del Municipio de Tigre- Avda. Cazon 1514, Primer Piso, Tigre - De lunes a viernes de 08.00 a 14.00 Horas

C.C. 8.332 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 37/18

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2675 / 2018

Apertura: 31/08/2018, a las 10:00 hs.

Solicitud de pedido N° 3-601-30/2018

Referente a la adquisición de: "Descartables" solicitado por la Secretaría de Salud, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.119.245,22 (Pesos Dos Millones Ciento Diecinueve Mil Doscientos Cuarenta y Cinco con 22/100 ctvs.).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además, el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús. Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 8.316 / ago. 7 v. ago. 8

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

Licitación Pública N° 38/18

POR 2 DÍAS - Aviso Oficial – Decreto N° 2676 / 2018

Apertura: 31/08/2018, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido 3-302-80/2018



Referente a: "Servicios de instalación y provisión de tachas limitadoras de velocidad-continuación Etapa 2018", con un Presupuesto Oficial de Pesos Un Millón Quinientos Ochenta y Seis Mil Quinientos (\$ 1.586.500,00).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán adquirir y/o consultar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la Apertura de las Propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego será sin costo. Además, el Pliego estará disponible para su consulta en la página web del Municipio de Lanús.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 3° Piso, Lanús Oeste, en sobres cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 8.317 / ago. 7 v. ago. 8

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS

Licitación Pública N°28-0101- LPU18

POR 2 DÍAS - Objeto: destinada al servicio para el mantenimiento y reparación de las juntas de dilatación de las gradas del Estadio Ciudad de la Plata.

Expediente: EX-2018-11228871-GDEBA-DGTYAMJGM .

Presupuesto oficial: Cuatro millones novecientos treinta y cuatro mil quinientos noventa con cincuenta y seis centavos (\$ 4.934.590,56).

Consultas: El Pliego de Bases y Condiciones Generales podrá ser consultado en el portal Web: <https://pbac.cgp.gba.gov.ar> y en la página web de la Provincia de Buenos Aires: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones>.

Presentación de las ofertas: Las ofertas serán recibidas únicamente bajo el sistema electrónico de adquisiciones y contrataciones de la provincia de buenos aires, a través del portal PBAC <https://pbac.cgp.gba.gov.ar>

Fecha de apertura: 15 de agosto de 2018- 11:00 horas.

Acto de apertura: se efectuará a través del sistema "PBAC", en el día y hora fijados en el respectivo llamado a contratar, formulándose automática y electrónicamente el acta de apertura de ofertas correspondiente.

Acto administrativo que autoriza el llamado: DI-2018-5-GDEBA-AAECLPMJGM.

C.C. 8.498 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 118/18

POR 2 DÍAS - Subsecretaría de Gestión de Residuos. Expediente 57.356/18.

Denominación: "Adquisición de Camiones, norma euro 5 de emisiones, tracción 4X2 con potencia mínima CV 350 – Subsecretaría de Gestión de Residuos – Secretaría de Obras y Servicios Públicos"

Decreto Nro. 2848 de fecha 31 de Julio del 2018.

Fecha de apertura: 05-09 -2018.

Hora: 12:00.

Valor del pliego: \$ 3.200-

Presupuesto oficial: \$ 6.400.000 (pesos Seis Millones Cuatrocientos Mil).

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de Compras y suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 a 14:00 horas.

Formato Publicación Municipal

C.C. 8.374 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 119/18

POR 2 DÍAS - Dirección de Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Pública. Expediente 57.438/18.

Denominación: "Reconversión de alumbrado a tecnología LED – acceso Sudeste tramo Avellaneda – Dirección De Alumbrado, Sistemas Eléctricos y Vía Publica – Secretaria De Obras Y Servicios Públicos"

Decreto Nro. 2842 de fecha 31 de Julio del 2018.

Fecha de apertura: 05-09 -2018.

Hora: 13:00.

Valor del pliego: \$ 1.526-

Presupuesto oficial: \$ 3.052.620 (pesos Tres Millones Cincuenta y Dos Mil Seiscientos Veinte).-

Consulta y/o adquisición de pliegos: Jefatura de compras y suministros de la Municipalidad de Avellaneda – Güemes 835 – 2° Piso – Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 08:30 A 14:00 horas.

Formato Publicación Municipal

C.C. 8.375 / ago. 8 v. ago. 9

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública N° 3/18

POR 15 DÍAS - Objeto: "Reparación de portones Hangar Luria B.A.M. Mar del Plata – provincia de Buenos Aires"

Apertura: martes 18 de septiembre de 2018 - 10:00 horas.



Presupuesto Oficial: \$ 576.970.-

Plazo de Ejecución: 45 días corridos

Pliego: Sin Costo

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.

Retiro de Pliegos: hasta el viernes 7 de septiembre de 2018 de 09:00 a 13:00 horas - Dirección de Infraestructura – Departamento Contrataciones.

Consulta en internet: uocinfra@faa.mil.ar.

C.C. 8.343 / ago. 8 v. ago. 29

FUERZA AÉREA ARGENTINA

Licitación Pública N° 6/18

POR 15 DÍAS - Objeto: "Readecuación instalación eléctrica de iluminación Hangar Grupo Técnico – B.A.M. Morón – Base Aérea Militar Morón - provincia de Buenos Aires"

Apertura: martes 18 de septiembre de 2018 - 11:00 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 991.880.-

Plazo de Ejecución: 45 días corridos

Pliego: sin costo

Lugar de la Apertura: Dirección de Infraestructura – Av. Rosales 597, esquina Carosella, El Palomar, provincia de Buenos Aires – TE.: 4751 - 9568.

Retiro de Pliegos: hasta el viernes 7 de septiembre de 2018 de 09:00 A 13:00 horas. Dirección de Infraestructura – Departamento Contrataciones.

Consulta en internet: uocinfra@faa.mil.ar.

C.C. 8.344 / ago. 8 v. ago. 29

MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. EVA PERÓN

Licitación Privada N° 41/18

POR 1 DÍA - Exp. N° 2969-12177/18 Llámese a Licitación Privada N° 41/2018 por la Adq. Insumos para el Servicio de Cirugía por el período agosto-diciembre/2018 para el Ejercicio 2018 con destino al Hospital Interzonal General de Agudos Eva Perón.

Apertura de Propuestas: El día 13 de agosto de 2018 a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Eva Perón, sito en la calle Av. Ricardo Balbín N° 3200 del Partido de Gral. San Martín, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 16:00 hs.

El pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar.

C.C. 8.345

CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 66/18

POR 1 DÍA - Llamase a Licitación Privada N° 66/2018, expediente N° 66/2018, Por Obra: Albañilería y Cubierta EP- 6

Fecha de Apertura: Día 14 de agosto de 2018 -11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.663.551.36-

Fecha de venta de pliegos 8 y 9 de agosto de 2018.

Hora de venta 10:00 a 12:30 hs.

Monto del Pliego: 3327.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.339

CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 67/18

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 67/2018, expediente N° 67/2018, Por Obra: Albañilería y. Pintura Ep- 27

Fecha de Apertura: Día 14 de agosto de 2018 -11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.493.334.69-

Fecha de venta de pliegos 8 y 9 de agosto de 2018.

Hora de venta 10:00 a 12:30 hs.

Monto del Pliego: 2985.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.340

CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 68/18

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 68/2018, expediente N° 68/2018, Por Obra: Albañilería y. Pintura EES - 10

Fecha de Apertura: Día 14 de agosto de 2018 -11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 783.216.31.
Fecha de venta de pliegos 8 y 9 de agosto de 2018
Hora de venta 10:00 a 12:30 hs.
Monto del Pliego \$ 1550.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar - Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.341

CONSEJO ESCOLAR DE MALVINAS ARGENTINAS

Licitación Privada N° 69/18

POR 1 DÍA - Llamase a licitación Privada N° 69/2018, expediente N° 69/2018, Por Obra: Albañilería, Revestimiento, Techo, Carpintería- Jardín 911.

Fecha de Apertura: Día 14 de agosto de 2018 -11:30 horas.

Presupuesto Oficial: \$ 1.694.298.71.

Fecha de venta de pliegos 8 y 9 de agosto -de 2018-

Hora de venta 10:00 a 12:30 hs.

Monto del Pliego: 3300.

Los Pliegos podrán ser consultados en Consejo Escolar – Dirección: Araóz 2549 – Los Polvorines, en la Oficina de Infraestructura.

C.C. 8.342

MUNICIPALIDAD DE LINCOLN

Licitación Pública N° 12/18

POR 2 DÍAS - Expte.: 4065-0141/2018.

Decreto de llamado N° 2270/2018.

Objeto: Licitación Pública N° 12/2018 para la "Adquisición e Instalación de un Tanque de Almacenamiento de 7.15 m3 en la Planta de glp de la Localidad de Pasteur, Partido de Lincoln Prov. de Buenos Aires" Expediente N° 4065-0141/2018.

Consulta de Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipal de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Viernes 17 de agosto de 2018 hasta las 13:00 Hs. Teléfono: (02355) 422001 o 439000 internos 104-124-125 E-mail: compras@lincoln.gob.ar o ccuadrado@lincoln.gob.ar.

Valor del Pliego: Pesos mil quinientos cincuenta con 00/100 (\$ 1.550,00).

Fecha de venta de pliegos: Hasta el día viernes 17 de agosto de 2018.

Lugar de Venta del Pliego: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, Lincoln Provincia de Buenos Aires, de Lunes a Viernes de 7 a 12 hs.

Lugar, fecha y hora límite para la presentación de propuestas: En la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad de Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey, hasta el día Miércoles 22 de Agosto de 2018 a las 08:30 hs.

Lugar, fecha y hora del Acto de apertura de propuestas de la Licitación: Miércoles 22 de Agosto de 2018 a las 09:00 horas en la Dirección de Compras y Suministros de la Municipalidad Lincoln, sita en Av. 25 de Mayo y Av. Massey.

C.C. 8.370 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO

Licitación Pública N° 1/18 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - El Municipio de Carmen de Areco realiza Llamado a Licitación Pública para la concesión de un predio destino Matadero y/o Frigorífico.

Objeto: Concesión de un Predio cuyo destino es para Matadero y/o Frigorífico.

Expediente: 4021- 3598-0-2018.

Presupuesto Oficial Total: \$ 6.000.000.

Plazo de Obra: 24 Meses.

Valor del Pliego: \$ 6.000.- (Pesos Seis Mil).

Venta de Pliegos: Oficina de Compras Municipal- Moreno N° 541, Carmen de Areco- De 8 a 12 horas.

Consultas al Pliego: Oficina de Compras Municipalidad de Carmen de Areco.

Apertura de Ofertas: 24 de agosto de 2018 a las 11 horas.

Presentación de Ofertas: Hasta una hora antes del acto de apertura de sobres en la Oficina de Compras Municipal.

C.C. 8.355 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública N° 39/18

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Víveres Secos destino Comedores Infantiles, Casa del Niño y otras Dependencias Partido de Esteban Echeverría - Secretaría de Desarrollo Social.

Presupuesto Oficial: \$ 1.606.047,47.-

Valor del Pliego: Sin Valor.

Fecha de Apertura: 31 de agosto de 2018 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S.T. de Santamarina 455

– 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las Ofertas.

C.C. 8.352 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA

Licitación Pública Nº 40/18

POR 2 DÍAS – Consecutivos. Provisión de Licencias de Software, con destino a la Dirección General de Informática y Comunicaciones de la Municipalidad de Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 3.288.283,39.

Valor del Pliego: \$ 3.200,00.

Fecha de Apertura: 5 de Septiembre 2018 a las 10.00 hs.

Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio – S. T. de Santamarina 455 – 1º P. – Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 Horas hasta 2 días hábiles anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 8.353 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE RAMALLO

Licitación Pública Nº1/18

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública para el día 27 de agosto de 2018 a las 10:00 hs. para "Alquiler de equipos para el Centro de Cómputos", tramitado por Expediente: 4092-18993/18.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: Oficina de Tesorería- Recaudación Municipal de Ramallo. Horario Administrativo: 7:30 a 12:30 hs.

Valor del Pliego: Pesos Tres mil.

Fondos Municipales: novecientos quince.

Total: \$ 3.915.

Dirección: Municipalidad de Ramallo. Avenida San Martín y Belgrano (2915) Ramallo Pcia. de Buenos Aires. Teléfono 03407-422900-906.

Secretaría de Gobierno, 3 de agosto de 2018.

C.C. 8.350 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE CORONEL SUÁREZ

Licitación Pública Nº 5/18

POR 3 DÍAS - Obra: Adquisición Excavadora mecánica usada para Secretaría de Obras Públicas.

Expediente: 4028 - MCS-919/2018.

Presupuesto Oficial: \$ 2.600.000.

Valor del Pliego: \$ 2.600.

Venta y Consultas al Pliego: Hasta 48hs. antes de la apertura en la Oficina de Compras - Rivadavia 165 - Planta Baja - Coronel Suárez - Tel: (02926) 429220.

Apertura de Ofertas: 30 de agosto de 2018 - 10:00hs. Dirección de Compras Municipalidad de C. Suárez - Rivadavia 165 - Coronel Suárez

Presentación de Ofertas: Dirección de Compras hasta el día de la apertura - Rivadavia 165 - Coronel Suárez.

C.C. 8.351 / ago. 8 v. ago. 10

MUNICIPALIDAD DE CHASCOMÚS

Licitación Pública Nº 5/18

POR 2 DÍAS - Municipalidad de Chascomús - Licitación Pública Nº 05/2018.

Llámese a Licitación Pública Nº 05/2018 - Expte. Nº 4030-126881/17 alc. 6

Objeto: "Remodelación y Puesta en valor Centro Comercial de Chascomús"

Presupuesto oficial: \$ 12.963.488,84.

Plazo de ejecución: 250 días corridos.

Consulta y venta de pliegos: 02/08/2018 a 24/08/2018 - Oficina de Compras de la Municipalidad de Chascomús, calle Crámer Nº 270 - Tel./Fax: (02241) 431341, Int 403.

Valor del Pliego: \$ 6.000.

Apertura de las propuestas: 27/08/2018, a las 10:00 Hs, en la Municipalidad de Chascomús, sita en calle Crámer Nº 270.

Importante: Las firmas adquirentes de Pliegos, al momento de formalizar la compra del mismo, deberán fijar en forma fehaciente, domicilio legal en la ciudad de Chascomús, donde serán válidas todas las notificaciones que deban cursarse.

C.C. 8.376 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ALVARADO

Licitación Pública Nº 3/18

POR 2 DÍAS - Llámese a licitación pública Nº 03/18 según Decreto Nº 1619/18 de fecha 02 de agosto de 2018 para "Otorgar "Obra: Construcción de un corredor peatonal escolar acceso a Escuela de Educación Primaria Nro. 4".

Venta e inspección de pliegos: A partir del día 16 de Agosto de 2018 en el horario de 07.00 a 13.00 Hs. en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios del 2º piso del Palacio Municipal, con domicilio en la calle 28 N° 1084 de la ciudad de Miramar, hasta el día 05 de septiembre de 2018 inclusive.

Recepción de las ofertas: Hasta las 9.00 Hs del día 06 de Septiembre de 2018 en la Secretaría de Planificación Obras y Servicios 2º piso del Palacio Municipal.

Apertura de las ofertas: El día 06 de Septiembre de 2018 a las 10.00 Hs en dependencias de la Sala de Audiencias del Sr. Intendente Municipal, 3º piso del Palacio Municipal.

Presupuesto Oficial: Pesos dos millones seiscientos ochenta y nueve mil setecientos sesenta y tres con 98/100 (\$ 2.689.763,98).

Valor del Pliego: Quince Mil Pesos (\$ 15.000).

Información: Teléfono (02291) 42-0103

Email: dop@mga.gov.ar

Municipalidad de General Alvarado calle 28 Nro. 1084, Miramar, Partido de General Alvarado, Provincia de Buenos Aires. CP: 7607.

C.C. 8.377 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 21/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 660/18.

Expte. 4121-4085/2018 - para seleccionar a una empresa a quien encomendarle La Ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio Villa Nueva – Etapa I".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 23-08-2018 10:00HS.

Presupuesto Oficial: \$ 13.816.327,40.-

Valor del Pliego: \$ 13.817,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48 hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la Secretaría de Planificación e Infraestructura ubicada en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.378 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 22/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 661/18. Expte. 4121-4082/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio 6 de Agosto"

Organismo licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de apertura: 23-08-2018 11:00 Hs.

Presupuesto oficial: \$ 11.764.886,27.-

Valor del pliego: \$ 11.765.-

Fecha de adquisición del pliego hasta 48 Hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la Secretaría de Planificación e infraestructura ubicada en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.379 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 23/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 662/18. Expte. 4121-4083/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio Bugar".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 24-08-2018 10:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 16.765.433,10.-

Valor del Pliego: \$ 16.766,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la secretaria de planificación e infraestructura ubicada en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.380 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 24/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 663/18. Expte.4121-4084/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Cordón Cuneta y Obras Complementarias – Barrio Covepam I, IV y VII".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 24-08-2018 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.355.088,20.-

Valor del Pliego: \$ 6.356,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la secretaria de Planificación e infraestructura ubicada en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 a 13 Hs, Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.381 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE

Licitación Pública N° 31/18

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 664/18. Expte.4121-3915/2018 - Para seleccionar a una empresa a quien encomendarle la ejecución de la "Obra: Ensanche Av. Mitre entre Alte. Brown y Av. Lavalle".

Organismo Licitante: Municipalidad de Zárate; Pcia. Bs. As.

Fecha de Apertura: 31-08-2018 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 6.000.000.-

Valor del Pliego: \$ 6.000,00.-

Fecha de Adquisición del pliego hasta 48hs., antes de la apertura

Consulta y venta de pliegos en la secretaria de planificación e infraestructura ubicada en la calle Rivadavia N° 751, de lunes a viernes de 8 A 13 Hs Te: 03487-443767/68.

C.C. 8.382 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL PINTO

Licitación Pública N° 10/18

POR 2 DÍAS - Para la construcción de Natatorio en la localidad de Iriarte – Pdo. de General Pinto.

Apertura de la licitación: 28 de Agosto de 2018.

Hora de la apertura: 10 Hs.

Lugar: Municipalidad de General Pinto – Oficina de Compras.

Valor del pliego: Pesos Un mil novecientos ochenta (\$ 1.980.-).

Presupuesto oficial: Pesos Un millón novecientos ochenta mil (\$ 1.980.000.-).

Municipalidad de General Pinto, Agosto de 2018.

C.C. 8.383 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 42/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 14496-S-2018.

Fecha y hora de apertura lunes 23 de agosto del 2018 a las 10:00 Hs.

Valor del pliego: Pesos seis mil trescientos setenta y tres con ochenta centavos (\$ 6.373,80).-

Rubro: "Racionamiento en cocido con distribución" con destino al Hospital Dr. Diego Thompson.

Presupuesto oficial pesos seis millones trescientos setentas y tres mil ochocientos (\$ 6.373.800,00).-

Consulta y venta de pliego: dirección de compras – 2º Piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 16/8/2018 de 9 a 13 Horas.

Lugar de apertura: sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.389 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 54/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 12634-S-2018.

Fecha y hora de apertura: viernes 31 de agosto del 2018 a las 10:00 Hs.

Valor del pliego: pesos nueve mil ochocientos treinta y cinco con treinta y tres centavos (\$ 9.835,33).-

Rubro: "Obra puesta en valor y reparación de centros de salud de atención primaria CAPS 05 Y CAPS 17"

Presupuesto oficial: pesos nueve millones ochocientos treinta y cinco mil trescientos treinta y cuatro con sesenta y siete centavos (\$ 9.835.334,67).-

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. de Buenos Aires – hasta el 24/8/2018 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: Sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.390 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE GENERAL SAN MARTÍN SECRETARÍA DE SALUD

Licitación Pública N° 55/18

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 12631-S-2018.

Fecha y hora de apertura: jueves 30 de agosto del 2018 a las 10:00 Hs

Valor del pliego: Pesos siete mil trescientos cuatro con veintidós centavos (\$ 7.304,22).-

Rubro: "Obra puesta en valor y reparación de centros de salud de atención primaria CAPS 03 , CAPS 10, CAPS 14 Y CAPS15".



Presupuesto oficial: pesos siete millones trescientos cuatro mil doscientos veintidós con sesenta y siete centavos (\$ 7.304.222,77).-

Consulta y venta de pliego: Dirección de Compras – 2º piso - Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Pcia. De Buenos Aires – hasta el 23/8/2018 de 9 a 13 horas.

Lugar de apertura: sala de licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 8.391 / ago. 8 v. ago. 9

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA

Licitación Pública Nº 88/18

POR 2 DÍAS - Objeto: Obra: "Refacciones Varias – E.P. Ensam".

Presupuesto Oficial: \$ 5.599.042,53.- (Pesos Cinco Millones Quinientos Noventa y Nueve Mil Cuarenta y dos con 53/100).

Adquisición de Pliegos: A partir del 14 de agosto de 2018 y hasta el 16 de agosto de 2018 en la Dirección Municipal de Compras - Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Valor del Pliego: \$ 17.000 (Pesos Diecisiete Mil)

Consultas: A partir 14 de agosto de 2018 y hasta el 22 de agosto de 2018 en la Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Manuel Castro 220 – 3er. Piso

Recepción de Ofertas: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) hasta el 27 de agosto de 2018 a las 10.00 hs.

Acto de Apertura: En la Dirección Municipal de Compras (Manuel Castro 220) el día 27 de agosto de 2018 a las 10.30 hs.

C.C. 8.346 / ago. 8 v. ago. 9

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 9/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines De Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación:

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. Nº 903 y J.I. Nº 904 del distrito de General las Heras / J.I. Nº 913, J.I. Nº 916, J.I. Nº 906 y J.I. Nº 912 del distrito de General Rodríguez / J.I. Nº 940, J.I. Nº 917, J.I. Nº 948, J.I. Nº 935 y J.I. Nº 914 de Merlo Distrito: General Las Heras / General Rodríguez y Merlo.

Presupuesto Oficial: \$ 60.750.602,48

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/09/2018 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/09/2018 - 10:00 h.

Plazo de Obra: 180 días

Valor de pliego: \$ 30.400,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000019043 - CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.336 / ago. 8 v. ago. 22

MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Licitación Pública Nacional Nº 10/18

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. Nº 904 y J.I. Nº 912 del distrito de General Alvarado / J.I. Nº 936 del distrito de General San Martín / J.I. Nº 917, J.I. Nº 919 y J.I. Nº 948 del distrito de Quilmes / J.I. Nº 922, J.I. Nº 929 y J.I. Nº 916 del distrito de Tres de Febrero

Distrito: General Alvarado / General San Martín / Quilmes / Tres de Febrero

Presupuesto Oficial: \$ 43.216.556,60

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/09/2018 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 07/09/2018 - 11:00 h.

Plazo de Obra: 300 días

Valor de pliego: \$ 21.700,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 Nº 435 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar .- La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente Nº 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000019043 - CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.337 / ago. 8 v. ago. 22

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN****Licitación Pública Nacional N° 11/18**

POR 10 DÍAS -En el marco del Programa Fortalecimiento Edificio de Jardines de Infantes, se anuncia el siguiente llamado a Licitación
Objeto: Ampliación y Refacción del J.I. N° 907 y J.I. N° 908 del distrito de Campana / J.I. N° 927 y J.I. N° 919 del distrito de Malvinas Argentinas / J.I. N° 906 y J.I. N° 911 del distrito de Patagones / J.I. N° 929 del distrito de Pilar / J.I. N° 925, J.I. N° 915 y J.I. N° 930 del distrito de Tigre.

Distrito: Campana / Malvinas Argentinas / Patagones / Pilar / Tigre

Presupuesto Oficial: \$ 39.094.146,86

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial

Fecha Apertura: 07/09/2018 - 12:00 h.

Plazo de entrega de la oferta: 07/09/2018 - 12:00 h.

Plazo de Obra: 180 días

Valor de pliego: \$19.600,00

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas, edificio anexo / Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata.

Lugar de apertura: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Dirección Provincial de Infraestructura Escolar - Calle 63 N° 435 - La Plata - obraspublicas@abc.gob.ar - La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 190/04 - Sucursal 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires - CBU 01409998-01200000019043 - CUIT: 30-62739371-3 - Dirección General de Cultura y Educación La Plata.

C.C. 8.338 / ago. 8 v. ago. 22

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES**Licitación Privada N° 11.833**

POR 1 DÍA - Expediente N° 66.054

Tipología: Etapa Única.

Modalidad: Orden de Compra Cerrada.

Objeto: Adquisición de Rollos de papel para Auditoría de Cajeros Automáticos Wincor.

Fecha de la Apertura: 17/08/2018 a las 11:30 horas.

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Fecha tope para efectuar Consultas: 10/08/2018

Fecha tope para adquisición del Pliego a través del sitio web: 16/08/2018 ([https://www.bancoprovincia.com.ar/web - Compras y Licitaciones](https://www.bancoprovincia.com.ar/web-Compras-y-Licitaciones)).

Nota: Consultas y retiro de la documentación en la Oficina de Licitaciones de Bienes, Guanahani 580 - Nivel 3 - Sector A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10:00 a 14:30 horas.

La apertura se realizará en la Sala de Aperturas de Gerencia de Administración, sita en Guanahani 580 - Nivel 3 - Núcleo A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

C.C. 8.347

**PODER JUDICIAL
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA****Licitación Pública N° 38/18**

POR 1 DÍA - Llámase a Licitación Pública para contratar los trabajos de ampliación del Juzgado de Paz Letrado de Coronel Pringles, sito en calle Pellegrini N° 840 entre Sáenz Peña y Rivadavia, Departamento Judicial Bahía Blanca.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Compras y Contrataciones – Secretaría de Administración – Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Bahía Blanca, calle Moreno N° 215, en el horario de 8:00 a 14:00 hs.

La apertura de las ofertas se realizará el día 23 de agosto del año 2018, a las 10.00 horas, en la Sala de Licitaciones de Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga del Pliego de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Presupuesto Estimado: \$ 1.283.337,24.

Expte. 3003-480/18

C.C. 8.349

Varios

**TRIBUNAL DE TRABAJO N° 1
Departamento Judicial de Pergamino**

POR 3 DÍAS - El Tribunal de Trabajo N° 1 del Departamento Judicial de Pergamino hace saber que el día viernes 7 de septiembre de 2018 a las 12 horas, se llevará a cabo la destrucción, autorizada por la Receptoría General de Expedientes y Archivos con fecha 30 de mayo de 2018.TT 9/2018, que corresponden a 300 legajos comprendidos entre los años 1991 hasta el año 2006, pertenecientes a este Tribunal.

Asimismo se hace saber que la nómina de Expedientes a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en el Tribunal de Trabajo mencionado, sito en Avenida Colon 220 de la ciudad de Pergamino.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio, según fuere el caso a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del Expediente en los términos del artículo 1356 y siguientes del Código Civil; y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. Pergamino, 12 de julio de 2018. Dra. María José Annan, Secretaria.

C.C. 200.166 / ago. 6 v. ago. 8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Audiencia Pública Sistema Vial Integrado del Atlántico

POR 3 DÍAS - El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de las Provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución 2018-969-GDEBA-MIYSPGP (Expediente N° 2410-2577/16 Alcance 69), convoca a los usuarios del "Sistema Vial Integrado del Atlántico", sujetos al Contrato de Concesión aprobado por Decreto N° 3/17, a la Audiencia Pública a celebrarse el día 10 de septiembre de 2018 a las 10 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata. El objeto de la audiencia es informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de la propuesta de adecuación de tarifas por incidencia de los índices de variaciones de precios sobre el modelo económico del Sistema Vial Integrado del Atlántico, de acuerdo con las previsiones de la cláusula 8.2.2 del Contrato de Concesión y según las pautas establecidas en el Capítulo IV del Anexo A del citado contrato y la modificación del punto 2.3. del Capítulo II del Anexo A del Contrato de Concesión.

Los interesados podrán tomar vista del expediente, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública; las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página oficial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, www.mosp.gba.gov.ar y en la página oficial de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires www.vialidad.gba.gov.ar; Podrán inscribirse para ser participante de la audiencia enviando la planilla de inscripción a la dirección de correo electrónico concesiones@vialidad.gba.gov.ar, con una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignará un número de inscripción.

La Audiencia Pública será presidida por el señor Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, y/o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

C.C. 8.385 / ago. 6 v. ago. 8

MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS

Audiencia Pública Autopista Buenos Aires - La Plata

El Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de las provincia de Buenos Aires, en los términos de la Resolución 2018-971-GDEBA-MIYSPGP (Expediente N° 2410-2316/13 Alcance 293), convoca a los usuarios de la "Autopista Buenos Aires - La Plata" sujetos al contrato de concesión aprobado por Decreto N° 909/13 a la Audiencia Pública a celebrarse el día 7 de septiembre de 2018 a las 10 horas, en el salón de actos del Colegio de Abogados de La Plata, sito en Calle 13 N° 821 entre 48 y 49 de la Ciudad de La Plata. El objeto de la audiencia es informar los fundamentos técnicos, económicos, financieros y jurídicos de la propuesta de adecuación de tarifas por incidencia de los índices de variaciones de precios sobre el modelo económico de la Autopista Buenos Aires- La Plata, de acuerdo con las previsiones de la cláusula 8.2.2 del contrato de concesión y según las pautas establecidas en el Capítulo IV del ANEXO A del citado contrato y la modificación del punto 2.3. del Capítulo II del Anexo A del Contrato de Concesión.

Los interesados podrán tomar vista del expediente, presentar documentación y efectuar las consultas pertinentes con una antelación de hasta cinco (5) días corridos a la fecha de celebración de la Audiencia Pública; Las planillas de inscripción y demás información, se encontrarán a disposición en la página oficial del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos, www.mosp.gba.gov.ar y en la página oficial de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires www.vialidad.gba.gov.ar; Podrán inscribirse para ser participante de la audiencia enviando la planilla de inscripción a la dirección de correo electrónico concesiones@vialidad.gba.gov.ar, con una antelación de 48 hs. a la apertura de la Audiencia Pública, donde se le asignará un numero de inscripción.

La Audiencia Pública será presidida por el Sr. Subsecretario de Transporte del Ministerio de Infraestructura y Servicios Públicos de la Provincia, y/o por el funcionario que éste designe a tal efecto.

C.C. 8.384 / ago. 6 v. ago. 8

INVERSORA DE GAS DEL CENTRO S.A., INVERSORA DE GAS CUYANA S.A., RPBC GAS S.A. Y MAGNA INVERSIONES S.A.

POR 3 DÍAS - Se comunica por tres días a los fines previstos por el artículo 83, inc. 3° de la Ley General de Sociedades N° 19.550 que: 1) Inversora de Gas del Centro S.A., inscrita en la IGJ con fecha 16/12/1992, bajo el N° 12291 del Libro 112 Tomo A de S.A., con sede social en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, piso 3°, C.A.B.A.; Inversora de Gas Cuyana S.A., inscrita en la IGJ con fecha 16/12/1992, bajo el N° 12292 del Libro 112 Tomo A de S.A., con sede social en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, piso 3°, C.A.B.A.; RPBC GAS S.A. inscrita en la IGJ con fecha 19/06/2014, bajo el N° 11194, del libro 69 de S.A., con sede social en Av. Thomas Edison 2701, C.A.B.A.; y Magna Inversiones S.A., inscrita en la DPPJ con fecha 15/07/2013, bajo el N° 21.209-20.760, con sede social en la Calle 58 N° 894, La Plata, Provincia de Buenos Aires; han decidido fusionarse absorbiendo Inversora de Gas del Centro S.A. a Inversora de Gas Cuyana S.A., RPBC GAS S.A. y Magna Inversiones S.A. que se disuelven sin liquidarse, ad referendum de la aprobación del Ente Nacional Regulador del Gas (ENARGAS); 2)



El capital social de Inversora de Gas del Centro S.A., sociedad incorporante, aumenta como consecuencia de la fusión de la suma de \$ 68.012.000 a la suma de \$141.787.320, es decir en la suma de \$73.775.320; 3) Valuación del activo y del pasivo al 31/12/2017: (a) Inversora de Gas del Centro S.A.: activo: \$796.885.773, pasivo \$115.628.087; (b) Inversora de Gas Cuyana S.A. activo: \$633.327.481, pasivo \$400.013; c) RPBC GAS S.A.: activo: \$67.112,55, pasivo \$204,20; y (d) Magna Inversiones S.A. activo: \$208.123.556,91, pasivo \$3.680.000; 4) El compromiso previo de fusión fue suscripto el 28/03/2018 y fue aprobado por las reuniones de Directorio de Inversora de Gas del Centro S.A., Inversora de Gas Cuyana S.A., RPBC GAS S.A. y Magna Inversiones S.A. del 28/03/2018 y por las Asambleas Generales Extraordinarias de Inversora de Gas del Centro S.A., Inversora de Gas Cuyana S.A., RPBC GAS S.A. y Magna Inversiones S.A. del 23/07/2018; y 5) Inversora de Gas del Centro S.A., sociedad incorporante, mantiene su denominación, tipo y sede social actual. Las oposiciones de ley se atienden conforme los plazos legales a partir del último día de publicación en Av. Presidente Figueroa Alcorta 7174, piso 3º, C.A.B.A., de lunes a viernes de 10 a 18 horas. Verónica Mariño, Abogado.

L.P. 22.565 / ago. 7 v. ago. 9

MINISTERIO DE TRABAJO Delegación Regional Mercedes

POR 3 DÍAS - En el expediente administrativo N° 0021529-0002199/18 autos "solicita audiencia por falta de pago indemnización Art. 248 por fallecimiento del trabajador Guzmán Miguel Hilario", tramitado por ante este Ministerio de Trabajo, Delegación Regional Mercedes se ha ordenado citar y emplazar por el termino de quince (15) días a herederos y acreedores del Sr. GUZMÁN MIGUEL HILARIO. Librese en Mercedes a los 01 días de 08 de 2018. Jorge J. Retegui, Delegado Regional.

Mc. 67.208 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Capitán Sarmiento

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial N° 1 de Regularización Dominial de Capitán Sarmiento: En virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, cita y emplaza por 30 días a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles – Oposiciones: Not. Sonia M. Escudero y Josefina Laurens, Av. Mitre 337, Capitán Sarmiento – Horario: Lunes a viernes: 16,00 a 19,30 hs.

N° de EXPEDIENTE NOMENCLATURA LOCALIZACION TITULAR DOMINIO CATASTRAL

2147-121-1-005/2012 Circ. XIII, Sec. A, Mz. 48, Parc. 8y9 José Mármol 295 Nicastro, Marta Cristina y Nicastro, Gracialea Viviana.

2147-121-1-002/2017 Circ. XIII, Sec. C, Qta. 31, Parc. 5 Juan B. Justo 796 Gini, Pedro y Ambrosio, Juan

2147-121-1-003/2017 Circ. XIII, Sec. C, Qta. 9, Mz. 9B, Parc. 9 Mendoza 924 Inseminari, Miguel Ángel.

C.C. 8.312 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de Florencio Varela

POR 3 DÍAS - El RNRD número 5 del Pdo. de Fcio. Varela, a cargo del Escribano Enrique Castro, y como Escribana Colaboradora la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-032-5-0012/17- Espinoza Rafael Pedro.- DNI 10884434.- 1-Q-59-13.- Tinogasta 2392 e/ Arrecife y Esposo Curie Fcio Varela.- Titular/es: Bonomi o Bonomi y Baldassare Alfredo Gerónimo y Raúl Carlos Pelegrino o Pellegrino, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0014/17- Tablada Clotilde.- DNI 2812169.- 5-J-55-6.- Concordia 982 e/ Tres Arroyos y Chivilcoy Fcio. Varela.- Titular/es: Zago SA Marcelo T de Alvear 925 2º piso Cap. Fed.

2147-032-5-0016/17- Soria Hugo Fernando.- DNI 20867495.- 5-J-74-9.- Martin Coronado nro. 1670 e/ Guaminini y Miguel Cane Fcio. Varela.- Titular/es: Sosa de González Celia Cristina, Juramento 1232 Cap. Fed y Con Gral. Belgrano 1651 Berazategui.

2147-032-5-0038/16- Cardozo Ricardo Alfredo y Sra.- DNI 14987889.- 5-L-27-28 según plano Superficie parcial para prescribir dentro del régimen de Ley 24.374, característica 032-12/2018 corresponde a: 5-L 27-28A.- Beriso 2599 e/ Ciudadela y Barracas Fcio. Varela.- Titular/es: Antico Pascual y Pollio Gilda Magdalena, Ciudadela 1007 esq. Beriso Ing Alam y Suarez 1497 Cap. Fed.

2147-032-5-0047/17.- González Ricardo Rubén.- DNI 14666528.- 2-R-16-21.- Rio Turbio 3537 e/ Hilario Lagos y Conesa Fcio Varela.- Titular/es: Pirolo Salvador Floro y Pirolo Miguel Luis, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0048/15.- Navarro Pablo Omar y Sra.- DNI 14238033.- 5-C-30-34 o 5-C30-34, por unificación catastralmente para el pago tributario- Diagonal Los Poetas n°28 e/ Miguel Cane y Capdevila Fcio Varela.- Titular/es: Montaraz Inmobiliaria Comercial e Industrial S.A. y Suipacha Inmobiliaria Financiera Comercial e Industrial SA, sin domicilio en expediente.-

2147-032-5-0051/16- Romero Rosa Nieves.- DNI 5241373.- 2-H-5-22.- 428A – El Tobiano 78 e/ Blandengue y Novak Fcio Varela.- Titular/es: Rossi Gerónimo Santiago, Vea Murguía Nemesio, Aparicio Antonio, Lentino Aquiles Salvador, Barbaño Epaminondas Atilio, Medone Amadeo Juan, Bernues Eusebio y Rossi Juan Martin, sin domicilio en exp.

2147-032-5-0055/17.- Diarte Aceves Fernando Martin y Sra.- DNI 28743923.- 1-E-159-4.- Delgado nro 4659 e/ Pte. Perón y Los Ángeles Fcio. Varela.- Titular/es: Salvo Salvador, 12 de Octubre 1157 Quilmes.

2147-032-5-0127/16- Paiva Giménez Lorgia Estela.- DNI 94530735.- 2-U-12-14.- 554 nro 527 e/ 507 y 511 Fcio. Varela.- Titular/es: Bacunoff Lidia, La Piedra casa 4 Cap. Fed. (1043) y Araoz de Lamadrid 522-23 Cap. Fed. 1166AAJ

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 8.328 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Vicente

POR 3 DÍAS - Por días el RNRD número 1 del Pdo. de San Vicente, a cargo del Escribana Silvia Nelly Fernández, la que

suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-100-1-001/16- Salas Edelmiro Jose.- DNI 5215171.- 8-F-214-7-A.- Belgrano Nro 73 e/ Vidal y Rivadavia A. Korn.- Titular/es: Margarita Clara y Domingo Guidi y Mantero y Perello de Guidi Juana, sin domicilio en expediente.-

2147-100-1-002/18- Corbalan Oscar Norberto.- DNI 29985760.- 8-D-qtá 1- 1A-4.- Lorenzini nro 1150 ex 1147 e/ Jamaica y America A. Korn.- Titular/es: Heredia de Rodas Marta Victoria, Apecechea 278 Burzaco 1852ICF.

2147-100-1-003/17 – Pelozo Carlos Alberto y Sra.- DNI 16437621.- 8-D-150-8.- Juan B. Justo 1073 e/ Madero y Ascasubi A. Korn.- Titular/es: Ubaldo Venancio, sin domicilio en exp.

2147-100-1-006/16- Maccari Carmen Ofelia.- DNI 4577398.- 8-Z-250-15.- Lavalle 194 ex 180 e/ Libertad y E. del Campo.- Titular/es: Marangoni de Ceriani Francisca, Descalzo de Ceriale Virginia Gioconda, Bonini Piero, Valverde José, y Tolosa Ramón Rosa, sin domicilio en exp.

2147-100-1-015/16- Lezcano Stella Maris.- DNI 17206789.- 8-D-150-25.- Zeballos 1012 e/ Ascasubi y Madero A. Korn.- Titular/es: Domingo German Gómez, Ascasubi 303 A. Korn.

2147-100-1-016/16- Bogado Villalba María Esther.- DNI 94582212.- 8-D-137B-15.- Juan B. Justo 962 e/ Lugones y Ascasubi A. Korn.- Titular/es: Sousa y Fernández Héctor Antonio y Fernández de Sousa Gertrudis, sin domicilio en exp.

2147-100-1-066/17- Ferreyra Gerardo Daniel y otra.- DNI 18051126.- 8-D-137A-17.- Juan B. Justo 832 e/ Lugones y Guiraldes A. Korn.- Titular/es: Sant´Andrea Horacio Carlos, Paraguay 435 Cap. Fed. y Cerrito 228 Cap. Fed. 1010AAF.

2147-100-1-085/17.- Sirito Leandro Norberto.- DNI 24.516.761.- 1-B-85-85A-30.- Yrigoyen 433 e/ Lavalle y Artigas San Vicente.- Titular/es: Compañía Inmobiliaria El Yunque S.R.L., Reconquista 579 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 8.329 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Cañuelas

POR 3 DÍAS - El RNRD número 2 del Pdo. de Cañuelas a cargo interinamente de la Escribana de la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-015-2-034/15- Querol José Rafael y Sra.- DNI 23308698.- 4-A-44-24- 18 de Diciembre 167 e/ Don Bosco y Uribelarrea Uribelarrea.- Titular/es: Calvo José Meliton, Rocca y Capurro Ángela Clelia, Caton Pablo, Horacio Gerónimo, Ezio Bartolome, Graco Juan, y Aníbal José; y Capurro de Rocca Teresa, sin domicilio en exp.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días lunes y viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 8.330 / ago. 7 v. ago. 9

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Brandsen

POR 3 DÍAS - El RNRD número 1 del Pdo. de Brandsen a cargo de la Escribana de la Dra. Silvia Nelly Fernández, la que suscribe, y en virtud de lo dispuesto por la Ley 24.374, Artículo 6, Inciso d) , en el Artículo 13 el Decreto Provincial 2815/96, cita y emplaza por el Término de 30 días, a los siguientes titulares de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los siguientes inmuebles:

2147-013-1-004/14.- Cortea José María y Sra.- DNI 29.377.576.- 1-C-108-19.- calle 13 Nro 295 e/ 20 y 21 Coronel Brandsen.- Titular/es: Marengo María Cristina, Belgrano 980 Trenque Lauquen y Wisoski 247 Trenque Lauquen.

2147-013-1-016/14- Márquez Flavia Lorena.- DNI 23.325.654.- 1-G-qtá108-108A-18.- Las Heras nro 155 e/ Garibaldi e I. Isabel Coronel Brandsen.- Titular/es: Leguizamón Laurencena Luis Alberto, Viamonte 2468 piso 3° Dto. 22 Cap. Fed.

Para presentar oposición o firmar la correspondiente escritura deberá concurrir al RNRD interviniente, con domicilio en la calle Sarmiento nro. 89 de la Ciudad de Alejandro Korn, Pdo. de San Vicente, Pcia. de Bs. As., los días Lunes y Viernes de 11 a 14 hs.- Culminados los términos y sin oposición los mismos escrituran dentro del marco de la Ley 24.374.

C.C. 8.331 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Carmen de Areco

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov.. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Carmen de Areco, con domicilio en la calle Saavedra y Azcuenaga, en el horario de 8.30 a 12.30 horas.-

1) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2017

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. I, Sec. D, Qta. 75, Pc 5-b Y SEGÚN PLANO 18-9-2015, Parc. 5-d

TITULAR: PIECORA, MARÍA CONCEPCIÓN

Beneficiario: QUIROGA, ROBERTO CARLOS

LOCALIZACION CARMEN DE ARECO

2) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-2/2017
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. A, Mz. 21, Pc 2-a
TITULAR: MUNICIPALIDAD DE CARMEN DE ARECO
Beneficiario: MARTIN SAUL PEREZ
LOCALIZACION - CARMEN DE ARECO

3) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-3/2018
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. B, Mz. 157, Pc 3-a y 3-b, Y SEGÚN PLANO 18-38-2015, Pac. 3-c
TITULAR: MANUEL EZEQUIEL SILVA Y MARÍA CATALINA HOARE DE SILVA
Beneficiario: FEDERICO EMANUEL ANTONINI
LOCALIZACION - CARMEN DE ARECO

4) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-2/2018
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Qta. 75, Pc 5-b Y SEGÚN PLANO 18-39-2014, Parc. 5-k
TITULAR: PIECORA, MARÍA CONCEPCIÓN
Beneficiario: MARGARITA MARIA QUIROGA
LOCALIZACION CARMEN DE ARECO

5) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2012
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. D, Qta. 75, Pc 5-b Y SEGÚN PLANO 18-40-2014, Parc. 3-g
TITULAR: PIECORA, MARÍA CONCEPCIÓN
Beneficiario: RICARDO EZEQUIEL QUIROGA Y NOELIA ANAHI VACCARINI
LOCALIZACION CARMEN DE ARECO

6) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2013
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. C, Mza. 250, Pc 4-a
TITULAR: DOMINGO, MARIA DOLORES, ANGELICA NUNCIA, BEATRIZ, JUAN OSCAR, SARA ESTHER, HUGO, DELFOR RICARDO D'IMPERIO Y MARIA POTTO
Beneficiario: Sbresso, Rafael Arcangel
Localización Av. Sarmiento y Chacabuco – CARMEN DE ARECO

7) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-5/2017
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. C, Mza. 250, Pc 1-b
TITULAR: DOMINGO, MARIA DOLORES, ANGELICA NUNCIA, BEATRIZ, JUAN OSCAR, SARA ESTHER, HUGO, DELFOR RICARDO D'IMPERIO Y MARIA POTTO
Beneficiario: Cristina Alicia, Silvia Ester y Mariana Laura SBRESSO
LOCALIZACION Av. Sarmiento y Chacabuco – CARMEN DE ARECO

8) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-6/2017
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. C, Mza. 250, Pc 3-a
TITULAR: DOMINGO, MARIA DOLORES, ANGELICA NUNCIA, BEATRIZ, JUAN OSCAR, SARA ESTHER, HUGO, DELFOR RICARDO D'IMPERIO Y MARIA POTTO
Beneficiario: INDA, CINTHIA SILVANA
LOCALIZACION Av. Sarmiento nº 380– CARMEN DE ARECO

9) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-7/2015
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. C, Mza. 250, Pc 5
TITULAR: DOMINGO, MARIA DOLORES, ANGELICA NUNCIA, BEATRIZ, JUAN OSCAR, SARA ESTHER, HUGO, DELFOR RICARDO D'IMPERIO Y MARIA POTTO
Beneficiario: Federico Armando Sbresso y Margarita Solange Vidal
LOCALIZACION Chacabuco nº 834 – CARMEN DE ARECO

10) N°--EXPEDIENTE 2147-018-1-1/2014
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. B, Mz. 158, Pc. 12
TITULAR: HIDALGO, ANDRES JOSE
Beneficiario: ANTONINI, NORBERTO OSCAR
LOCALIZACION Carmen de Areco
Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.284 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Chivilcoy

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Chivilcoy con domicilio en Av. Soárez N° 69, de la ciudad y partido de Chivilcoy, Pcia. de Bs. As., de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 14:00 hs.

1) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-3/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. 286 - Mz. 286d - Pc. 12

TITULAR: Correa Gustavo Eduardo, Ottonelli Jose, Ocampo de Cartier Maria Elisa, y Ottonelli y Ceretti Cayetano Floriano

Beneficiario: Guidobono, Edgardo Alberto

LOCALIZACION: CHIVILCOY

2) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-17/2015

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 378b - Pc. 15

TITULAR: Bonduel Octavio Pablo

Beneficiario: Lailhacar Stella Maris

LOCALIZACION: CHIVILCOY.-

3) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-18/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. H - Cha. - Qta. 340 - Mz. 340 a - Pc. 9

TITULAR: Simone Arturo Ricardo y Simone Miguel

Beneficiario: Garcia Zunilda Ester

LOCALIZACION: CHIVILCOY

4) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-18/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. F - Cha. - Qta. 110 - Mz. 110b - Pc. 3 -

TITULAR: Alvarez y Mendez Manuel

Beneficiario: Ramos Dora Susana

LOCALIZACION: CHIVILCOY

5) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-1/2014

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVIII - Sec. B - Cha. - Qta. - Mz. 155W - Pc. 20 -

TITULAR: Rea Raul Silverio, Domenech de Biasutto Teresa

Beneficiario: Lopredo Walter Luis

LOCALIZACION: CHIVILCOY

6) N° EXPEDIENTE 2147-028-1-114/2012

NOMENCLATURA CATASTRAL

Circ. XVII - Sec. J - Cha. - Qta. - Mz. 430D - Pc. 2 -

TITULAR: Alberto Martin Iñurrutegui y Piaty, Roberto Tomas Iñurrutegui y Piaty, Jose Enrique Iñurrutegui y Piaty, Juana del Carmen Iñurrutegui y Piaty, Lidia Susana Iñurrutegui y Piaty, Delia Maria Iñurrutegui y Piaty y Josefa Piaty de Iñurrutegui

Beneficiario: Zunino Ernesto Juan

LOCALIZACION: CHIVILCOY

Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.285 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Coronel Brandsen

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 1 del Partido de Coronel Brandsen, con domicilio en Calle 48 N° 877 entre 12 y 13, Planta Baja, Oficina 4, La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.-

1) 2147-13-1-75/2017: Circunscripción II; Sección C; Manzana 206; Parcela 15.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 2.589 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: DADONE, JUAN CARLOS; DADONE, GLORIA MARIA ANTONIA; FERNANDEZ, FRANCISCO; SARQUIS, AZIZ; SARQUIS, FELIX; SARQUIS, JOSE; TESSONI, ISOLO; GALLINA de DADONE, AURELIA U ORELLI ANA.-

- 2) 2147-13-1-91/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 109; Parcela 24.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.617 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: PICO, PAULINO.-
- 3) 2147-13-1-64/2017: Circunscripción I; Sección C; Manzana 117; Parcela 14.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.619 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: PICO, PAULINO.-
- 4) 2147-13-1-94/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 113; Manzana 113a; Parcela 29.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.618 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: VAZQUEZ, ANASTASIO.-
- 5) 2147-13-1-136/2017: Circunscripción I; Sección J; Chacra 4; Manzana 4-S; Parcela 9.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 16.366 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: POTES, JUAN MARIA; POTES, VICENTE MIGUEL.-
- 6) 2147-13-1-147/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 108; Manzana 108-a; Parcela 7.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 1.120 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: WILAMOSWSKY, JUAN JORGE; WILAMOSWSKY, LEON.-
- 7) 2147-13-1-147/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 108; Manzana 108-a; Parcela 6.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 1.119 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: IBAÑEZ, HECTOR ARMANDO.-
- 8) 2147-13-1-133/2017: Circunscripción I; Sección B; Manzana 90; Parcela 4.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 8.923 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: DE LA LLAVE, VICTORIANO JESUS; GAUNA, JUSTINA.-
- 9) 2147-13-1-126/2017: Circunscripción I; Sección G; Quinta 110; Manzana 110-c; Parcela 5.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 4.685 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: ESTIVE, GONZALO EMANUEL.-
- 10) 2147-13-1-66/2017: Circunscripción VI; Sección B; Chacra 4 Manzana 4X; Parcela 1.- CORONEL BRANDSEN.- MATRÍCULA 22.618 del Partido de CORONEL BRANDSEN (13) TIT.DOM.: CALBO, ROBERTO.
- Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.286 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Esteban Echeverría

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Esteban Echeverría, con domicilio en calle Jorge Newbery 537 de Luis Guillón, partido de Esteban Echeverría, de lunes a viernes de 15.30 a 19.30 horas.-

- 1) N°Expediente 2147-30-1-58-2011.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Chac.1, Mz.1q, Pc.13a.
TITULAR: SALGADO LOUREDA de MANAVELLA, María Dolores.-
UBICACIÓN: Maxer 1645, Luis Guillón.-
- 2) N°Expediente 2147-30-1-64-2012.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.C; Mz.7, Pc.12.
TITULAR: SCIANCALEPORE, Marta Lidia.-
UBICACIÓN: Avda. del Sur 6545, Nueve de Abril.-
- 3) N°Expediente 2147-30-1-65-2012.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A; Mz.161c; Pc.12.-
TITULAR: ASPRINO, Sixta Vicente.-
UBICACIÓN: Paraguay 1364, El Jagüel.-
- 4) N°Expediente 2147-30-1-66-2014.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F; Mz.89; Pc.22.-
TITULAR: LOIACONO, Eduardo.-
UBICACIÓN: Las Calas 520, Monte Grande.-
- 5) N°Expediente 2147-30-1-76-2014.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A; Mz 155; Pc.10.-
TITULAR: "LINOTOL ARGENTINA SOCIEDAD ANÓNIMA
CONSTRUCTORA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA".-
UBICACIÓN: Entre Rios 4147, El Jagüel.-
- 6) N°Expediente 2147-30-1-82-2014.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C; Chac.1, Mz.1k; Pc.6f.-
TITULAR:" PATRONO SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL
COMERCIAL CONSTRUCTORA Y FINANCIERA".
UBICACIÓN: S. Maggio 2449, Luis Guillón.-
- 7) N°Expediente 2147-30-1-31-2015.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: S/ catastro: Circ.II; Secc.A, Mz.152, Pc.10; S/dominio: Circ.II; Secc.A, Mz.13, Pc.10.-
TITULAR: CERRUTI de WALDMEIER, Celestina.-
UBICACIÓN: Terrarosa 4117, Monte Grande.-
- 8) N°Expediente 2147-30-1-44-2015.-
Partido: Esteban Echeverría.-



- NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.F, Mz.1; Pc.25.-
TITULAR: MARTELO, Fernando Pedro.-
UBICACIÓN: Tte. Origone 1936, Monte Grande.-
9) N°Expediente 2147-30-1-45-2015.-
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.M, Mz.81; Pc.7a.-
TITULAR: ABEL, Víctor Orlando.-
UBICACIÓN: Tres Arroyos 141, Monte Grande.-
10) N° Expediente 2147-30-1-46-2015.
Partido: Esteban Echeverría
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.G,Mz.72;Pc 19.-
TITULAR: "SOCIEDAD ANÓNIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA INDUSTRIAL FINANCIERA Y MANDATARIA".-
UBICACIÓN: Los Robles 325, El Jagüel.-
11) N°Expediente 2147-30-1-47-2015.
Partido :Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc A; Mz.155; Pc.3.-
TITULAR: CANEVARI Y BUTTER, Amelia Catalina.-
UBICACIÓN: Nicaragua 1238, Monte Grande.-
12) N°Expediente 2147-30-1-48-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc. J; Mz.25, Pc 9.-
TITULAR: DIAZ, Julio César y VITALI, Silvia Lucrecia.-
UBICACIÓN: Nueve de Julio 1405, Monte Grande.-
13) N°Expediente 2147-30-1-49-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc G, Mz.14; Pc.3a.-
TITULAR: GIMENEZ, Emilia Julia.-
UBICACIÓN: Libertad 482, Monte Grande.-
14) N°Expediente 2147-030-1-50-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.M; Mz.80, Pc.1w.-
TITULAR: DONIO, Susana Beatriz.-
UBICACIÓN: Dorrego 3584, Monte Grande.-
15) N°Expediente 2147-30-1-51-2015.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.VI; Secc.E; Mz.32,Pc.18.-
TITULAR: REVELLO, Héctor Antonio y GERARD de REVELLO, María Anna.-
UBICACIÓN: Ing.Huergo 5611, Nueve de Abril.-
16) N°Expediente 2147-30-1-26-2016.
Partido: Esteban Echeverría.-
NOMECLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.A; Mz.151, Pc.2.-
TITULAR: TORRES, Matías Gastón y ALEGRE, Patricia Noemí.-
UBICACIÓN: Nicaragua 945, El Jagüel.-
17) N° Expediente 2147-30-1-27-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ VI; Secc.J,Mz.240, Pc.7.-
TITULAR: MONTE GRANDE SOCIEDAD ANONIMA.-
UBICACIÓN: Coronel D'Elia 145, Monte Grande.-
18) N° Expediente 2147-30-1-28-2016.
Partido: Esteban Echeverría
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ I; Secc.C , Chac.26; Mz.26c, Pc.14.-
TITULAR: PAINE, Roberto; COSTAGUTA, María Elena; TAWIL, Ricardo Samuel
TAWIL, Guido Santiago; SIRI, Ana y NOCETI, Catalina Angela.-
UBICACIÓN: Ameghino 970, Monte Grande.-
19) N° Expediente 2147-30-1-29-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ II; Secc.A; Mz.151, Pc.5.-
TITULAR: CERRUTI de WALDMEIER, Celestina y VILLAFANE ITURRIOZ de IBARRA GARCIA, Amalia.-
UBICACIÓN: Nicaragua 959, El Jagüel.-
20) N° Expediente 2147-30-1-30-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ I; Secc.C; Chac. 15, Mz 166, Pc 27.-
TITULAR: CALVO SEIJAS, Emilio.-
UBICACIÓN: A.Barrios 1215, Luis Guillón.-
21) N° Expediente 2147-30-1-31-2016.
Partido: Esteban Echeverría.
NOMENCLATURA CATASTRAL: S/ dominio: Circ I; Secc.C, Chac.28,Mz.28A, Pc 4.- S/ catastro: Circ.I; Secc.C, Chac.28, Mz.28D, Pc.4.-
TITULAR: INDUVI S.A.
UBICACIÓN: Amat 1271, Monte Grande.-

22) N° Expediente 2147-30-1-32-2016.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.I; Secc.C, Chac.14; Mz.14y, Pc 8.-

TITULAR: SANCHEZ, Eusebio Amador.-

UBICACIÓN: Chacabuco 1546, Luis Guillón.-

23) N° Expediente 2147-30-1-33-2016.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.G,Mz.221, Pc.4.-

TITULAR: SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA MERCANTIL INMOBILIARIA FINANCIERA Y MANDATARIA.

UBICACIÓN: La Calandria 221, Monte Grande.-

24) N° Expediente 2147-30-1-34-2016.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.V; Secc.G, Mz.73, Pc24.-

TITULAR: LOMAS DE MONTE GRANDE S.C.A.-

UBICACIÓN: Rauch 740, Monte Grande.-

25) N° Expediente 2147-30-1-10-2017.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc. G, Mz..25, Pc 8.

TITULAR: LÓPEZ, Ricardo Mario.-

UBICACIÓN: Norberto López 1469, El Jagüel.-

26) N°Expediente 2147-30-1-18-2017.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ.II; Secc.F, Mz.17, Pc.5f.-

TITULAR: MARENCO, Eduardo Robustiano; PARRILLO, César;

Sociedad CONYLOT S.A.C.I.F.I.A; VAZQUEZ SERRUDO, Viviana Estela,

VAZQUEZ SERRUDO, Omar Daniel; SERRUDO, Elsa Ana.-

UBICACIÓN: Isla Trinidad 839, El Jagüel.-

27) N°Expediente 2147-30-1-26-2017.

Partido: Esteban Echeverría.

NOMENCLATURA CATASTRAL:: Circ.II; Secc.D; Mz.7, Pc.6.-

TITULAR: "DIFINCOOP DIFUSORA INTEGRAL COOPERATIVA DE

TRABAJO,VIVIENDA, CREDITO Y CONSUMO LTDA".-

UBICACIÓN: Pedro Gandulfo 1344, Monte Grande.-

Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.287 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredon

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en la calle Catamarca 2119 PB. "1" de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 9.30 a 12.00 hs.

- 1) 2147-045-1-170/12 – Tetamanti 2902 – VI-H- 76g-1- VALDIVIA TORRICO Alberto.-
- 2) 2147-045-1-261/16 – Guido 911 – VI-C-204-204c-6b-HERRERO Estefanía o Estefanía Aurelia.-
- 3) 2147-045-1-250/16 – Dorrego 4176 – VI-D-327-327p-23– GONZALEZ José – GONZALEZ Antonio.-
- 4) 2147-045-1-254/16 – Moreno 10.656 – VI-A-63-63r-4 – MACARIO SEGURA Manuel Antonio.-
- 5) 2147-045-1-39/17 – García Lorca 8930 – VI-H-76-76u-6 - BUFFONI Augusto –FRIGERIO Victorio – HAEDO Carlos María – MALATO MONTIEL Juan Emilio – MORALES Lucio Roberto.-
- 6) 2147-045-1-42/12 – Mariano Acosta 1897 – VI-H-68-68c-13b- AZZI Quiterio – STEGAGNINI Tomás - BONECCO Juan Baustista – BONECCO y ABAD Bibliadora - BONECCO y ABAD Arduino Gabriel - BONECCO y ABAD Juan Alfredo.-
- 7) 2147-045-1-235/16 – Calle 26 esquina 5 – IV-E-30-1- TRIVERIO Y ROMERO María Laura – TRIVERIO y ROMERO Alicia – TRIVERIO y ROMERO Silvia.-
- 8) 2147-045-1-40/17 – Génova 8952 – VI-H-64f-5 – GUZMAN Miguel Ángel.-
- 9) 2147-045- 1 – 38/17 – Remedios de escalada 2327 – VI-A- 74K-9 – PASCUTTO Marcelo Lucio.-
- 10) 2147-045-1-230/16- Mario Bravo 9936 – IV-L-33a-4 - RODRIGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
- 11) 2147-045-1-256/16 – Los Chañares 1646 – IV - JJ- 80 -4 – ARPERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.-
- 12) 2147-045-1-98/16 – Vergara 2943 – VI-G-44b-9 – CAMPOLONGHI Alberto José.-
- 13) 2147-045-1-260/16 – José Martí 3470 – CONTRERAS Roberto Arcadio.-
- 14) 2147-045-1-252/16 – San Salvador 4928 – VI-L-33-7a – POMBO Antonio.-
- 15) 2147-045-1-259/16 – Génova 7554 – VI-H-67b-4 – BIANCHI Rubén Darío – CAÑAS Enrique- ASIM Emilio.-
- 16) 2147-045-1-82/12 – Mario Bravo 4053- VI-H-85r-10 – MACARFON SOCIEDAD ANONIMA.-
- 17) 2147-045-1-302/15 – Tarantino (ex 262) 1878 (ex 1830) - II-V-65-16 – ESTADO NACIONAL ARGENTINO (Dirección Nacional de Vialidad).-
- 18) 2147-045-1-88/12 – Diagonal Canata 2676 - VI-H-73k-25 y 26 – MENESES Nélica Esther.-
- 19) 2147-045-1-4141/12 – Diagonal Canata 2676- VI-H-73k-25 y 26 – OBISPADO DE MAR DEL PLATA.-

- 20) 2147-045-1-262/16 – Lanzilota 3102 - VI-H-85Q-1- BUONO Francisca – BUONO Carmen y BUONO Veneranda.-
 21) 2147-045-1-3833/10 – Antonio Luis Gallo 254 - II-K-117-20 - PRAT LACROUTS Alberto – ANELLO Víctor.-
 22) 2147-045-1-233/16 – Puan 3896 - VI-H-62i-1 – GONZALEZ Amalia – MARTIN Pablo Alberto – MARTIN Claudia Amalia.-
 23) 2147-045-1-305/15 – Juan Peña 8007- VI-A-24b-2 - FELIZ y SCHIAVI Miguel Ángel – FELIZ y SCHIAVI Carlos Argentino y SCHIAVI Elvira.-
 24) 2147-045-1-263/16 – Rivadavia 8180- VI-A-66-66a-2 Y 3 – LOSAZO Juan.-
 25) 2147-045-1-248/16 – Bolivia 1381 - VI-A-47bb-13 – STORTONI Giraldo Víctor.-
 26) 2147-045-1-250/14 – Estado de Israel 2360 – VI-A-74M-8- SAVI Victorio – COLLE María.-2147-045-1-78/12 – Azopardo 6875 – VI-H-32-32c-16 – BARBA DE LEMMI María RUBERTIS José Hieno – GALANO Rafael.-
 27) 2147-045-1-51/18 – Madre Teresa de Calcuta (ex De los Reservistas) 3400 – IV-L-38-1- RODRIGUEZ OROZCO, José y PARQUE PALERMO, SOCIEDAD ANÓNIMA.
 28) 2147-045-1-67/18 – Gallo 896 esq. Blanco 1491 – II-K-34-16 - FERRON OCAMPO Raúl –
 29) 2147-045-1-66/18 – Cerrito 3846 – IV-Z-28-13 – TAMBORINI Luis.-
 30) 2147-045-1-68/18 – Esteban Echeverría 1876 – VI-H-46-46u-24 – CRISOLITI y SANCHEZ Lilia Esther – CRISOLITI y SANCHEZ Dora Elsa – CRISOLITI Amadeo.-
 31) 2147-045-1-69/18- 11 de Septiembre 8727 – VI-A-47-47K-15- SANTILLAN José Eloy.-
 32) 2147-045-1-58/18 – Remedios de Escalada 2579 – VI-A-74AA-11 – BUSTOS Ana María.-
 33) 2147-045-1-56/18 – Félix de Azzara 1417 – II-K-10-11 – MOURIÑO de GUGLIELMO Aída – MOURIÑO Guillermo.-
 34) 2147-045-1-54/18- Gurrieri 268 – II-K-9-6- BENGGOA Oscar Andrés.-
 35) 2147-045-1-53/18 – Guanahani 8185 - VI-J-77-14a - “IMACO S.A.”
 36) 2147-045-1-52/18 – Bélgica 1368 – VI-A-13IVA – 23 – CLEMENTE Pedro Leonardo.-
 37) 2147-045-1-50/18 – Martínez 4538 – II-F-10-22- JORDAN de ALTAMIRANO Blanca Griselda.-
 38) 2147-045-1-48/18 – Godoy Cruz 5871 – II-G-29-17 – NIGLIA Fanny Frine.
 Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.288 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de General Pueyrredón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de General Pueyrredón, con domicilio en la calle Rawson 1857 – 7° piso – Of. “A” de Mar del Plata, de lunes a viernes, de 10:00 a 13.00 hs.

- 2147-045-1-28-2017 – calle Almirante Brown N° 10.632 Mar del Plata – VI-A-69B-5 – BERARDO Mario
 2147-045-1-30-2017 – calle Rafael del Riego N° 268 Mar del Plata – VI-H-48A-20 – MAGAÑA de ROBLES SANCHEZ Remedios, ROBLES SANCHEZ y MAGAÑA Pedro Oscar, ROBLES SANCHEZ y MAGAÑA Remedios Leonor
 2147-045-1-2/2018 – calle 228 N° 1.466 Mar del Plata – IV-DD-148-16 – CASTRO Juan Bautista
 2147-045-1-74/2018 – calle Arana y Goiri N° 11.558 Mar del Plata – IV-DD-197-4 – ERRECABORDE de CASTRO Nilda Irma
 2147-045-1-77/2018 – calle 45 y 52 de Batán – IV-M-15-11 – COMPAÑÍA DE SUBDIVISIONES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-045-1-78/2018 – calle San Antonio N° 8.852 Mar del Plata – VI-H-20g-5- CULLARI Carmelo
 2147-045-1-79/2018 – calle Zeballos N° 5.150 Mar del Plata – VI-B-102d-2- GORTARI Francisco, GORTARI Miguel y ANTES Ernesto Alfredo
 2147-045-1-81/2018 – calle William Morris N° 4.219 Mar del Plata – VI-H-73n-15 – PEREZ Santiago Ramon
 2147-045-1-82/2018 – calle Los Manzanos M° 3.275 Mar del Plata – II-B-81b-3 – OJEDA Javier Antonio y JIMENEZ Celia Julia
 2147-045-1-83/2018 – calle Ernesto Guevara N° 1.223 Mar del Plata – IV-DD-221-9- PATIÑO Ruben Agustin
 2147-045-1-84/2018 – calle 449 entre 20 y 22 Mar del Plata – IV-P-83-8 – BOURDA de DE LA VEGA María Soledad
 2147-045-1-85/2018 – calle Bouchard N° 6.189 Mar del Plata – VI-H-33j-20- ARPE y GONELLA Amelia Ines y ARPE y GONELLA Carlos Alberto
 2147-045-1-86/2018- calle Aldacoche N° 234 Mar del Plata – II-S-6-20- PARQUE EL CASAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
 2147-045-1-87/2018 – calle Perez Bulnes N° 3.771 Mar del Plata – IV-Y-110-11- MAGALOTTI Luis Alberto
 2147-045-1-88/2018 – calle Perez Bulnes N° 3.781 Mar del Plata – IV-Y-110-13- MAGALOTTI Luis Alberto
 2147-045-1-110/2018 – calle Patagonia N° 3.131 Mar del Plata – II-K-171-18- LOPEZ y PEREZ Beatriz, LOPEZ y PEREZ Ana Maria y LOPEZ Javier.
 Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.289 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3 Del Partido de Hurlingham

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón con competencia extendida al R.N.R.D. N° 3 del Partido de Hurlingham, con domicilio en calle R. O. Del Uruguay n° 119 de la Ciudad de Morón, de lunes a viernes de 10 a 17 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.
 2147-135-3-54/17 IV, J,342,16 Carihue 481 Villa Tesei Francisco Vicente Gramajo, María Rosa Pereyra.
 2147-135-3-1185/10 IV, B, 269,27 Cañuelas 3481 Hurlingham David Elias Tobal.
 2147-135-3-11/13 IV, B, 269,19 Amenabar 2675 W Morris Francisco Rosa Ruejas.
 2147-135-3-38/12 Iv,E,4rr, 24 Jachal 2881 W Morris José Demichelis, Dina Etelvina Luna de Demichelis.
 2147-135-3-44713 IV, E, 427, 3ª Poeta Risso 1648 Barrio Luna, Sociedad Anónima Inmobiliaria.
 2147-135-3-1/13 IV,G,47,3 Ciudadela 448 Villa Tesei-Juan Bautista José Devoto, Oscar Del Giudice, Tomas Grosso, Erico Gustavo Kleiber, José Luis Alejandro Grosso.
 2147-135-3-34/17 IV,E;10,10k,1 J. Andonaegui 2242 Hurlingham Enrique Juan Coll.
 2147-135-3-24/25/17 IV,E,307B,20 Pérez Galdes 869 Villa Tesei Barrio Luna Sociedad Anónima Inmobiliaria.
 2147-135-3-21/17 IV, J,300, 7 Mariano Acha 1082 Villa Tesei- Melatti Benazi Carlos Sebastián.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.290 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 3
Del Partido de José C. Paz

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 3 del Partido de Jose C. Paz, con domicilio en la Avenida José Altube 2028, José C. Paz, el día miércoles de 17 a 19.30hs.

Expediente	Nomenclatura	Localizacion	Titular de dominio
1) 2147-132-3-70/2013	III-U-29-2	Nueva Granada 639	DOMINGUEZ RAMON MARTIRES

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.291 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 7
Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 7 del Partido de La Matanza con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen N° 2182, de la localidad de San Justo, Partido de La Matanza, de lunes a viernes en el horario de 08:00 a 12:00 hs.

Exped	Nomenclatura	Domicilio	Localidad	Titular de Dominio
2147-070-7				
316-14	IV-B-201-13	Polledo 3117	R.Castillo	Servicios electricos del Gran Bs. As. SA
5005-06	V-C-99-3	Barraniaga 5843	G. Catán	Soto Lorenzo Francisco de la S. Trinidad
181-15	III-L-27-19	Bolivar 5146	La Tablada	Flores Hermogenes, Pavia Roberto, Pavia Martínez o Pabia Martínez Paulina
9010-10	VII-E-82b-20	Viena 3646	I.Casanova	Federación del Patronato del enfermo de lepra de la republica argentina-consejo federado-capital federal
71-14	V-H-218-1	Federico Baez 6230	G. Catán	Nucleo SRL
100-14	VII-E-79-25	Asia 6030	I.Casanova	Zeolla Damiano
96-15	IV-B-37-4a	Cordero 1575	R.Castillo	Genaro Sociedad anónima inmobiliaria industrial y agropecuaria
258-17	VI-R-8-14	Granville 7332	G. Catán	Cantaville SRL
8885-10	V-L-86-16	Fajardo 6180	G.Laferrere	Espiñeira German
239-13	V-K-151-27	M. Coronado 5168	G.Laferrere	Luchetti y Bordogna Mercantil Inmobiliaria industrial financiera y mandataria, Lumasi sociedad anónima industrial comercial e inmobiliaria, Esparta sociedad en comandita por acciones
8478-09 bis	1IV-P-141-21	El Lazo 574	I.Casanova	La reserva sociedad de responsabilidad limitada
7062-09	V-K-129-5	Colegiales 4975	G.Laferrere	Compañía inmobiliaria el Yunke SRL
55-16	VII-A-34-18	Thames 3784	San Justo	Sofra José Alberto
213-17	V-F-186-3	Riglos 3843	G. Catán	Garrido José Mario
6412-08	IV-G-64-15	Ruiz de los Llanos 2785	G.Laferrere	Montangie José Julio Lonía
8290-09	IV-D-134-9	Beethoven 4580	G.Laferrere	Estrabou y compañía

561-11 8696-10 6608-09	IV-H-60a-13 IV-H-121-1a V-O-193-5	V. Martínez 245 Martín Coronado 418 Cazón 2452	I.Casanova I.Casanova G.LaFerrere	Novoa José, Gómez José Antonio Trapero Luis Federico Sociedad Argentina de fomento y obras sociedad anónima Zaragoci Juan Administración Giardino SRL Italiano Manuel Antonio Esposito Ferneli Enrique López García Arturo Carlos Víctor López García Arturo Carlos Víctor El atalaya sociedad en comandita por acciones comercial financiera industrial agrícola y ganadera laluner Ana Margot Barberis Guillermo José La primavera Sociedad anónima inmobiliaria comercial industrial agropecuaria y financiera El progreso SRL Sociedad "Provincias Unidas" SRL Pomesano Hugo Humberto Travnicek Clemente, Pose Josefa Amoruso de Di Pilla María Terram Sociedad anónima inmobiliaria comercial y agropecuaria Guerra Juan Carlos Mac Call Juan okengate Investment Company Limited Isotta Linao Gamarra Delia Vassallo Oscar Alfredo Rita Inés inmobiliaria SRL Cirinese Desiderio Francisco, Viglianco de Cirinese Gladys María Mastropietro Francisco Novello de Llaneza Rosa Piantanelli Enrique Momdjian Esteban, Momdjian Garabet, Momdjian Arturo Roveglia Mario Jorge, Menchaca Felipe, Roveglia y Molinari Carlos Alberto, Molinari Mario Jorge Brizuela Francisco Silvano San Paula inmobiliaria SRL Matera Fernando Horacio Petrignoni o Patrignoni Reynaldo Casartelli y Casartelli Pedro Guillermo, Casartelli y Casartelli Delia Asunción, Casartelli y Casartelli Otilia Lissi Abdon Medina Juan Aureleano, Ferreira de Medina Antolina, Corbag Cesar Daniel Corradini Enrique, Natali Fernando (Ferdinando) Poblar Sociedad anonima inmobiliaria industrial y comercial Di Santo Francisco Freire Jose Ibarrola de Franco Vicente Blanca, Argañaraz de Franco Graciela Beatriz, Franco y Argañaraz Enrique Hernan, Franco y Argañaraz Enrique Sebastián Lemma Antonio, Simiele de Depaula María Rosa Benegas Norma Silvia, Gómez Raúl Horacio Lezcano Juan Ramón, Quinteros Jose Willam Arocena Pablo, Arocena Regino Humberto, Esterovich Margarita
6306-08 249-16 171-14 84-11 3-14 2-14 6175-08	VII-L-95a-8 V-J-106a-11 V-G-49-1 VI-T-221-5 II-A-15-20 II-A-15-19 VII-C-84-3	J.Jaures 5027 Virgenes 4781 Avenida Senguel 6560 Hugo Wast 1536 Vilela 1740 Vilela 1740 Lisboa 2051	I.Casanova G.LaFerrere G.Catan V.del Pino V. del Pino V.del Pino I.Casanova	
262-17 bis 167-17 204-16	VII-F-80-6 III-H-472-3b III-J-69-13	Colonia 1071 Necochea 3465 Gibraltar 895	V.Luzuriaga L.del Mirador La Tablada	
364-11 bis 215-16 231-17 6573-09 75-14 205-17	V-K-61a-15 III-H-119-1a III-E-28-4a VI-H-4-6 IV-B-50-20 VI-R-155-17	Ruiz de los Llanos 4073 J. M. Rosas 200 Curupayti 486 Arisemendi 8238 Heredia 84 Urien 7776	G.LaFerrere L. del Mirador L. del Mirador V.del Pino R.Castillo V.del Pino	
221-17 6656-09 64-15 79-16 237-17 8646-10 2450-04 172-16	IV-M-19-2 IV-J-9b-12 V-G-110-2 III-L-68-15 V-G-221-14 VI-C-130-4 IV-H-86d-9 VII-A-68b-13	Coronel Montt 4298 Labarden 5171 Barrientos 5711 Merlo 1055 Pio Collivadino 7295 Curumalal 7345 C. Vidal 431 Balbastro 4169	G.LaFerrere San Justo G.Catán La Tablada G.Catán V.del Pino I.Casanova San Justo	
8186-09 122-11 259-14 8203-09	V-H-132-31 IV-B-85c-15 VIII-H-46-7 V-M-2-1	Herrera 548 Bazurco 2297 General Vidal 581 Garcia Merou 7305	I.Casanova R.Castillo La Salada G.LaFerrere	
7739-09	V-D-3-3a-8	Piogana 5150	G.Catán	
319-14 5465-06 219-17 57-15 5272-06	IV-J-136-6 IV-A-45-26 III-H-501-16 III-L-88-25b IV-F-29b-16	Martín Fierro 611 Andalgala 2234 Berón de Astrada 4128 Berón de Astrada 5832 Celestino Vidal 2473	I.Casanova I.Casanova San Justo La Tablada R.Castillo	
201-14 4038-05	V-L-34-28 IV-H-5-24	Soberania Nacional 3956 Huemul 96	G.LaFerrere I.Casanova	
379-12	V-L-32-19	V.de Rocha 6680	G.LaFerrere	
36-14	VI-T-86-7	El Dorado 949	V.del Pino	
260-17 112-16 8932-10	IV-E-71b-22 IV-G-66-19 VII-A-39-18b	Zelada 2166 E.del Campo 5432 Thames 4294	G.LaFerrere G.LaFerrere San Justo	
3-16	V-L-169-32	Chopin 5250	G.LaFerrere	
195-15 47-15 253-17 I 8625-10	-F-139-16 IV-F-35-8a V-G-32-19 III-N-43-13	Atalco 4250 Zarate 3963 Watt 2520 Cucha Cucha 652	G.Catán G.LaFerrere G.LaFerrere La Tablada	

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.292 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de La Plata
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2
Del Partido de Berazategui

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 4 del Partido de La Plata con competencia extendida al R.N.R.D. N° 2 del Partido de Berazategui, con domicilio en Calle 59 N° 1533 entre 25 y 26 de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00 hs.

- 1) 2147-120-2-9/17: Calle 24 número 6215 entre 162 y 163, partido de Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc.F - Mza. 54- Parc. 29, TIT. DOM. VEIGA, Luis Antonio.-
- 2) 2147-120-2-4/17: Calle 55 N° 2480 entre 124 y 125, Hudson, partido de Berazategui. Nomenclatura Catastral: Circ: VI- Secc. D - Mza. 114A- Parc. 7, TIT. DOM.: RAMOS Santiago Francisco, PITTOLLO Nestor Valentin, BLANCO Alberto, SCIALABBA Mariano, OSELLA Hector Idilio, GARCIA Jose Antonio, RODOLFO Alfredo, y GIAIMO Juan.
- 3) 2147-055-4-5/2018: Calle 5 N° 3833 entre 496 y 497, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc.H - Mza. 103- Parc. 10A, TIT. DOM. MAY, Raul Julio.-
- 4) 2147-055-4-5/2018: Calle 5 N° 3833 entre 496 y 497, La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ: IV- Secc.H - Mza. 103- Parc. 10B, TIT. DOM. MAY, Raul Julio.-
- 5) 2147-055-4-7/2018: Calle 205 y 518 s/n, Abasto, partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: circ: III- Secc.B- Mza. 255K- Parc. 3, TIT. DOM. Rueda Fernandez.-
- 6) 2147-055-4-9/2018: Calle 150 número 574 entre 43 y 44, San Carlos, partido de La Plata. Nomenclatura Catastral: Circ: III- Secc.B- Ch. 78- Mza. 78B- Parc. 26, TIT. DOM. Suarez Orozco y Solanas o Suarez Orosco de Sanguinetti Iris Isolina. Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.293 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov.. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Lomas de Zamora con domicilio en la calle Marcos Grigera 135 de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, en el horario de 9:30 a 12:30 horas

- 1) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-35/2017
PARTIDO: Lomas de Zamora
NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. IV - Sec. G - Mz. 92 - Pc. 6a
Ubicación: Revolución de Temperley 897 (esquina 14 de Julio 2200) - Localidad: Temperley
TITULAR: BALLARINI, José y VAGO, Juan Enrique
Beneficiario: DUARTE, Celia
- 2) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-1/2018
PARTIDO: Lomas de Zamora
NOMENCLATURA CATASTRAL Circ. IV - Sec. G - Mz. 191 - Pc. 26
Ubicación: El Churrinche 3747 - Localidad: Temperley
TITULAR: NUBILE, Angélica América
Beneficiario: RIVERO, Pamela Roxana
- 3) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-38/2017
PARTIDO: Lomas de Zamora
Ubicación: Acherál 86 - Localidad: Temperley
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV - Sec. G - Mz. 450 - Pc. 12
TITULAR: DAPORTA, Ignacio Luis
Beneficiario: BATISTA, Ofelia Eulalia
- 4) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-9/2017
PARTIDO: Lomas de Zamora
Ubicación: Iparraguirre 2828 - Localidad: Villa Albertina
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. XIV - Sec. B - Mz. 45 - Pc. 8
TITULAR: DALL'ASTA, Guillermo
Beneficiario: BENITEZ, Juan Heriberto
- 5) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-2/2018
PARTIDO: Lomas de Zamora
Ubicación: Profesor Cid Guidi de Franc 2038 - Localidad: Banfield
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. X - Sec. A - Mz. 127 - Pc. 15
TITULAR: ROMERO, Raimundo Cuasimodo
Beneficiario: LOPEZ, Néstor Máximo y ROMERO, Norma Nélica
- 6) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-13/2018

PARTIDO: Lomas de Zamora
Ubicación: El Churrinche 3952 – Localidad: Temperley
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. IV – Sec. G – Mz. 178 – Pc. 12
TITULAR: YISKA, Nicolás
Beneficiario: MAZZUCHINI, Julio Cipriano y BENITEZ, Matilde
7) N° EXPEDIENTE 2147-063-1-12/2017

PARTIDO: Lomas de Zamora
Ubicación: Miguel de Cervantes 761 – Localidad: Lomas de Zamora
NOMENCLATURA CATASTRAL: Circ. X – Sec. A – Mz. 174 – Pc. 19
TITULAR: "GARNOCAL SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA"
Beneficiario: ROSALES, Alicia Graciela y ALTAMIRANO, Griselda Mabel.
Fdo. Lic. Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.294 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Malvinas Argentinas

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Inc. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Malvinas Argentinas, con domicilio en la calle Piedras 3660, de la localidad de Los Polvorines, Partido de Malvinas Argentinas, Provincia de Buenos Aires, en el horario de lunes a viernes de 10 a 13 hs.

Expediente	Circ.	Secc	FR	MZA	Parc
2147-133-1-441/1997 CAÑETE ALBERTO, BATALLA DE CHACABUCO 2952, GRAND BOURG	IV	P		50B	23
2147-133-1-25/2010 BARQUET SARA DEL VALLE CSONKA MARIA BOZSIDAR DEZSO SAN MARTIN 1154 GRAND BOURG	IV	M		115	26
2147-133-1-39/2010 CEFALU INMOBILIARIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES JUAN DE SAN MARTIN 231 GRAND BOURG	IV	R		44	11
2147-133-1-29/2016 CALDERON MARTIN AMADEO LOZARDO ELVIRA CABILDO 2070 VILLA DE MAYO	V	C		80	12B
2147-133-1-34/2016 TOTER SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, COSTA RICA 1087 TORTUGUITAS	IV	P		63A	1
2147-133-1-54/2016 GARCIA ORTEGO EUGENIO, PERITO MORENO 4466 VILLA DE MAYO	V	C		56A	34
2147-133-1-55/2016 ACELAIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, RICARDO ROJAS 835, GRAND BOURG	IV	Q		45B	10
2147-133-1-56/2016 MASTANDREA ANGEL GABRIEL, ALBERTO ENRIQUE, OSVALDO JUAN, MATOSO 347 INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX	V	B		6A	21
2147-133-1-58/2016 REUMANN ADOLFO Y REUMANN DE ENZ CONSTANCIA, DARDO ROCHA 1240, LOS POLVORINES	IV	S		11B	22
2147-133-1-70/2016 SICARDI JOSE, PEREZ EVARISTO HERRERA 3024 LOS POLVORINES	V	A		115	18
2147-133-1-74/2016 PANAMTIER SRL, RIOBAMBA 5051 INGENIERO PABLO NOGUES	IV	C		84B	10
2147-133-1-77/2016 PERNA MARCELO LUIS, HEMINGWAY 882, INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX	V	C	3		17
2147-133-1-79/2016 CORONEL Aurelio y NAYAR de CORONEL Norma Nasra, Manuel Artigas 5601 Villa de Mayo	V	A		57	12
2147-133-1-83/2016 FLYNN Omar Jorge FLYNN Guillermo Aldo, José de San Martín 1143, Grand Bourg	IV	M		114	13
2147-133-1-87/2016 QUESADA PACHECO FERNANDO AGUIRRE DE QUESADA PACHECO MARIA ESTHER, STEPHENSON 519 INGENIERO PABLO NOGUES	IV	C		243	6
2147-133-1-7/2017 FORTUNA DE GARBOSSA NOEMI HILDA GARBOSSA LUIS JOSE COSTA RICA 2411 GRAND BOURG	IV	F		263	13
2147-133-1-28/2017 CORREA MANUEL IGNACIO CORREA MANUEL EDISTRO CORREA Y PERALTA ABEL EDISTRO CORREA Y PERALTA LIA EMILIA CORREA Y PERALTA MANUEL IGNACIO CORREA Y PERALTA JAIME ENRIQUE CORREA Y PERALTA RODOLFO ERNESTO SOLDADO EX COMBATIENTE DE MALVINAS 744 LOS POLVORINES	IV	S		30	24
2147-133-1-39/2017 VEA MURGUIA NEMESIO, ZAVATARRO PEDRO JOSE LUIS, COLOMBO JORGE, QUEREIL HAC EDUARDO, POGGI JOSE IGNACIO, GANDHI 4091, LOS POLVORINES	IV	N		95A	1

2147-133-1-76/2017 GARCIA ALDABAL JOSE ALFREDO PAWLY MARIA ESTHER RONDEAU 1749 VILLA DE MAYO	V	C		98	6A
2147-133-1-77/2017 AZPIROZ COSTA FELIX MARCELINO, INGENIERO HUERGO 4064, LOS POLVORINES	IV	H		104	14A
2147-133-1-82/2017 MORAIZ de MARINO MARIA LUISA, ESTEBAN DE LUCA 3800, LOS POLVORINES	IV	N		33	9
2147-133-1-32/2018 NUÑEZ RAFAELA RAMOS MEJIA 4106 LOS POLVORINES	IV	N		100	9

Expediente	Circ.	Secc	FR	MZA	Parc
2147-133-1-372/97 GEOTOR SRL, REPUBLICA DOMINICANA 1546 TORTUGUITAS	IV	K		144	1
2147-133-1-531/97 VERTICE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, LAVALLOL 2792 GRAND BOURG	IV	Q		48D	19
2147-133-1-1834/2004 MARINO Y MARINI FELIX HORACIO MARINO Y MORAIZ LUIS MARIA, MARINO Y MORAIZ JOSE IGNACIO, MARINO Y MORAIZ ADOLFO REMO, MORAIZ MARIA LUIS, GENERAL SAVIO 1825 LOS POLVORINES	V	F		24	18
2147-133-1-39/2008 PAMPA INMOBILIARIA Y FINANCIERA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CORVISAN 4422 ADOLFO SOURDEAUX	V	B		56a	3
2147-133-1-52/2016 SEMILANDIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA AGRICOLA GANADERA, SANTOS VEGA 1657 GRAND BOURG	IV	M		30	12
2147-133-1-58/2016 REUMANN ADOLFO Y REUMANN DE ENZ CONSTANCIA DARDO ROCHA 1240	IV	S		11B	22
2147-133-1-63/2016 PANAMTIER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, GALILEO GALILEY	IV	C		92A	20
2147-133-1-74/2016 SALVA S.A. LA VIVIENDA ARGENTINA, SANTIAGO DE CHILE 1491 TORTUGUITAS	IV	K		150	4
2147-133-1-24/2017 TORRES RAFAEL HORACIO Y COSTELLI DE TORRES NILDA AIDA, NEMECIO TREJO 3301, LOS POLVORINES	IV	N		88B	5
2147-133-1-31/2017 RAFFAELLI AGUSTIN, RAFFAELLI DAVID, RAFFAELLI VICENTE PEDRO Y RAFFAELLI AIDA DORA, QUINTANA 2156 TORTUGUITAS	IV	T		11C	18
2147-133-1-71/2017 SAN SEBASTIAN FERNANDO, THAMES 696, INGENIERO ADOLFO SOURDEAUX	V	B		15	13B
2147-133-1-77/2017 AZPIROZ COSTA FELIX MARCELINO, INGENIERO HUERGO 4064, INGENIERO PABLO NOGUES	IV	H		104	14A
2147-133-1-82/2017 MORAIZ DE MARINO MARIA LUISA, ESTEBAN DE LUCA 3800 LOS POLVORINES	IV	N		33	9
2147-133-1-24/2018 LUQUE JULIO ROBERTO, PERITO MORENO 5903 VILLA DE MAYO	V	A		1	14

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.295 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Mercedes

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Mercedes, con domicilio en calle 28 número 596 de la ciudad y partido de Mercedes, de 9 a 13 horas.

Expediente- Nomenclatura Catastral- Domicilio-Localidad-Titular de Dominio.-

- 1) 2147-71-1-97/2013; C:II S.:B Ch:90 Mz: 90g P:15c; 26 número 3219, entre 107 y 109, Mercedes; FILIPPI, Emilio Luis; MARCHETTI, Aurelia Erminda.-
- 2) 2147-71-1-4/2017; C:II S:A Ch: 86 Fc: IV P:2; 37 número 1423, entre 54 y 60, Mercedes; FAILACE, José.-
- 3) 2147-71-1-4/2017; C:II S.:A Qta:86 P:2; 37 número 1423, entre 54 y 60, Mercedes; FAILACE, José.-
- 4) 2147-71-1-169/2013; C:IX S.:A Mz:2 P:15; 503, entre 502 y 504 sin número, Gowland; GECHTMAN, Jacobo.-
- 5) 2147-71-1-74/2014; C:II S.:B Ch:172 Fc: XI P:9; 43, número 3243, Mercedes, COGO o GOGO, Domingo Paulo.-
- 6) 2147-71-1-148/2013; C:II S.:B Ch:90 Mz:90r P:2-u; 30 número 3165, entre 105 y 107, Mercedes; TAMAGNO, Roberto Raúl y GAHAN, Haroldo Leo.-
- 7) 2147-71-1-13/2012; C:IX S.:A Mz:16 P:9; 511 entre 504 y 506, Gowland; KERSCHENBAUM, Sara; y HERSZENBAUN, León.-
- 8) 2147-71-1-77/2014; C:II S.:B Ch:90 Mz: 90-r P: 2-s; 30, número 3177, Mercedes; TAMAGNO, Roberto Raúl y GAHAN, Haroldo Leo.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.296 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT
REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Moreno

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Moreno, con domicilio en Bartolomé Mitre 2580, de la Ciudad y Partido de Moreno, los días Lunes, Miércoles y Viernes de 10 a 14 horas.

- 2147-074-1-276/2014-074-2-A-38-38u-25- Titular/es: LOGROÑO S.C.A Domicilio: El Tiziano 952
 2147-074-1-472/2014-074-2-C-2-2s-8- Titular/es: LASIA Jorge Santiago Domicilio: JOAQUIN V. GONZALEZ 2160
 2147-074-1-453/2014-074-6-P-103-2- Titular/es: GARCIA VALDIVIA de PORTEYRO IBARRA María Cristina Domicilio: PASTEUR 2342
 2147-074-1-0003/2017-074-3-G-56A-16- Titular/es: PARRA Maria Isabel Jesusa Domicilio: PARODI 1144
 2147-074-1-0047/2013-074-- Titular/es: PALACIOS Felipe Domicilio: PERU 5679
 2147-074-1-0051/2016-074-3-D-96-24- Titular/es: IBARROLA Evangelina Domicilio: VICENTE LOPEZ Y PLANES 6531
 2147-074-1-0054/2016-074-1-E-10-10d-4d- Titular/es: NUEVA HESPER S.A Domicilio: Ituzaingó 1620
 2147-074-1-0063/2011-074-VIH40a9- Titular/es: AGUILAR Graciela Domicilio: CHORROARIN 1276
 2147-074-1-0089/2013-074-6-N-13a-14- Titular/es: POCHELU Juana Domicilio: ROLDAN 6932
 2147-074-1-0117/2015-074-2-B-14-14an-25- Titular/es: "CRISCON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INMOBILIARIA" Domicilio: RAFAEL OBLIGADO 2811
 2147-074-1-0135/2013-074-I-D-331-7- Titular/es: GREZZI y GALLACE Luis Oscar - GREZZI y GALLACE Raúl Felipe - GALLACE de GREZZI María Herminda Domicilio: PADUA 876
 2147-074-1-0146/2013-074-2-A-31-31z-21- Titular/es: PRESTINONI AMBROSIA LUISA Domicilio: BETHOVEN 1597
 2147-074-1-0147/2013-074-4-F-1-1a-11- Titular/es: GOLDSMAN Adolfo - GOLDSMAN Freda Fañe - GOLDSMAN Jacobo - GOLDSMAN Juana - GOLDSMAN Marcos - GOLDSMAN Rosa - KLURFAN Adolfo - KLURFAN Alberto Oscar - KLURFAN Delia - KLURFAN Mauricio - KLURFAN Pedro - MANGUEL Edgardo Abel - MATRAJT Rebeca Domicilio: OLIDEN 182
 2147-074-1-0186/2013-074-2-F-19-15- Titular/es: TECNOCASA S.A Domicilio: PIO COLLIVADINO 1143
 2147-074-1-0224/2013-074-3-A-32-19- Titular/es: TORRES de DIAZ María Nélica Domicilio: PLUS ULTRA 7265
 2147-074-1-0229/2013-074-1-E-17-17d-5a- Titular/es: AVRUIJ LEON Domicilio: Centenario 1735
 2147-074-1-0247/2013-074-6N15519- Titular/es: INDABURU Y POCHELU PEDRO MIGUEL - INDABURU Y POCHELU JUAN CARLOS - INDABURU Y POCHELU JORGE HORACIO - POCHELU DE INDABURU JUANA Domicilio: MARQUEZ DE AGUADO 1145
 2147-074-1-0286/2014-074-5-C-9-4- Titular/es: ANGELILLO CLEMENTE Domicilio: PORTUGAL 4842
 2147-074-1-0312/2014-074-3-A-59-59a-23- Titular/es: EYSSARTIER Guillermo Juan Eulogio - DOZZO Maria - MORALES Eugenio Miguel Domicilio: JUAN VUCETICH 6957
 2147-074-1-0315/2014-074-6-B-49-49g-7- Titular/es: SCHWARZBERG Ariel Domicilio: FRANKLIN 718
 2147-074-1-0316/2014-074-2-A-18-18h-7- Titular/es: CHIESA Raúl Domicilio: Santi Spiritu 3557
 2147-074-1-0373/2014-074-6-N-28D-9- Titular/es: VALLCANERAS Armando Enrique Domicilio: ECUADOR 6870
 2147-074-1-0378/2014-074-4P2222a12- Titular/es: ESCOBAR María Gilda - ESCOBAR Carlos Antonio María - BASSO Ada Esperanza - ESCOBAR y BASSO María Gilda - ESCOBAR y BASSO Carlos Antonio María - BASSO de ESCOBAR y ROJAS Ada Esperanza Domicilio: RAMON Y CAJAL 1136
 2147-074-1-0412/2014-074-4B2626a2- Titular/es: PAPOTTO JOSE Domicilio: AMANCAY 2242
 2147-074-1-0442/2014-074-6A1915a- Titular/es: MIÑO EDUARDO FRANCISCO Domicilio: PAGANELLI 237
 2147-074-1-4982/2009-074-4-A-14-14g-25- Titular/es: CAPPELLETTI Carlos Francisco - PONCE Crisanta Carmen Domicilio: CAYENA 2340
 2147-074-1-4982/2009-074-VI-A-14-14g-26- Titular/es: CAPPELLETTI CARLOS FRANCISCO - PONCE DE CAPPELLETTI CRISANTA CARMEN Domicilio: CAYENA
 2147-074-1-5161/2009-074-1-D-286-8- Titular/es: DI STEFANO Emilia Domicilio: CABILDO 1724
 2147-074-1-5520/2010-074-3G15B1- Titular/es: QUEIROLO JUAN CARLOS JORGE Domicilio: EL CEIBO 2592
 2147-074-1-0012/2015-074-6-C-166-29- Titular/es: QUINTEROS Fortunata - IDIGORAS Raul Miguel Domicilio: VICTORICA 4851
 147-074-1-0029/2012-074-6-N-39C-3- Titular/es: INDABURU Jorge Horacio - INDABURU Pedro Miguel - INDABURU Juan Carlos - POCHELU Juana Domicilio: BERNARD SHAW 1565
 2147-074-1-0046/2014-074-6-C-70a-1- Titular/es: FIGUEROA María del Carmen Domicilio: NICARAGUA 346
 2147-074-1-0051/2015-074-6-C-62b-14- Titular/es: HIBASIS S.A.I.C.I.F Domicilio: NICARAGUA 433
 2147-074-1-0061/2015-074-3-J-8a-18- Titular/es: LOS PARAISOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: EXODO JUJENO 1555
 2147-074-1-0093/2015-074-6-N-42c-31- Titular/es: SAINT PAUL Juana María Luisa Domicilio: PARAGUAY 6732
 2147-074-1-0100/2015-074-3-G-27a-18- Titular/es: SALDAÑA Rodolfo Santiago Domicilio: DIAZ VELEZ 2523
 2147-074-1-0105/2015-074-6-C-119-28- Titular/es: JANNON Juan Pablo Ernesto Domicilio: COLOMBIA 785
 2147-074-1-0134/2013-074-4-S-64-23- Titular/es: MARTINEZ Miguel Mario Domicilio: ESTRADA 4869
 2147-074-1-0137/2015-074-2-A-26-26p-6- Titular/es: BRITZ Silvia Cristina Domicilio: MARTÍN GARCIA 1960
 2147-074-1-0145/2014-074-6k327- Titular/es: MARTIN OSCAR HECTOR Domicilio: LARRETA 6150
 2147-074-1-0231/2012-074-VIA66b13b- Titular/es: ARGANARAZ Clementina María Domicilio: MORON 2079
 2147-074-1-0234/2015-074-1-C-192-4- Titular/es: FERRETTI Pedro Otelo Domicilio: Miero 244
 2147-074-1-0236/2015-074-4-C-14-14a-15- Titular/es: ESCOBAR Carlos Antonio María Domicilio: ACONCAGUA 1717
 2147-074-1-0239/2011-074-6-G-5-2- Titular/es: GOMEZ Miguel Rafael Domicilio: MARTIN LUTHER KING 2276
 2147-074-1-0239/2011-074-6-G-5-3- Titular/es: AMANTE Horacio Domicilio: MARTIN LUTHER KING 2776



2147-074-1-0252/2015-074-3-C-70D-26- Titular/es: CARBALLEDA Enrique Laureano Domicilio: Remedios de Escalada 4801
2147-074-1-0265/2015-074-6-N-37-34- Titular/es: GEO FINANCIERA INMOBILIARIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: GUATEMALA 6879
2147-074-1-0270/2014-074-3-A-56-3- Titular/es: DODDA Andres Jose Domicilio: Teodoro Fels 6880
2147-074-1-0273/2015-074-6-C-150-6- Titular/es: ALVAREZ Vicente Alfonso Luis - GUTMAN Enrique Mario - MIJALOVICH David - MIJALOVICH Dora Domicilio: Brasil 646
2147-074-1-0343/2011-074-4-N-78-14- Titular/es: VISKINDOVICH Jacobo Domicilio: CAROLA LORENZINI 5575
2147-074-1-0344/2012-074-6-N-154-20- Titular/es: POCHELU Juana Domicilio: Marquez de Aguado 1253
2147-074-1-49/2015-074-4-E-118-12- Titular/es: ARRONDO Miguel Domicilio: GUSTAVO ADOLFO BECQUER 3562
2147-074-1-49/2015-074-4-E-118-13- Titular/es: ARRONDO Miguel Domicilio: GUSTAVO ADOLFO BECQUER 3562
2147-074-1-25/2015-074-4-F-47-25- Titular/es: PIPERNO Dominga Rosa Domicilio: ARROYO LARGO 3000
2147-074-1-0003/2014-074-4-A-3-3K-15- Titular/es: PIOVAROLI Julio Alberto Domicilio: RAMALLO 445
2147-074-1-0008/2014-074-6-B-4-4a-23- Titular/es: CARBALLEDA Enrique Laureano Domicilio: MAIPU 4719
2147-074-1-0027/2013-074-3-P-86-18- Titular/es: SASSO Agustín Luis Romulo - FOLLONIER Juan Enrique - GANDARA Hector - GANDARA Ricardo - GANDARA Miguel Domicilio: RAMON FRANCO 6035
2147-074-1-0035/2015-074-3-R-99-31- Titular/es: CABAÑA SANTA BRIGIDA S.A.A.G. Domicilio: SOFOCLES 10721
2147-074-1-0052/2015-074-2-B-10-10p-17- Titular/es: MARTINEZ Carlos Horacio Domicilio: FLORENCIO VARELA 4342
2147-074-1-0054/2015-074-6-D-24-3a- Titular/es: GONZALEZ Pedro Domicilio: EL PESCADOR 138
2147-074-1-0060/2015-074-6-B-45-45n-6- Titular/es: MOREIRA Lorenzo Domicilio: PASTEUR 1416
2147-074-1-0068/2014-074-3-P-84-23- Titular/es: FOLLONIER Juan Enrique - SASSO Agustin Luis Romulo - GANDARA Miguel - GANDARA Ricardo - GANDARA Hector Domicilio: TENIENTE ORIGONE 6055
2147-074-1-0068/2015-074-6-S-40-2- Titular/es: "CIUDAD SATELITE SAPICIF" Domicilio: DUNANT 2480
2147-074-1-0080/2015-074-6-N-50-8- Titular/es: QUIROGA Marcos Domicilio: SOLON 600
2147-074-1-0097/2015-074-3-D-43b-32- Titular/es: MAVRAKIS Jorge Luis Domicilio: CARLOS CALVO 6677
2147-074-1-0125/2015-074-1-D-316-25- Titular/es: PECH Raúl Alfredo Domicilio: RAMOS MEJIA 494
2147-074-1-0132/2015-074-4-F-110-11- Titular/es: TUÑEZ José María Domicilio: WASHINGTON 2580
2147-074-1-0144/2015-074-4-F-37-22- Titular/es: Domicilio: DURAZNO 4026
2147-074-1-0150/2015-074-2-A-38-38kk-21- Titular/es: VICTORIA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: LOPEZ BOUCHARDO 2877
2147-074-1-0153/2013-074-5-C-1-1d-12- Titular/es: VILLAVERDE y PARRA Luis Armando - VILLAVERDE y PARRA Manuel Alfredo - VILLAVERDE y PARRA Jose Palmiro - VILLAVERDE y PARRA Claudia Angelica - VILLAVERDE y PARRA Oscar Alberto - PARRA Juana Isolina Domicilio: MOSCONI 4962
2147-074-1-0161/2015-074-6-N-16d-8- Titular/es: SAINT PAUL Victoria Juana Maria Luisa Domicilio: PERU 6942
2147-074-1-0169/2015-074-2-F-52-6- Titular/es: INMOBILIARIA AURORA S.C.A Domicilio: EL TIZIANO 2317
2147-074-1-0180/2014-074-6-D-33-18- Titular/es: GREGORINI Elvira Domicilio: ALCORTA 1621
2147-074-1-0190/2014-074-3-d-54b-11- Titular/es: GAYOSO SILVERIO - LORENZO BARREÑA JOSE - FERNANDEZ BATAN SERAFIN - GUILLERMON JOSE MODESTO Domicilio: MAIPU 6744
2147-074-1-0191/2014-074-V-N-18-18f-19- Titular/es: SONNTAG Maximo Federico Emilio- FILSA FINANCIACIONES INVERSIONES Y LOTEOS SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL e INMOBILIARIA - LISBOA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA Domicilio: FRANCISCO BILBAO 10555
2147-074-1-0198/2013-074-IV-B-29-29a-7- Titular/es: TRILLO GARCIA Josefina Domicilio: ATHUEL 824
2147-074-1-0204/2012-074-1D31716- Titular/es: INMOBILIARIA PASO DEL REY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA Domicilio: SOLDADO CINI 691
2147-074-1-0223/2015-074-3-E-34A-10- Titular/es: Domicilio: Andalucia 2409
2147-074-1-0241/2014-074-4-A-11-11e-30- Titular/es: PEREZ DIEGO Domicilio: CHILECITO 2310
2147-074-1-0270/2015-074-3-S-22-3- Titular/es: MONTI Zulma Celia Domicilio: Namuncura 2232
2147-074-1-0310/2012-074-3-G-9a-12- Titular/es: ARZOBISPADO DE BS AS Domicilio: EL CEIBO 2101
2147-074-1-0370/2015-074-4-B-4-23- Titular/es: Domicilio: LA RIOJA 451
2147-074-1-0058/2015-074-6-G-69-21b- Titular/es: LASCALEA MIGUEL CIPRIANO Domicilio: GALILEO GALILEI 1752
2147-074-1-0127/2015-074-3-G-15a-2- Titular/es: SADA Beatriz Liliانا Domicilio: EL CEIBO 2670
2147-074-1-0137/2014-074-2-A-19-19b-15- Titular/es: TAMBUSSI Y MANSILLA Margarita Virginia- TAMBUSSI Y MANSILLA Oscar Alberto - MANSILLA de TAMBUSSI Margarita Lidya Domicilio: NOBEL 2469
2147-074-1-0358/2014-074-4-A-12-12K-20- Titular/es: MENTE Francisco Domingo Domicilio: RAMÓN FALCON 3187
2147-074-1-0417/2014-074-6-P-98-15- Titular/es: JALON Jose Domicilio: BENJAMIN FRANKLIN 2873
2147-074-1-0433/2014-074-4C1212b39- Titular/es: LANDESMAN ROSEMBLAT Y CIA S.R.L. Domicilio: SCHUBERT 3962
2147-074-1-0444/2014-074-2F7513a- Titular/es: MONACO FILOMENA ELENA Domicilio: BEETHOVEN 75
2147-074-1-0447/2014-074-4B3030d32- Titular/es: HERZER BERNARDO Domicilio: FRAY MOCHO 1469
2147-074-1-0497/2011-074-2-B-10-10j-16- Titular/es: PEREZ Monica Graciela - CEQUEIRA Hilda Isabel Domicilio: FLORENCIO VARELA 3868
2147-074-1-5557/2010-074-6-P-103-4- Titular/es: GARCIA VALDIVIA DE PORTEYRO IBARRA MARIA CRISTINA Domicilio: PASTEUR 2350
2147-074-1-0089/2015-074-3-E-65-20- Titular/es: "MORENMAR SRL" Domicilio: AZOPARDO 2057
2147-074-1-0095/2015-074-6-C-82-22- Titular/es: FUERTE Benedicto Domicilio: COSTA RICA 491
2147-074-1-0287/2014-074-2-A-9-9k-6- Titular/es: VIARD JULIO TOMAS - VIARD ANGEL RAMON - MOYANO LOPEZ FRANCISCA Domicilio: BENITO JUAREZ 1971
2147-074-1-0342/2014-074-6-C-119-26- Titular/es: WISHAM HEINO SEISIG Domicilio: Colombia 769
2147-074-1-0349/2014-074-2-A-9-9r-23- Titular/es: AVIRON SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERA INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA - PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SOCIEDAD ANONIMA - CYDARE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES Domicilio: PADRE PUIG 1962
2147-074-1-0380/2014-074-1E1616a10- Titular/es: VILARO Juan Jose Domicilio: CHACABUCO 1755
2147-074-1-5054/2009-074-6-C-136-10- Titular/es: ALVAREZ VICENTE ALFONSO LUIS - RAICHERG MAURICIO - MORENO DE NOGUEROL MARIA EUGENIA Domicilio: PAYSANDU 5074



2147-074-1-5330/2010-074-VI-B-I-58-3- Titular/es: CASPE Mirta Noemi - PAROTA Juan - CAZAN O CAZAN QUIROGA Beatriz Liliana - CAZAN O CAZAN QUIROGA Juan Gabriel - CAZAN O CAZAN Y QUIROGA Lidia Raquel - QUIROGA Lidia Esther Domicilio: CALLAO 3126

2147-074-1-5477/2010-074-3-H-153-6- Titular/es: TABOAS Emilio Alberto Domicilio: JOAQUIN GONZALEZ 8082

2147-074-1-18/2015-074-4-C-2-8- Titular/es: AMBRINI Claudio Alberto Domicilio: RAMON FALCON 1822

2147-074-1-5278/2010-074-3-C-22-13- Titular/es: SAYBENE Zulema Juana Paula Domicilio: JORGE NEWBERY 5644.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.297 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Morón

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Morón, con domicilio en en calle R. O. Del Uruguay n° 119 de la Ciudad de Morón, los días lunes, martes, jueves y viernes de 8:30 a 13:30 horas.

Se ordenan los expedientes por número, nomenclatura catastral, ubicación, titular.

2147-101-1-31/16. V.A, 92, 21. Tucumán 2643 Castelar. Miguel Machado.

2147-101-1-59/16. III, B, 111, 2, 2. Río Negro 1415 Palomar. Jesus Teresa Castro, Jorge Schmidt, Ana Bety Daroca.

2147-101-1-1/17. II, F, 91, 22. General Mosquera 1876 Morón. Antonia Adela Andrade, José Agustín Andrada.

2147-101-1-2/17. II, F, 264, 25. Charcas 3776 Morón. Gumersindo Rodríguez.

2147-101-1-7/17. II, G, 115, 20. Mazza 2286 Morón. HEGA Sociedad Anónima Inmobiliaria Financiera Industrial Comercial y Mandataria.

2147-101-1-8/17. III, D, 274, 12. Mosconi 514 Palomar. Dominga Catalina Cavagliato de Leone, Secundino José Luis y Dominga María Margarita Leone y Cavagliato

2147-101-1-17/17. I, B, 173, 1c. Castelli 1665 Morón. Hugo Argentino-Gloria, Carlos Federico, Victoria Margarita Mascias y Rastelli, Luis Geronimo Frumento.

2147-101-1-19/17. II, F, 1, 63. Márquez 3243 Morón. Maclovía Celestina Zarate.

2147-101-1-26/17. II, F, 300 a, 10. Defensores 664 Castelar. Atilio Juan Passamani.

2147-101-1-27/17. III, D, 287, 3. Marconi 2427 Palomar. Federico Barrio y Norberta García.

2147-101-1-30/17. II, G, 206, 20. San Francisco 970 Morón. Francisco Arena, Ángela Rosa Arena y Valentino, Francisco Domingo Arena y Valentino.

2147-101-1-33/17. IV, E 64, 64 a, 31. Casacuberta 2964 Castelar. Daniel Kearney, Susana Blanca, Marta René, Augusto Ernesto Portais y Guillot, Blanca Guillot de Portais.

2147-101-1-35/17. II, G, 161, 1. Grito de Alcorta 2506 Morón. Cirilo Benjamin Delgado.

2147-101-1-36/17. II, F, 307, 12. R. Díaz 4251 Morón. Paulina López de Blanco .

2147-101-1-37/17. III, C, 7, 12. Río Negro 1797 Palomar. María Esther Martínez de Hoz y Vedoya.

2147-101-1-39/17. II, G, 305, 23. Ramella 2920 Morón. Francisco Ocampos.

2147-101-1-41/17. II, J, 325, 20. Rumania 4748 Morón. Francisco López

2147-101-1-42/17. II, E, 309 Hortiguera 3511 Castelar. Andrés Kosinski.

2147-101-1-45/17. II, F, 338, 12. R. Díaz 4679 Morón. Jorge Zeolla.

2147-101-1-46/17. III, L, 69, 15. Bulnes 1593 Palomar. Valentín José Barrios.

2147-101-1-52/17. V, A, 28, 18. Zapiola 2528 Castelar. Pedro De Paoli.

2147-101-1-56/17. II, J, 272, 6. Achaga 3705 Morón. Héctor Guillermo Doblas y Gamboa.

2157-101-1-61/17. II, F, 89a, 8. Santo Domingo 1679 Morón. Elida Mabel Arenas .

2147-101-1-63/17. II, F, 180, 23. Tomas Guido 1774 Morón. David Kipnis, Marcos Ianovsky, Eugenia; Bella; Ethel Zimbelman y Rempel, Sima Saúl Rempel de Zibelman.

2147-101-1-65/17. III, H, 578, 22. El Ceibo 780 Morón. José Austras.

2147-101-1-69/17. II, E, 68, 68d, 8. Bynnon 3.243 Castelar. Antolín González Barco.

2147-101-1-70/17. V, A, 113b, 25e. Navarro 2260 Castelar. Blas Abruzzese

2147-101-1-71/17. II, F, 204, 13. Gregorio Pérez 440 Morón. Manuel Antonio Videla y Carlos Eduardo Gau.

2147-101-1-73/17. II, G, 158, 24 Monseñor Añeiros 2578 Morón. Moisés Teodoro Agüero.

2147-101-1-78/17. I, F, 474, 5. Los Olivos 1185 Morón. Nicolás Américo Dimango y Elba Ángela Julieta Cristiano de Dimango.

2147-101-1-80/17. II, J, 202, 24. José Bonifacio 3294 Castelar. Fernando Horacio Matera, Juan María o Miguel Juan y Massimiliano Bencich.

2147-101-1-81/17. II, E, 66, 66c, 17. Maestra Gachet 3305 Castelar. Daniel Kearney, Susana Blanca, Marta Rene, Augusto Ernesto Portais y Guillot, Blanca Guillot de Portais.

2147-101-1-87/17. II, E, 38, 38 d, 4d. M. lanzani 3489 Castelar. Claudio Ramón Demestre.

2147-101-1-88/17. II, G, 185, 30. Campos Salles 2778 Morón. Luz Argentina Pacheco y Raúl Aguirre .

2147-101-1-89/17. II, F, 161, 2. Cucha Cucha 971 Morón. Emilio González y

2147-101-1-90/17. II, F, 237, 16. Lanús 3581. Morón. Massimiliano y Juan María o Miguel Juan María Bencich.

2147-101-1-94/17. II, G, 302, 9. Ramella 2841 Morón. Carlos Gatti

2147-101-1-98/17. II, F, 98, 1. Cobo 3940 Morón. Gregorio Amiano

2147-101-1-99/17. II, J, 218, 33. Betbedere 3448 Castelar. Enrique Antonio Cepeda.

2147-101-1-100/17. II, J, 202, 28. Bonifacio 3262 Castelar. Antonia Silva.

2147-101-1-102/17. II, G, 305, 10. Ozanam 2921 Morón. Magdalena Amalia Femy, Amalia Virginia Femy y Neff y Neff, Virginia V. Neff de Femy.

2147-101-1-103/17. V, B, 122, 3. Tucumán 1276 Castelar. Francisco Huber.

2147-101-1-105/17. I, C, 187, 4c. Avellaneda 417 Morón. Rosario Placido Caraccio, Carlos Jorge, Ciriaco Pablo, Mariano

Bartolome, Zulema, Santiago, Alberto, María Rosa, Angélica Esther, Carmen, Eduardo, Estela, José Alfredo, Tonietti y Caraccio.
 2147-101-1-108/17. II, G, 221, 13. Maza 753 Morón. Néstor Ceferino López, Benedicta Mirabello.
 2147-101-1-111/17. I, B, 100, 15a. Arenales 25 Morón. Adelina Blanca Bonavento.
 2147-101-1-112. III, B, 118, 2. M Álvarez 1325 Palomar. Juan Ángel Pelegrino.
 2147-101-1-117/117. II, G, 105, 12. Humahuaca 2251 Morón. Horacio Cesar Schettino.
 2147-101-1-119/17. III, E, 291, 27. Pino 1930 Haedo. Orenzo Emilio Ruffo.
 2147-101-1-120/17. V, A, 23, 5. Viamonte 2468 Castelar. Vicente Cortina.
 2147-101-1-121/17. II, J, 236, 28. Pavón 3780 Castelar. Basilio Debais, Jorge Gervasio De Pietri, Joaquín Alberto Finck, Ramon Nahon, Elias Ayub, Dora Angélica Finck de Bosch, Ana María Bosch de Vega, Graciela Beatriz Bosch, Sandra Virginia, Gabriela Paula y Mariano Gerardo Olsiewicz y Bosch, Gabriela Paula Olsiewicz y Bosch, Mariano Gerardo Olsiewicz y Bosch, José Olsiewicz.
 2147-101-1-122/17. III, B, 5 F, 1b. Pampa 803 Palomar. Prudencio Escobar.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.298 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Presidente Perón

POR 3 DÍAS.- La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Presidente Perón, con domicilio en calle 5 número 174, primer piso, oficina 1, de Guernica, Partido de Presidente Perón, Pcia. de Bs. As., los días martes y jueves, en el horario de 10:00 a 13:00 hs.-

EXPEDIENTE- NOMENCLATURA CATASTRAL- LOCALIZACION- TITULAR

- 1) 2147-129-1-50/2016_VIII-S-24-28_ CALLE 120 N° 2557, de Guernica.- BRUGAN, Sociedad en Comandita Comercial Industrial y Financiera.-
- 2) 2147-129-1-1519/2000_ VIII-P-Qta27-10_ Gral. Paz n° 404, de Guernica.- F.I.N. S.A.-
- 3) 2147-129-1-02/2017_ VIII-S-61-23_ REMEDIOS DE ESCALADA N° 1826, de Guernica.- INVERTIER, Sociedad Anonima Inmobiliaria Comercial Industrial Agropecuaria y Forestal.-
- 4) 2147-129-1-03/2017_ VIII-S-203-20_ CALLE 115 N° 153, de Guernica.- LANGELLOTTI, Luis Angel.-
- 5) 2147-129-1-11/2014_VIII-R-7-24_ CATAMARCA N° 52, de Guernica.- LUMASI, Sociedad Anonima Industrial, Comercial e Inmobiliaria y SOCIEDAD ANONIMA LUCHETTI Y BORDOGNA, Mercantil, Inmobiliaria, industrial, Financiera y Mandataria.-
- 6) 2147-129-1-4/2015_ VIII-C-Qta10-3d_ CALLE 35 N° 1273, de Guernica.- BONADEO, Hector Raul.-
- 7) 2147-129-1-21/2014_ VIII-N-238-7_ CALLE 122 N° 2714, de Guernica.- D'ELIA, Ana Antonia.-
- 8) 2147-129-1-13/2015_ VIII-S-273-7_ CALLE 124 N° 372, de Guernica.- HADAD, Juan.-
- 9) 2147-129-1-04/2017_ VIII-S-68-26_ CALLE 100 N° 2273, de Guernica.- SURACE, Carlos Humberto.-
- 10) 2147-129-1-05/2017_ VIII-S-309-3_ CALLE 101 N° 1058, de Guernica.- SOPRANO, Jose Angel.-
- 11) 2147-129-1-11/2017_ VIII-O-3-30_ ANTARTIDA ARGENTINA N.º 1108, de Guernica.- T.A.Y.R. TRABAJOS AEREOS Y REPRESENTACIONES S.A.-
- 12) 2147-129-1-7/2017_ VIII-S-147-10_ CALLE 110 n° 1612, de Guernica.- BAGLIONI, Lucas Luis.-
- 13) 2147-129-1-13/2017_ VIII-C-Q7-19H_ CALLE 12 N° 264, de Guernica.- CONTRERAS, Manuel Hipolito.-
- 14) 2147-129-1-14/2018_ VIII-S-224-16_ CALLE J. CHARLAMPOWICZ (ex calle 111) N° 1475, de Guernica.- MARTONI, Jose Felipe.-
- 15) 2147-129-1-15/2018_ VIII-A-65-39_ CENTENARIO N° 383, de Guernica.- GOMEZ, Enrique Armando.-
- 16) 2147-129-1-4/2018_VIII-S-75-28_ CALLE 120 N° 2109, de Guernica.- BRUGAN, Sociedad en Comandita Comercial Industrial y Financiera.-
- 17) 2147-129-1-6/2018_ VIII-R-96-11_ CALLE Mansilla N° 1103, de Guernica.- LA SUREÑA Sociedad en Comandita por Acciones.-
- 18) 2147-129-1-9/2018_ VIII-L-27-6_ CALLE Colombia N° 654, de Guernica.- MESTRIC, Valentin.-
- 19) 2147-129-1-11/2018_ VIII-S-169-27_ CALLE 102 N° 1389, de Guernica.- ESQUERDA, Luis y MEMBRIVES de ESQUERDA, Carmen.-
- 20) 2147-129-1-12/2018_ VIII-L-51-16_ CALLE Haiti N° 854, de Guernica.- PINILLA, Ernesto.-
- 21) 2147-129-1-13/2018_ VIII-A-53-16 y 17_ CALLE Maximo Baño N° 563, de Guernica.- GRIECO, Roberto y GOLLINELLI, Norberto Horacio.-
- 22) 2147-129-1-8/2018_ VIII-Q-181-5_ CALLE Cañuelas N° 1565, de Guernica.- LA ROSA, Antonio.-
- 23) 2147-129-1-2/2018_ VIII-A-105-2_ CALLE Bouchard Hipolito N° 1186, de Guernica.- GARCIA, Pedro.-
- 24) 2147-129-1-2/2018_ VIII-A-105-3_ CALLE Bouchard Hipolito N° 1172, de Guernica.- RODRIGUEZ, Antonio.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.299 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Salto

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que

deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de Salto, con domicilio en calle San Martín 169 de Salto, de lunes a viernes de 10: 00 hs a 12:00 hs.

1-Expte: 2147-67-1-43/2010: ROBADOR PEDRO GUSTAVO DNI: 5.530.035 y GREMOLI CRISTINA BEATRIZ, DNI: 5.271.786. NOM CAT. II, A, Chacra: 50, MZ. 50-a-, PLA. 8, calle Tucumán 169 Salto (B), Titular: Gomez Canto Ramon Santiago.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.300 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de San Pedro

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/ los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 1 del Partido de San Pedro con domicilio en calle Arnaldo N° 150, Municipalidad de San Pedro, Secretaría de Obras Públicas, San Pedro, de lunes a viernes en el horario de 09:00 a 12:00 hs.

1) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-22/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ I., Sec B., Mz 106., Pc 1a
TITULAR MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO
Beneficiario: ROMERO ROBERTO NICOLAS
LOCALIZACION San Pedro

2) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-26/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec.A, Mz.64, Pc 1b
TITULAR LEON ADALBERTO RUBEN
Beneficiario: BARRETO ANTONIA MARIA
LOCALIZACION San Pedro

3) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-21/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. VI, Sec.A, Mz. 9, Pc 31
TITULAR OLMOS DE NUÑEZ ADELA JULIA
Beneficiario: ALBERGHINA SARA BEATRIZ
LOCALIZACION San Pedro

4) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-212/2010
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. E, Mz.392, Pc 6b
TITULAR NILDA VALENTINA , OLINDA ROSA Y CARLOS MAQUIEYRA Y LASARTE. MABEL DE LUJAN MAQUIEYRA Y NILDA PILAR MACAIRO O MAQUIEYRA Y MURADAS
Beneficiario: CANDI NORMA GRACIELA , PUIG MATEO RUBEN
LOCALIZACION San Pedro

5) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-27/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec .J, Qta 125 Mz. 125c, Pc 10
TITULAR QUIROGA FACUNDO
Beneficiario: DOMINGUEZ MARIA SOCORRO
LOCALIZACION San Pedro

6) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-3/2018
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec. E, Mz.340, Pc 6
TITULAR Cecilia , Angela Camila y bernardo Cabrera . Lydia Adelaida Cabrera Gorbaran y Juana O Angela O Gorbaran de Cabrera
Beneficiario: CABRERA PATRICIA ANGELICA Y PARERA RAUL JOSE
LOCALIZACION San Pedro

7) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-32/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. IV, Sec. A, Mz 11., Pc 14
TITULAR : Prina Leandro Norberto, Frangi de Prina Angela, Prina Raul Juan y Prina Santiago Miguel
Beneficiario: Lopez Ismael Ricardo y Altamarino Leonilda Adriana
LOCALIZACION San Pedro

8) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-5/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec M .Qta 69., Mz.69e, Pc 5
TITULAR Coronato Hugo Horacio

Beneficiario: Sosa Juan Carlos
LOCALIZACION San Pedro

9) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-20/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec.H , Qta 80 Mz.80a, Pc 8b
TITULAR Menegoni Juan Jose
Beneficiario: Menegoni Carlos Alberto
LOCALIZACION San Pedro

10) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-6/2018
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. XIX, Sec.A, Mz.89, Pc 19
TITULAR Taboada Luis Ignacio
Beneficiario: Presencio Antonio Domingo
LOCALIZACION San Pedro

11) N°--EXPEDIENTE 2147-099-1-37/2016
NOMENCLATURA CATASTRAL
Circ. I, Sec.G ,Qta. 32 Mz.32c , Pc 21
TITULAR Roldan Jose Ignacio y Magallanes Maria Esther
Beneficiario: Aguirres Castro Mercedes Amalia
LOCALIZACION San Pedro

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.301 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

1- Nomenclatura: Circ V.; Secc E.; Manz 311; Parc 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiarios: BERTOLO, Victorio Alejandro y CARETA, Rosana Isabel

2- Nomenclatura: Circ V.; Secc E.; Manz 311; Parc 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo. Beneficiaria: ARYESHYNA, Tetyana

3- Nomenclatura: Circ V.; Secc E.; Manz 311; Parc 27. Partido: (097) SAN ISIDRO. Titular de dominio: TOSELLI, Mateo.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.302 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras, Urbanismo y Vivienda de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

-1.Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: N ;Qta 245;Mz 245C;Pc 7.Partido de La Plata(55).Dom: 136 N°2075.Titulares de Dominio: Cortezezi Y Mainetti Osvaldo Luis;Cortezezi Y Mainetti Rosa Dora; Cortezezi Y Mainetti Nestor; Cortezezi Y Mainetti Elina Alicia.(155/17)

-2.Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: C ;Ch 16;Mz 11C;Pc 19.Partido de Esteban Echeverria(30).Dom: Teniente Insua 543.Titulares de Dominio: Callegari Carlos Daniel.(175/17)

-3.Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: H ;Mz 73;Pc 8.Partido de Fcio.Varela(32).Dom: Esposos Curie 1550.Titulares de Dominio: Reynal Juan Jose Francisco.(176/17)

-4.Nomenclatura catastral: Circ: 06; Secc: D ;Mz 38;Pc 7.Partido de Berazategui(120).Dom: 135 N°4881.Titulares de Dominio: Franco Segismundo Pedro Aristodemo.Macchiavello Juan Bautista Raul.Macchiavello Silvio Sebastian(177/17)

-5.Nomenclatura catastral: Circ: 07; Secc: C ;Mz 138;Pc 12.Partido de San Fernando(96).Dom: Arnoldi 2562Titulares de Dominio: Giovagnoli Vivente Osvaldo.Picarelli Perrotta Aldo Mario.Villarino Delfor Osvaldo.(178/17)

-6.Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: B ;Ch 89;Mz 89D;Pc 18.Partido de La Plata(55).Dom: 524 e/ 155 y 156 s/n.Titulares de Dominio: Zamora Ambrosio.Lezcano Nilda Emilce.(179/17)

-7.Nomenclatura catastral: Circ: 04; Secc: N ;Mz 68;Pc 24.Partido de Berazategui(120).Dom: 33A e/ 149 y 150 s/n.Titulares de Dominio: Haim Vida.Barbout Corina.(9/18)

-8.Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: K ;Mz 44C;Pc 37.Partido de Quilmes(86).Dom: 855 N°336.Titulares de Dominio: Falconi Benito.(18/18)

-10.Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: D ;Ch 144;Mz 144D;Pc 29.Partido de La Plata(55).Dom: 163 e/ 523 y 524. Titulares de Dominio:Sociedad "Cenit" Sociedad Inmobiliaria y Comercial de Responsabilidad Limitada .(37/18)

-11. Nomenclatura catastral: Circ: 02; Secc: O ;Qta 252;Mz 252D;Pc 22. Partido de La Plata(55). Dom:141N°1128. Titulares de Dominio: Lanfrit Edelmiro Benito.(38/18)

-12. Nomenclatura catastral: Circ: 05; Secc: A ;Mz 32;Pc 27. Partido de Eseiza(30). Dom:Castelli 755. Titulares de Dominio: Pravaz y Alizeri Juan Mario. Pravaz y Alizeri Delia Clotilde Fanny. Pravaz y Alizeri Matilde Eugenia. Pravaz y Alizeri Nélica Ernestina. Pravaz y Alizeri Oscar Pedro. Pravaz y Alizeri Rodolfo Marcelo. Pravaz y Alizeri Noemi Martha. Alizeri Delia.(39/18)

-13. Nomenclatura catastral: Circ: 03; Secc: A ;Ch 25;Mz 25K;Pc 25. Partido de La Plata(55). Dom:517 e/ 21 y 22 s/n. Titulares de Dominio: Cresto Dina de Tessile Julia.(40/18)

-14. Nomenclatura catastral: Circ: 09; Secc: C ;Mz 121;Pc 3. Partido de Lomas de Zamora(63). Dom:Bouchard 1135. Titulares de Dominio: Municipalidad de Lomas de Zamora.(44/18)

-15. Nomenclatura catastral: Circ: 01; Secc: A ;Mz 38;Pc 3D. Partido de La Plata(55). Dom:36 N°161 e/ 116 y 117. Titulares de Dominio: Provincia de Buenos Aires.(36/18)

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.303 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HABITAT

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante ésta Subsecretaría con domicilio en Diagonal 73 N° 1568 esquina 56 de la ciudad de La Plata, Pcia. de Bs. As. De lunes a viernes en el horario de 9:00 a 15:00 hs.

Nomenclatura Catastral: Circunscripción II; Sección E; Manzana 84; Parcela 26; del Partido de Lanús (025). Domicilio: Calle Rondeau N° 734, Lanús Este. Titular de Dominio: TADDEO, Francisco José.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.304 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HABITAT Del Partido de Tigre

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la Provincia de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quién/es se consideren con el derecho sobre el/los inmuebles que se individualiza/n a continuación para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante la Dirección General de Regularización Dominial de la Municipalidad de Tigre sito en Lisandro de La Torre 2500 esq. Av. Liniers. Troncos del Talar- Tigre; los días lunes, miércoles y viernes de 8 a 14hs;

Exp. 4112-51761/2016 – MINOTAURO SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL FINANCIERO INMOBILIARIA AGROPECUARIA – III – K – Mza.11H – Pc. 1 - Los Gladiolos N° 2036, TIGRE.

Exp. 4112-54852/2017 – GARRO MIGUEL ALBERTO – II – S – Mza. 66 – Pc. 4 - Hernan Cortes 224 - B° Ate.Brown - El Talar, TIGRE.

Exp. 4112-59838/2017 – DEZI ENRIQUE JOSE PASCUAL, AZPIROZ ANDRES MARCELO – III – N – Fracc. 6b – Pc. 12 - Alsina 590 - B° Las Tunas - Gral. Pacheco, TIGRE

Exp. 4112-59077/2017 – CIACHI PEDRO – III- H – Chac. 32 – Mza. 32F – Pc. 28 - RICCHIERI 2464 - GRAL. PACHECO, TIGRE.

Exp. 4112-61724/2017 – BARZDA JUAN – I – A – Mza. 65B – Pc. 10 - R.BALBIN N°1119, TIGRE.

Exp. 4112-28688/2015 – PANICERES RAMON – II – P – Mza. 171 – Pc. 20 – DA VINCI 415, TRONCOS DEL TALAR TIGRE

Exp. 4112-59070/2017 – PRIORI JUAN CARLOS – III – W – Mza.33 – Pc. 4 - WARNES 2232- RINCON DE MILBERG, TIGRE.

Exp. 4112-61599/2017 – VALDEZ ROSA PASTORA – II – R – Mza. 110 – Pc. 17 - Av. Del Trabajo 2905- DON TORCUATO, TIGRE.

Exp. 4112-61602/2017 – LEON LIDIO MARCELINO – II – R – Mza. 110 – Pc. 8 - SANTA MARIA DE ORO 2981 – DON TORCUATO, TIGRE.

Exp. 4112-60635/2017 - ALVEZ BANDARRA JOSE LUIS, ALVES BANDARRA JORGE – II – R – Mza. 120 – Pc. 9 - Riobamba 2254 E/ Echeverría y América – DON TORCUATO, TIGRE.

Exp. 4112-2695/2017 – DIEZ RODOLFO – III – K – Qta. 30 – Pc. 1b - ROCA 2750 – RICARDO ROJAS, TIGRE.

Exp. 4112-62696/2017- GALEANO MARIA LUISA - II – D – Qta. 20 – Mza. 20b – Pc. 20 - LAVALLE N°327 – EL TALAR, TIGRE

Exp. 4112-54946/2017 – GONZALEZ SEVERINA JOSEFINA – III – X – Mza. 413 – Pc.16 - PRINGLES N°2138 – TRONCOS DEL TALAR, TIGRE

Exp. 4112-60630/2017 – NAVARRO RODRIGO DAVID – III – M – Mza. 110A – Pc. 4 - PASAJE BASUALDO 1345 – DON TORCUATO, TIGRE.

Exp. 4112-48267/2012 – RICCIUTI JUAN MARIA – III – W – Mza. 33 – Pc. 12 - Noel 477 – RINCON DE MILBERG, TIGRE

Exp. 4112-59840/2017 – SEGALLI DOMINGO MARIO, LONGONI SANTIAGO ALBERTO – III – J – Qta. 25 – Mza. 25M – Pc. 16 - ALVEAR 990 – BENAVIDEZ, TIGRE

Exp. 4112-57958/2017 – FONTICHELLI OSCAR – III – E – Mza. 64 – Pc. 8 - Tedín e/ Iriarte y Sta. Fé – BENAVIDEZ, TIGRE

Exp. 4112-59332/2017 – da GRACA MARIO – III – U – Mza.33 – Pc. 21 - IRALA N°870 – RINCON DE MILBERG, TIGRE

Exp. 4112-44518/2016 – EHRHORN RODOLFO GUSTAVO GERMAN ALBERTO – II – F – Mza. 77 – Pc. 12 - Ntra. Sra. Del Luján 620, Troncos del Talar, TIGRE

Exp. 4112-43085/2016 - PADUA INMOBILIARIA COMERCIAL Y AGROPECUARIA SA – III – M – Mza. 3F – Pc. 6 - San Souci 326, Rincon de Milberg, TIGRE

- Exp. 4112-43891/2011 – RODRIGUEZ Y DIAZ JUAN LUIS GREGORIO, RODRIGUEZ Y DIAZ RAUL JESUS, RODRIGUEZ Y DIAZ OSCAR, RODRIGUEZ Y DIAZ AIDA, RODRIGUEZ Y DIAZ JOAQUIN HONORIO, RODRIGUEZ Y DIAZ ADELA LEONOR, RODRIGUEZ Y DIAZ DELIA CARMEN – I – B – Mza. 163 – Pc. 8 – Beruti 281, Tigre, TIGRE
- Exp. 4112-45836/2016 – CARDOSO RAMON MARTIN – III – M – Mza. 3G – Pc. 13 - San Souci 286, Gral. Pacheco, TIGRE
- EXP. 4112-59666/2017 – COOPERATIVA DE VIVIENDA CONSUMO Y CREDITO CODEPRO LIMITADA – II – E – Mza. 194 – Pc. 19 – Estrada 472, Don Torcuato, TIGRE
- Exp. 4112-30580/2015 – MILBERG Y WELLS JEMIMA CORINA Y WELLS JEMIMA – I – D – Mza. 317 – Pc. 1j – 9 de Julio 1317, Rincón de Milberg, TIGRE
- Exp. 4112-1909/2013- FOGLIARINO JULIA AMERICA, FLOGLIARINO EMMA AMBROSIA o AMBROSINA, GINACA JUAN, GINACA Y CARABELLI RICARDO FELIPE, GINACA Y CARABELLI MARIA ESTHER, GINACA Y CARABELLI CARLOS ALBERTO y GINACA y CARABELLI MANUEL MIGUEL- II- Secc- A- Mza. 24- Pc. 5 - Corrientes 410 esq. Cordoba- Gral. Pacheco, TIGRE
- Exp. 4112-45606/2016 – RODRIGUEZ ABDULIO PEDRO – I – D – Mza. 363 – Pc. 9 - Garibaldi 1935, Rincon de Milberg, TIGRE
- Exp. 4112-57654/2017 – GOMEZ JORGE MANUEL – II – P – Mza. 6 – Pc. 4 – Subpar. 2 - Balcarse N°195, Troncos del Talar, TIGRE
- Exp. 4112-45610/2016 – BADINO ENRIQUE AGUSTIN - II – H – Mza. 119 – Pc. 4 – Buschiazzo 957, Don Torcuato, TIGRE
- Exp. 4112-39467/2016 – CABALLERO RICARDO EMILIO - III – N – Qta. 1 - Mza. 1C – Pc. 18 – Jujuy 905, Troncos del Talar, TIGRE
- Exp. 4112-60155/2017 – FARELO ROBERTO - IV – F – Mza. 161 – Pc. 1 – Villegas 114, Villa La Ñata, TIGRE
- Exp. 4112-59839/2017 – VICCHI NELLO LION - III – U – Mza. 23 – Pc. 18 – Ingeniero White 1539, Rincon de Milberg, TIGRE
- Exp. 4112-58426/2017 – GRELA Y DZIUBA JUAN CARLOS, GRELA Y DZIUBA VICTORIO MARIANO Y DZIUBA DE GRELA GENOVEVA JUANA - II – A – Mza. 5 – Pc. 7F – Catamarca 299, Gral. Pacheco, TIGRE
- Exp. 4112-58855/2017 –VALPARINA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES - III – M – Mza. 43 – Pc. 19 – Santiago de Chile 851, El Zorzal, TIGRE
- Exp. 4112-47483/16- E.T.Y.C.S.A EDIFICIOS TERRENOS Y CAMPOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANONIMA-- II- T- Mza. 88- Pc. 19- Triunvirato 2128 Aviación- Don Torcuato
- Exp. 4112-62699/2017 - BAIGORRIA Y FERRECCIO LILIANA, BAIGORRIA Y FERRECCIO SILVIA DEL CARMEN, FERRECCIO MARGARITA INES – III – Z – Mza. 153 – Pc. 25 - Tomas Godoy 837, Benavidez, TIGRE
- Exp. 4112-54696/2017 - GOMEZ Y PALANCONI ROBERTO OSVALDO, GOMEZ Y PALANCONI JORGE EDUARDO , GOMEZ JORGE CESAREO – III – S – Mza. 20 – Pc. 9C - Dean Funes 1381, Benavidez, TIGRE
- Exp. 4112-54855/2017 - CIANCI Y BOLLERO MIGUEL ANGEL, BOLLERO LUDOVICO MIGUEL – II – P – Mza. 140 – Pc. 17 - Azopardo 566, Troncos Del Talar, TIGRE
- Exp. 4112-1082/2018 MIRANDA ARTURO – I – D – Mza. 342 – Pc. 24 - Williams 1246, Rincon De Milberg, TIGRE
- Exp. 4112-45615/2016 – SOARES BERNABE - III – H – Chac. 31 - Mza. 31P – Pc. 7 – Australia 2635, Ricardo Rojas, TIGRE
- Exp. 4112-23646/2015 – SALAS ANTONIA MARGARITA - III – H – Chac. 31 - Mza. 31H - Pc. 4 – Castañeda 2620, Ricardo Rojas, TIGRE
- Exp. 4112-52829/2017 – SCOLARIS EMILIO – III – N – Mza. 23 – Pc. 15 - Donato Alvarez 692, Gral. Pacheco, TIGRE
- Exp. 4112-598/2018 – MERLI JUAN – III – M - Mza. 31 - Pc. 14 – Patagonia 1183, Gral. Pacheco, TIGRE
- Exp. 4112-42881/2016 – NIETO CARMEN ELVIRA – III – U – Mza. 36 – Pc. 12 – Castiglioni 1273, Rincon De Milberg , TIGRE
- Exp. 4112-2132/2018 - LA BRUNA Y NAPOLI MARIA RAQUEL, NAPOLI DE LA BRUNA ANGELA CONCEPCION – III – N – Qta. 33 – Pc. 2 – ALFONSINA STORNI 4056, Las Tunas, TIGRE
- Exp. 4112-38294/2016 - NUSINOVICH DE RUZAL AIDA – III – H – Chac. 32 – Mza. 32D – Pc. 35 – Dorrego Sur 2436, El Talar, TIGRE
- Exp. 4112-52251/2017 - DO VALE ANTONIO – II – B – Mza. 72 – Pc. 94119 – Patagonia 164, Gral. Pacheco, TIGRE
- Exp. 4112-33795/2015 – HERRERA DE LEGUIZAMON SELVA ANGELICA – II – E – Mza. 188 – Pc. 2 – Mitre 415, Don Torcuato, TIGRE
- Exp. 4112-63918/2017– CENTORAME PACUAL – I – D – Mza. 375 – Pc. 5 – O'higgins 2300 Tigre, TIGRE
- Exp. 4112-55354/2017 – FRAZANI OMAR GUILLERMO – II – L – Ch. 1 - Mza. 1F – Pc.16 – Carlos Pellegrini 3598, Don Torcuato, TIGRE
- Exp. 4112-54502/2017 – HEREDIA FRANCISCO AGUSTIN, GOMEZ DE HEREDIA ENOYDE – III – K – Mza. 72 – Pc. 22 – Italia 1623, La Paloma, El Talar, TIGRE
- Exp. 4112-55538/2017 – LEGARRETA TOMAS SERRA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD DE RESOPONSABILIDAD LIMITADA – II – P – Mza. 38 – Pc. 6 – Volta 467, Troncos del Talar, TIGRE
- Exp. 4112-59332/2017 – DA GRAÇA MARIO – III – U – Mza. 33 – Pc. 21 – Irala 870, Rincón de Milberg, TIGRE
- Exp. 4112-52201/2017 – MIJELSHON Y NIRENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – III – K – Mza. 41 – Pc. 4 – Las Violetas 1774, La Paloma, El Talar, TIGRE
- Exp. 4112-28945/2015 – MIRADOR DEL NORTE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – III – C – Ch. 4 - Mza. 4M – Pc. 11 – San Martín 1551, Benavidez, TIGRE
- Exp. 4112-16189/2014 – CLAUSSEN Y DUARO MARGARITA ENRIQUETA, CLAUSSEN Y DURAO RAFAEL ALFONSO, CLAUSSEN Y DURAO MERCEDES LUCRECIA, CLAUSSEN Y FRIAS CARLOS FEDERICO CAYETANO, CLAUSSEN Y FRIAS LUIS ENRIQUE, CLAUSSEN Y FRIAS CAROLINA JUSTINA, FRIAS PADILLA MARIA CAROLINA, CLAUSSEN Y GENZANO PATRICIA STELLA MARIA, GENZANO MERCEDES STELLA CONCEPCION – I – C – Mza. 270E – Pc. 21 – Santiago del Estero 1498, Tigre, TIGRE
- Exp. 4112-6014/18 – ALCALDE RODOLFO MANUEL – III – E – Mza. 9 – Pc. 10 – Gascon N°25 – Benavidez, TIGRE
- 4112-41166/2016 – MARTINEZ GALANTE FRANCISCO, ZUBIENA VITAL, CORDI JOSE MIGUEL, GALANTE FRANCISCO GIBERTO, REYNOSO DELIO EDUARDO, PEPE AMENDOLA ELISA TERESA, CORDI de MARTINEZ GALANTE LAURA, MARTINEZ Y GALANTE DALILA ESTER, MARTINEZ Y GALANTE JOSE ARMANDO, MARTINEZ Y GALANTE ALFREDO RAMSES – I-D-Mza. 322- Pc. 25- BELTRAN 1710, RINCON DE MILBERG – TIGRE.
- Exp. 4112-6886/18 – MIJELSHON Y NIRENBERG SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA – III – K – Mza. 20 a – Pc. 11 – LAS LANDINAS N°2157 – EL TALAR, TIGRE.

Exp. 4112-2896/18 - TIERRAS DEL TALAR SRL – III – K – Mza. 66 – Pc. 8C - Juan Manuel de Rosas 1640 – La Paloma, El Talar – TIGRE.

Exp. 4112-1065/2018 – CANALIS DAVID – III – M– Mza. 84B – Pc. 22 - O'Higgins N°2497 – El Zorzal – GRAL. PACHECO, TIGRE.

Exp. 4112-47880/2012 – CURTI ESTEBAN – II – E – Qta.43 – Mza .43 a – Pc. 6 - Rodriguez Peña N°2135 – EL TALAR, TIGRE.

Exp. 4112-60342/2017 – CRUZ DE FRIAS AGUSTINA FELIPA – I – C – Mza. 267 – Pc. 18 – Alvear N°1535, TIGRE.

Exp. 4122-57965/2017- DI LEO DOMINGO- III-R-MZA. 127- PC.18- Rosales N° 1542, Rincon de Milberg, TIGRE.

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.305 / ago. 7 v. ago. 9

SUBSECRETARÍA SOCIAL DE TIERRAS Y ACCESO JUSTO AL HÁBITAT REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Tres de Febrero

POR 3 DÍAS - La Subsecretaría Social de Tierras y Acceso Justo al Hábitat de la prov. de Buenos Aires, cita y emplaza al/los titular/es de dominio, o quien/es se considere/n con el derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374 Art. 6° Incs. "e", "f" y "g") la que deberá presentarse debidamente fundada ante El R.N.R.D. N° 2 del Partido de Tres de Febrero, con domicilio en la calle Rafaela 4059 Piso 1 Depto."D" de la ciudad de Ciudadela, Partido de Tres de Febrero, los días lunes a viernes de 12,30 a 18 hs.

1-Expte: 2147-117-2-9-13 - Circ. IV – Secc O – Mza 76 - Parc 11 – de la ciudad de Caseros, Pdo.Tres de Febrero, Titular: GIUSTI de DORATTO BEATRIZ MARÍA.- (benef.: Bayon Lorena Isabel y otros).-

2-Expte: 2147-117-2-8-18 –Circ. IV –Secc. C –Mza.124- Parc.15 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero, Titular: CHACANA JUSTO MARCOS.- (benef. Nuñez Carmen).-

3-Expte: 2147-117-2-8-18 – Circ.IV –Secc. C –Mza.124 –Parc.15 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero, Titular: BABACE JOSÉ MARÍA.- (Benef. Nuñez Carmen)

4-Expte: 2147-117-2-12-15 – Circ.IV –Secc.C –Mza.65 – Parc.16 de la localidad de Loma Hermosa, Pdo de Tres de Febrero, Titular: LINDOWSKI y KESLER CECILIA.- (Benef: Monzón Ángela María)

5-Expte: 2147-117-2-3-18 – Circ.IV –Secc.O –Mza.57 –Parc.13 de la localidad de Caseros, Pdo de Tres de Febrero, Titular: COLOMBO AQUILINO CARLOS.- (Benef: Vallone María Eva).-

6-Expte: 2147-117-2-34-15 - - Circ.IV –Secc.K –Mza.111 –Parc.3 de la localidad de Pablo Podesta, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: Buzzi Arnoldo, Buzzi Vicente Roberto Emilio, Faccennini Nazareno, Raffaelli Agustín y Raffaelli David.- (Benef: Quinetros Jorge Daniel y otros)

7-Expte: 2147-117-2-9-14 - Circ. VI – Secc G – Mza 82 - Parc 39 "A" – de la ciudad de Ciudadela, Pdo.Tres de Febrero, Titular: BACCARO LAZARAO ANGEL.- (benef: Dominguez Dec Daniel y Otros).-

8-Expte: 2147-117-2-10-18 - Circ.VI –Secc.E –Mza.2- Parc.5 Sub.Parc.3 de la ciudad de Ciudadela, Pdo de Tres de Febrero, Titulares: SUAREZ JORGE LEONIDAS y SUSANA CELIA FERREA DE SUAREZ.- (benef: Peralta Alejandra Teresa).-

9-Expte: 2147-117-2-1-18 - Circ. VI – Secc F – Mza 41 - - Parc 17 – de la ciudad de Caseros, Pdo.Tres de Febrero, Titular: Rossini Carlos Alberto y Héctor Flores Ortiz.- (benef: Andrés Daniel Flores).-

10-Expte: 2147-117-2-25-12 - Circ. IV – Secc K – Mza 144 C - Parc 4 – de la localidad de Loma Hermosa, Pdo.Tres de Febrero, Titular: Morea Abraham Carlos Alberto y Morea y Mansilla Alberto.- (benef: Walde Graciela Mónica).

Juan Ignacio Beaudoin, Director Provincial de Tierras.

C.C. 8.306 / ago. 7 v. ago. 9

W. FABIÁN NARVÁEZ

POR 1 DÍA - El Martillero W. Fabián Narváez, comunica por un (1) día, que substará, a través del Portal www.narvaezbid.com.ar y en la modalidad presencial en las oficinas sitas en Avenida del Libertador 15.878, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, el día 23 de agosto de 2018, a partir de las 13 hs., 1 unidad por cuenta y orden de Bacs Banco de Crédito y Securitización S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: MZT560, 408 ALLURE + HDI, 2013; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 22 de agosto de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 21 de Agosto a las 12 horas en el mismo domicilio; 2 unidades por cuenta y orden de BANCO INTERFINANZAS S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Art. 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: EAK767, CLIO SONY BIC 1.6 110 CV, 2002; LOM 931, FORD FOCUS TREND 1.6 L NAFTA, 2012; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 22 de Agosto de 10 a 18 hs. en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 21 de agosto a las 12 horas en el mismo domicilio; y a partir de las 14:00 horas, 23 unidades por cuenta y orden de PSA FINANCE ARGENTINA CIA FINANCIERA S.A Y/O ROMBO CIA. FINANCIERA S.A. Y/O BBVA BANCO FRANCÉS S.A. (Acreedores Prendarios, Art. 39 de la Ley 12.962), y de conformidad con lo establecido por el Artículo 2229 del Código Civil y Comercial, a saber: AA365EU, RENAULT, FLUENCE PH2 2.0 LUXE, 2016; AA805QP, RENAULT, NUEVO SANDERO STEPWAY DYNAMIQUE, 2016; MEF267, RENAULT, DUSTER CONFORT PLUS 1.6 4X2, 2013; KQL387, FIAT, PALIO ADVENTURE 1.6, 2011; AA818DF, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2016; AB537AK, RENAULT, KANGOO PH3 CONFORT 1.6 5 ASIENTOS 2P, 2017; IDM783, RENAULT, KANGOO GENERIQUE 1.5, 2009; LUH559, VOLKSWAGEN, GOL 1.4L, 2012; KEM299, RENAULT, SANDERO STEWAY PH2 CONFORT 1.6, 2011; MIG103, RENAULT, KANGOO AUTHENTIQUE 1.6, 2013; KQA241, RENAULT, DUSTER, 2011; KGH332, PEUGEOT, 207 COMPACT XT 1.6, 2011; AB303KT, RENAULT, DUSTER OROCH OUTSIDER PUS 2.0, 2017; KNL679, FIAT, IDEA ATTRACTIVE 1.4 8V, 2011; AB273KN, RENAULT, KANGOO, 2017; AB857MU, RENAULT, KANGOO PH3 AUTH PLUS 1.6 2P, 2017; AB611VJ, RENAULT, NUEVO LOGAN AUTHENTIQUE PLUS 1.6, 2017; PQQ284, PEUGEOT, PARTNER PATAGONICA 1.6N, 2016; AB468BP, CITROEN, BERLINGO FURGON 1.4I BUSINESS MIXTO, 2017; AB013AI, PEUGEOT,

2008 SPORT 1.6 THP, 2017; HKZ451, PEUGEOT, 206 PREMIUM 1.6, 2008; ILL143, NISSAN TILDA 1.8 6 MT VISIA, 2009; MSA443, RENAULT, CLIO MIO 5P EXPRESSION PACK II, 2013; en el estado que se encuentra y exhibe del 15 al 22 de Agosto de 10 a 18 hs en Hipermercado Carrefour de San Fernando: Panamericana Ramal Tigre y Ruta 202 – Primer Subsuelo, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. Puesta en marcha 21 de agosto a las 12 horas en el mismo domicilio. Condiciones de la Subasta y utilización del portal para cualquier usuario, sea presencial o vía online: Se deberá consultar las mismas en el portal www.narvaezbid.com.ar. Para participar del proceso de subasta electrónica y presencial, los usuarios deberán registrar sus datos en el Portal, de acuerdo al "Procedimiento de utilización del Portal Narvaezbid" y aceptar estos términos y condiciones en el mismo, que detalla las condiciones particulares de la subasta. Cumplido el procedimiento de inscripción y habilitación podrá participar del proceso y realizar ofertas de compra. Las unidades se ofrecen a la venta en el estado en que se encuentran y exhiben en forma individual, con base y al mejor postor. Las fotos y descripciones de los bienes a ser subastados estarán disponibles en el Portal Narvaezbid, sin perjuicio de la exposición virtual por esa vía, es de responsabilidad exclusiva de los usuarios cerciorarse del estado y condición en el que se encuentran los bienes, debiendo concurrir al lugar de exhibición. Finalizada la subasta, y exclusivamente para aquellos usuarios que hayan realizado ofertas de manera presencial deberán abonar en efectivo la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) en concepto de Seguro de Participación, si la oferta efectuada por el interesado es aceptada, el valor entregado será tomado como a cuenta del pago de la comisión y servicio por gestión administrativa y en caso que la oferta no sea aceptada el valor entregado, será devuelto, en un plazo de hasta 5 días hábiles de confirmado el rechazo de la oferta. Los pagos deberán de realizarse de manera individual por cada lote adquirido. El pago total del valor de venta, más el importe correspondiente a la comisión 10% del valor de venta más IVA y servicio de gestión administrativa e IVA, deberá ser depositado dentro de las 24 horas hábiles bancarias posteriores a la aprobación del Remate en las cuentas que se consignarán a tal efecto, bajo apercibimiento de declararse rescindida la venta, sin interpelación alguna, con pérdida de todo lo abonado a favor de la parte vendedora y del martillero actuante. La subasta se encuentra sujeta a la aprobación de la entidad vendedora. Las deudas, infracciones, gastos de transferencia, certificado de verificación policial digital e informe de dominio, están a cargo del comprador. Al momento de realizar la transferencia de la unidad y en caso de corresponder el comprador deberá firmar negativa de gravado de auto partes y cristales con certificación de firma en caso de corresponder, debiendo luego de retirada la transferencia del registro automotor correspondiente realizar a su cargo y costo el correspondiente grabado de autopartes y cristales de conformidad con la normativa vigente. El informe de las deudas por infracciones se solicitan al Sistema Unificado De Gestión de Infracciones de Tránsito, las jurisdicciones que están incorporadas operativamente a dicho sistema se detallan en las condiciones de subasta en el sitio web www.narvaezbid.com.ar, en las condiciones de subasta correspondiente. La información relativa a especificaciones técnicas de los vehículos (prestaciones, accesorios, años, modelos, deudas, patentes, radicación, etc.) contenida en este aviso puede estar sujeta a modificaciones o cambios de último momento, que serán aclarados a viva voz por el martillero en el acto de la subasta, dado que los vehículos se encuentran en exhibición por lo cual la información registral, de rentas y de infracciones puede ser consultada por los interesados directamente en el Registro de La Propiedad Automotor o en los entes correspondientes, la responsabilidad por estos cambios no corresponderá ni a la entidad vendedora ni al martillero actuante. Para certificados de subasta a efectos de realizar la transferencia de dominio en caso de compra en comisión se tendrá 90 días corridos para declarar comitente desde la fecha de subasta, transcurrido este plazo el mismo se emitirá a nombre de la persona que figure como titular en el boleto de compra. Transcurridos los 7 días corridos de comunicado el retiro de la unidad adquirida en subasta, el comprador deberá abonar la estadia por guarda del vehículo en el lugar donde se encuentre. Los compradores mantendrán indemnes a BACS Banco de Crédito y Securitización S.A. y/o Banco Interfinanzas S.A. y/o PSA Finance Argentina Cía. Financiera S.A. y/o Rombo Cía. Financiera S.A. y/o BBVA Banco Francés S.A., de cualquier reclamo que pudiera suscitarse directa o indirectamente con motivo de la compra realizada en la subasta. Se deberá concurrir con documento de identidad en caso de asistir en forma presencial. Se encuentra vigente la resolución general de la AFIP Número 3724. Buenos Aires, 2 de agosto de 2018.

L.P. 22.613

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL LOMAS DE ZAMORA Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 10 de Lomas de Zamora, hace saber por el término de 20 (veinte) días, que en fecha 4 de octubre de 2018, a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° de 2049/2012 organizados en 104 legajos, paralizados en el año 2007, comprendidos entre la fecha de inicio 22/05/1995 y fecha de último movimiento 27 de junio de 2008 (autos caratulados Araoz Walter S/ Beneficio de Litigar Sin Gastos Expte 60390 y Sesto Antonio y Otro C/ Consorcio de Copropietarios O' Higgins S/ Ejecucion Expte 75917) respectivamente, pertenecientes a este Juzgado. Asimismo, se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (Art. 119 del Acuerdo 3307/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de éste Juzgado, sito en la calle Con. Negro y Larroque, código Postal 1828, Banfield, Partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías de Expedientes y Archivos de la SCBA dentro de los veinte (20) días corrido desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio - según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 2188 y siguientes del Código Civil, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Fdo. Pablo Esteban Tejada. Juez. Lomas de Zamora, 3 de agosto de 2018. Cecilia Verónica Nocetti, Secretaria.

C.C. 8.388 / ago. 8 v. ago. 10

PODER JUDICIAL DEPARTAMENTO JUDICIAL PERGAMINO Destrucción de Expedientes

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Archivo del Departamento Judicial Pergamino, hace saber que el día 5 de octubre de 2018, se llevará a cabo la destrucción de expedientes autorizada por Resolución N° 1207/18 de Suprema Corte de Justicia de Bs. As., - conforme lo normado por los Acuerdos 3397/08 y 3168/04 de la SCBA, tramitados por ante el Ex-Juzgado Criminal y Correccional N° 1, iniciados durante los años 1988 a 1998, el Ex-Juzgado Criminal y Correccional N° 2, iniciados

durante los años 1993 a 1997 y del Juzgado Correccional N° 2, iniciados entre los años 1990 a 2003, de este Departamento Judicial. Los interesados podrán consultar la nómina de los expedientes a destruir en este Archivo Departamental de Pergamino y podrán por escrito, manifestar oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario o pedir la revocación de la autorización para destrucción cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada, dentro de los veinte (20) días corridos desde esta publicación, o desde la recepción del oficio – según fuera el caso-, en este Archivo Departamental, sito en calle Pinto N° 1251 de la ciudad de Pergamino, conforme lo establece el Art. 119 y siguientes del Acuerdo 3397/08 de la SCJBA. Pergamino, 2 de agosto de 2018. María Susana Gaspari. Jefa de Archivo. Departamento Judicial Pergamino.

C.C. 8.372 / ago. 8 v. ago. 10

INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

POR 5 DÍAS - En los expedientes que seguidamente se detallan, a toda persona que se considere con derecho al beneficio pensionario y/o gastos de sepelio y/o subsidio por fallecimiento y/o mejor derecho; ello bajo apercibimiento de continuar el trámite y resolverse los autos con las partes presentadas y con las pruebas aportadas (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2350-52631-98, CRESCENCI MARIA ROSARIO S/Suc.
- 2.-EXPEDIENTE N° 2803-5445-84, DEMICHELIS NILDA LUJAN S/Suc.
- 3.- EXPEDIENTE N° 21557-458498-18, MORALES CORINA EPIFANIA S/Suc.
- 4.- EXPEDIENTE N° 21557-457932-18, VILAR JUANA INES S/Suc.
- 5.- EXPEDIENTE N° 2803-9681-85-001, SAN MARTIN NORMA S/Suc.
- 6.- EXPEDIENTE N° 2350-79186-00, ALONSO OSCAR ANGEL S/Suc.
- 7.- EXPEDIENTE N° 21557-433894-18, LOZA AGUSTINA CARMEN S/Suc.

Celina Sandoval, Departamento Técnico Administrativo/Sector Edictos

POR 5 DÍAS - En los expedientes que seguidamente se detallan, se ha procedido a inscribir inhibición general de bienes en relación a sus beneficiarios (Artículo 66 del Decreto-Ley N° 7647/70).

- 1.- EXPEDIENTE N° 2918-47951-1974, GARCIA ADELINA, DNI 5.826.513, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0191352-3 FECHA 07/03/2018 SEC. 001.-
- 2.- EXPEDIENTE N° 2350-99803-2001, LOPEZ HUBALDO, DNI 4.588.721, NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 01-0276603-00 FECHA 03/04/2018, SEC. 001.-

María Evangelina Fortier, Subdirectora de Planificación y Control de Gestión

Resolución N° 891692

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-138274/09 Resolución N° 891692 de fecha 24/05/2018.

VISTO, el expediente N° 21557-138274/09 por el cual se tratan la situación previsional Lidia Graciela López Fagúndez, y

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación de su beneficio de Jubilación Ordinaria se produjo el fallecimiento de la solicitante con fecha 9 de mayo de 2018, por lo que corresponde en consecuencia reconocer el derecho que le asistía al goce mismo;

Que teniendo en cuenta la fecha de cese (30 de noviembre de 2009), el alta transitoria del beneficio (1° de diciembre de 2009) y el criterio sostenido en el antecedente "Trotta Mario Alejandro" (Expte. N° 21557-201131-11) y disposiciones del Decreto Ley 9.650/80 (T.O) procede el otorgamiento de jubilación;

Que contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Lidia Graciela López Fagúndez, con documento DNI N° 10.502.713, le asistía el derecho al goce del beneficio de Jubilación Ordinaria equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Director de 2da., Enseñanza Técnica y Formación Profesional Artística Superior Media y Agrarias, y el 22 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesor 4 Hs. Módulo Media ambos con 22 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 1° de diciembre de 2009 día siguiente al cese, y hasta el 9 de mayo de 2018, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. Notificar al interesado que contra la presente podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto –Ley 9650/80 T.O 1994.-

ARTÍCULO 2°. Registrar en actas. Publicar Edictos.

Lic. Christian Gribaudo, Presidente IPS

Resolución N° 844130

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-348759-16 la Resolución N° 844130 de fecha 21/07/2016.-

VISTO, el expediente 21557-348759 por el que tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo de este Honorable Directorio, y lo actuado en el expediente N° 21557-361870-16 correspondiente a Espina Ester Edith, y

CONSIDERANDO

Que oportunamente se acordó beneficio de Pensión a Espina, Ester Edith según Resolución del año 2001 regulándose el haber en base al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Personal de Servicio categoría 11, 48 hs., desempeñado en la Municipalidad de Cañuelas;

Que, como se ha señalado, por expediente 21557-348759-16 tramitó la investigación de diversas irregularidades detectadas en ajustes de haberes previsionales sin documentación respaldatoria ni acto administrativo correspondientes a ex agentes de los Municipios de Las Flores y Cañuelas;

Que la misma dio lugar a la presentación de denuncia penal que tramita por ante la UFI N° 8 de Investigaciones Complejas Departamental La Plata, caratulada Instituto de Previsión Social - Gribaudo Cristian s/ Denuncia IPP 06-00-004813-16/00;

Que en el caso particular de autos con el mensual 08/2015 se produce un cambio en la codificación del haber Pensionario de la beneficiaria en lo que respecta al cargo de regulación, determinándose el haber de Tesorero cuando correspondía el cargo de Personal de Servicio Categoría 11, 48 hs. como se acordara el beneficio en su oportunidad y lo percibiera hasta esa fecha, abonándose asimismo un retroactivo desde el 01/02/2009;

Que sin dictarse ningún tipo de acto que recepte el supuesto ajuste, se ordena el archivo de las actuaciones de referencia;

Que una vez detectada la anomalía descrita se produce la corrección de la referida codificación con el alta del mes de enero/2016, y la formulación del cargo deudor por el período 01/02/2008 al 30-12-2015 que asciende a la suma de Pesos doscientos diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho con 63/100 cvos. (\$ 217.548,63);

Que el Sector Gestión y Recupero de Deudas afectará el 20% del haber mensual con su respectiva deuda hasta tanto la titular presente propuesta de pago y de no ser así, se ejecutará el Título Ejecutivo que se realizará al efecto, siendo los descuentos aplicados como pago a cuenta del total de la deuda, siguiendo los lineamientos vertidos por la Resolución N° 08/12 del H.D. de este IPS;

Que se ha producido un desplazamiento patrimonial sin causa, en virtud de la irregularidad descrita que faculta a este IPS a repetir lo abonado, puesto que lo real y concreto es la existencia del enriquecimiento sin causa por parte del beneficiario, lo que conlleva la carga de restituir lo generado en dicha situación (conforme artículos 499, 784, 792 y concordantes del Código Civil);

Que la deuda en estudio se calculó en orden a lo establecido en el artículo 61 del Decreto-Ley 9.650/80, así como la afectación dispuesta para su cancelación la cual se realiza en el contexto de las facultades discrecionales conferidas a este Organismo y con sustento en el presente acto administrativo;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la Ley N° 8587;

Por ello,

**EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1°: Declarar legítimo el cargo deudor practicado en autos, el cual asciende a la suma de Pesos doscientos diecisiete mil quinientos cuarenta y ocho con 63/100 cvos. (\$ 217.548,63); por haberes indebidamente percibidos por la Sra. Espina, Ester Edith, por el periodo comprendido entre el 01/02/2009 al 30-12-2015, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 60 y 61 del Decreto-Ley 9650/80 y argumentos vertidos precedentemente.

ARTÍCULO 2°: Intimar a la titular para que dentro del plazo improrrogable de 10 (diez) días de notificada la presente se proceda a presentar propuesta de pago a este Organismo por la suma total reclamada en el artículo 1°.

ARTÍCULO 3°: Cumplido el plazo del artículo anterior sin propuesta de pago afectar el 20% del haber mensual de la titular hasta tanto se haga efectivo el cobro del Título Ejecutivo, atento las facultades discrecionales conferidas a este Instituto de Previsión Social por el último párrafo del artículo 61 del Decreto-Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4°: Establecer que el importe descontado hasta que se haga efectivo el pago, judicial o extrajudicialmente será tomado como pago a cuenta de la suma total establecida en el artículo 1, debiendo la misma ser actualizada al momento del efectivo pago.

ARTÍCULO 5°: Registrar. Pasen las presentes actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para la prosecución del trámite referido en el artículo 3°.

Lic. Christian Gribaudo, Presidente IPS

Resolución N° 876932

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 2954-4667-13 la Resolución N° 876932 de fecha 4-10-2017.

VISTO, el expediente N° 2954-4667-13 iniciado por Claudio Marcelo Crisitaldo en virtud de la propuesta de pago efectuada y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 851902 se reconocieron los servicios desempeñados por el titular y se declaró legítimo el cargo deudor por de aportes previsionales no efectuados durante el lapso comprendido entre el 1/12/97 y el 30/04/99, que asciende a la suma de \$14.475,89 por aportes personales no efectuados;

Que notificado el interesado propone como forma de cancelación el pago de 48 cuotas iguales, mensuales y consecutivas de \$302 cada una;

Que considerando la deuda a recuperar por este Instituto, y en atención a las facultades legalmente conferidas para evaluar propuestas de pago conforme el art.61 del Decreto Ley N° 9650/80 TO 600/94, corresponde receptar la propuesta de pago efectuada;

Que a foja 50 dictaminó la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 4/10/2017, según consta en el Acta N° 3379;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Receptar favorablemente la propuesta de pago efectuada por Claudio Marcelo Cristaldo a fin de cancelar la deuda practicada por diferencia de aportes personales no efectuados que asciende a la suma de \$ 14.475,89.-

ARTÍCULO 2. Comunicar al interesado que deberá proceder al depósito de cuarenta y ocho (48) cuotas mensuales, iguales y consecutivas de \$302 en la cuenta de este Instituto en el Banco de la Provincia de Buenos Aires –Casa Matriz N° 50046/3, acompañando oportunamente los comprobantes de depósito.

ARTÍCULO 3. Notificar al interesado que contra las Resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 4. Registrar. Pasar las actuaciones al Sector Gestión y Recupero de Deudas para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 876932

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 2954-4667-13 la Resolución N° 876932 de fecha 4-10-2017.

VISTO, el expediente N° 2350-49045-98 iniciado en vida por Osmar Wilberto Sanchez, en razón de la situación previsional de Victoria Sarza, en virtud de lo normado por el art. 37 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94), y

CONSIDERANDO,

Que por Resolución N° 431.874 de fecha 23/09/1999 se otorga pensión a los hijos de Osmar Wilberto Sánchez, causante de autos, incluido el Sr. Osmar Alejandro Sánchez, estableciéndose como fecha de caducidad de su beneficio previsional el 02/10/2005, ello supeditado al cumplimiento de los extremos requeridos por ley para proceder a la prórroga del beneficio previsional (conf. art. 37 del Decreto-Ley N° 9650/80 T. O. 600/94);

Que cumplidos los 18 años de edad, el beneficiario no presenta la documentación tendiente a prorrogar el beneficio en los términos del art. 37 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94), razón por la cual a foja 156 se procede a liquidar cargo deudor por haberes percibidos indebidamente durante el período 02/10/2005 al 30/06/2008, que ascienden a la suma de \$ 20.332,63;

Que a foja 157 luce dictamen de la Comisión de Finanzas, Preadjudicaciones y Asuntos Administrativos;

Que la presente fue tratada por el Honorable Directorio de este Instituto en fecha 17/06/2015, según consta en el Acta N° 3261;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 7 de la ley N° 8587;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1. Disponer la caducidad del beneficio pensionario que gozara Osmar Alejandro Sánchez a partir del 02/10/2005, atento no haber acreditado alguna de las causales que permitan apartarse de los límites de edad que establece el art. 34 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T. O. 600/94).

ARTÍCULO 2. Declarar legítimo el cargo deudor liquidado a Osmar Alejandro SANCHEZ que asciende a la suma de \$20.332,63 en concepto de haberes percibidos indebidamente durante el lapso 02/10/2005 al 30/06/2008, conforme argumentos vertidos en la parte considerativa del presente acto.

ARTÍCULO 3. Intimar a la titular de autos a que en el plazo perentorio de diez (10) días proponga forma de cancelación de lo adeudado a este IPS, bajo apercibimiento de iniciar este Organismo las acciones legales pertinentes en su carácter de acreedor, a los fines del recupero.

ARTÍCULO 4. Establecer que en caso de no registrarse propuesta en el plazo establecido y no existiendo una sugerencia más favorable en la modalidad de recupero, se deberá proceder a la confección del pertinente Título Ejecutivo.

ARTÍCULO 5. Notificar a los interesados que contra las resoluciones de este Organismo se podrá interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificadas (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80, T. O. 1994).

ARTÍCULO 6. Registrar. Pasar las actuaciones al Departamento Notificaciones para que tome la intervención de su competencia. Hecho seguir el trámite como por derecho corresponda. Cumplido, archivar.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 887.408

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-339-491-15 la Resolución N° 887.408 de fecha 27/03/2018-

VISTO el presente expediente por el cual María Celia Manzi, solicita se le acuerde el beneficio de jubilación por edad avanzada, y;

CONSIDERANDO:

Que, durante la tramitación fallece la titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Reconocer que a María Celia Manzi, con documento LC N° 6.399.956, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada equivalente al 63% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Obrero – Clase II – 48 hs. con 30 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de Baradero, el que debía ser liquidado a partir del 1º de agosto de 2015 hasta el 28 de enero de 2016, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 2º. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 3º. REGISTRAR en Actas. Publicar edictos.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 887.408

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-355480-16 la Resolución N° 890.932 de fecha 17/05/2018.

VISTO el presente expediente por el cual se analiza la situación previsional de Horacio Alfredo Iovine, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución N° 845.300 de fecha 28/07/2016 se acordó beneficio de jubilación por edad avanzada al titular a partir del día 11/01/2016, atento la fecha de cese en la Municipalidad de La Matanza;

Que, de la documental agregada con posterioridad se desprende que el titular es beneficiario de un retiro otorgado por el Servicio Penitenciario Federal desde el 01/11/2014;

Que, no resulta de aplicación en este caso el principio de beneficio único consagrado en el artículo 66 del Decreto Ley N° 9650/80 (T.O. 1994) porque el Servicio Penitenciario Federal no pertenece a los regímenes comprendidos en la reciprocidad jubilatoria (Decreto Ley N° 9316/46);

Que, sin embargo, el beneficio de jubilación por edad avanzada es incompatible con la percepción de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal (conf. artículo 60 del Decreto Ley N° 9650/80), es decir, es incompatible con el retiro nacional acordado por el Servicio Penitenciario Federal;

Que, con fecha 14 de febrero de 2018 se produjo el fallecimiento del titular de autos;

Que, en consecuencia corresponde revocar la Resolución N° 845.300 y reconocer el derecho que le asistía el titular al beneficio de jubilación por edad avanzada sin efectos patrimoniales;

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado y lo dictaminado por la Comisión de Prestaciones e Interpretación Legal; Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Revocar la Resolución N° 845.300 de fecha 28 de julio de 2016, atento los argumentos vertidos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. Reconocer que a Horacio Alfredo Iovine, con documento DNIM N° 7.735.643, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por edad avanzada equivalente al 64% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Profesional sin función especializado con grado profesional de hospital C (H52) – 36 hs. con 35 años de antigüedad, desempeñado en la Municipalidad de La Matanza, con efectos meramente declarativos, atento la incompatibilidad existente entre la percepción de mismo y la percepción de otra jubilación o retiro nacional, provincial o municipal y lo dispuesto en el artículo 60 del Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994).-

ARTÍCULO 3º. Notificar que contra las Resoluciones del Instituto de Previsión Social los interesados podrán interponer Recurso de Revocatoria dentro del plazo de veinte (20) días de notificado (artículo 74 del Decreto-Ley N° 9650/80 T.O. 1994).

ARTÍCULO 4º. Registrar en Actas. Publicar edictos. Comunicar lo resuelto por la presente a la Municipalidad de La Matanza.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 887.408

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 2350-38996-98 la Resolución N° 890.933 de fecha 17/05/2018

VISTO las presentes actuaciones que tratan de la situación previsional de Aníbal Oscar Loker, y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 746.000 del 29/05/2013 se caducó el beneficio pensionario que se encontraba percibiendo Natalia Yanina Barbero en su calidad de hija de la causante, se acordó el beneficio pensionario a Aníbal Oscar Loker, se declaró legítimo una deuda por haberes percibidos indebidamente por la hija y se ordenó la compensación de la misma con los haberes a favor de Aníbal O. Loker;

Que de lo actuado se advierte que con fecha 2/10/2012 se produjo el fallecimiento del titular, esto es, con anterioridad al dictado del acto antes referido, correspondiendo en consecuencia revocar en su parte pertinente el mismo reconociendo el derecho que le asistía al beneficio pensionario y estableciendo la compensación de la deuda allí impuesta con los haberes que se declaren de legítimo abono a los derechohabientes del fallecido y en caso de quedar saldo pendiente de recupero a favor de este Instituto, se deberá intimar de pago a Natalia Yanina Barbero a fin de que realice una propuesta de pago del saldo deudor;

Que habiéndose expedido los Organismos Asesores;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Revocar el artículo 2 y el artículo 6 de la Resolución 746.000 de fecha 29 de mayo de 2013 conforme lo normado en el art. 114 del Decreto Ley 7647/70, atento las argumentaciones vertidas en los considerandos del presente.

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Aníbal Oscar Loker, con documento DNIM N° 4.569.141, le asistía derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53 % del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado R1 con 17 años desempeñado por la causante en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del día 30/10/2006 atento la fecha de presentación en autos y lo establecido por el art. 62 párrafo II del Decreto Ley 9650/80 TO 1994, y hasta el 2/10/2012, fecha en que se produjo su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.

ARTÍCULO 3°. Compensar la deuda de pesos veintinueve mil doscientos veintitrés con 54/100 (\$ 21.223,54) declarada legítima por el artículo 5 de la Resolución N° 746.000 con los haberes pensionarios declarados de legítimo abono por el artículo que antecede en virtud de lo dispuesto por el art. 921 del Código Civil y Comercial y en caso de quedar saldo pendiente de recupero por parte de este Instituto, intimar de pago a Natalia Yanina Barbero a que realice propuesta de pago del saldo deudor bajo apercibimiento de iniciar acciones legales.-

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Publicar edictos. Notificar a la interesada. Remitir al sector Gestión y Recupero de Deudas. Dar trámite al Expediente N° 21557-246334-13.-

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 891.211

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 2350-38996-98 la Resolución N° 891.211 de fecha 17/05/2018.-

VISTO el presente expediente 21557-259200-13 por el cual Delia Beatriz Velázquez, solicita se le acuerde el beneficio de jubilación por invalidez, y;

CONSIDERANDO:

Que durante la tramitación fallece el titular por lo que corresponde reconocer el derecho que le asistía al goce del beneficio jubilatorio;

Que posteriormente Orlando Isidoro Nieves solicita el beneficio de Pensión, en su condición de cónyuge supérstite, acreditándose su fallecimiento con fecha 3 de enero de 2018;

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O. 1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Reconocer que a Delia Beatriz Velazquez, con documento DNI N° 4.486.148, le asistía el derecho al goce del beneficio de jubilación por invalidez equivalente al 70% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 12 30 hs. con 21 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 29 de septiembre de 2010 hasta el 20 de mayo de 2017, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 2°. Reconocer que a Orlando Isidoro Nieves, con documento DNI N° 5.802.170, le asistía el derecho al goce del beneficio de pensión equivalente al 53% del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Servicio Categoría 12 30 hs. con 21 años de antigüedad, desempeñado en la Dirección General de Cultura y Educación, el que debía ser liquidado a partir del 21 de mayo de 2017 hasta el 3 de enero de 2018, fecha en que se produce su fallecimiento; y en consecuencia declarar de legítimo abono a favor de los herederos que acrediten en forma legal su carácter de tales, las sumas devengadas en dicho concepto.-

ARTÍCULO 3°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de 20 días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 4°. Registrar en Actas. Publicar Edictos

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

Resolución N° 889.940

POR 5 DÍAS - Notifica por 5 días en el expediente N° 21557-383516-16 la Resolución N° 889.940 de fecha 03/05/2018.

VISTO el presente expediente por el cual Ubaldo Salvador Roberti solicita beneficio de pensión, en su carácter de cónyuge supérstite de María Esther Armando, ex-jubilada y fallecida el 12 de octubre de 2016, y;

CONSIDERANDO:

Que, se encuentran reunidos los requisitos establecidos en el Decreto-Ley N° 9650/80 (T.O.1994);

Que, contando con la vista del Fiscal de Estado;

Por ello,

EL HONORABLE DIRECTORIO DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE

ARTÍCULO 1°. Acordar el beneficio de pensión a Ubaldo Salvador Roberti, con documento DNI N° 5.444.758.-

ARTÍCULO 2°. Establecer que el beneficio será liquidado a partir del día 13 de octubre de 2016 y será equivalente al 56%



del sueldo y bonificaciones asignadas al cargo de Maestro de Grado EPC, con 24 años, desempeñado por el causante en la Dirección General de Cultura y Educación.

ARTÍCULO 3°. Verificar si se encuentra pago el retroactivo atento la fecha de alta del beneficio.

ARTÍCULO 4°. Notificar que contra las resoluciones del Instituto de Previsión Social, el interesado podrá interponer Recurso de Revocatoria, dentro del plazo de veinte (20) días de notificado, de acuerdo al artículo 74 del Decreto Ley 9650/80.

ARTÍCULO 5°. Registrar en Actas. Notificar a los interesados. Remitir a Adecuaciones y Altas.

Christian Alejandro Gribaudo, Presidente del Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 8.348 / ago. 8 v. ago. 14

JUNTA ELECTORAL

POR 3 DÍAS - La Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires notifica a todos los apoderados de los Partidos Políticos Provinciales y Agrupaciones Municipales, reconocidos y en trámite, que ha iniciado el trámite tendiente a obtener la personería Jurídico- político que la habilite a actuar como Agrupación Municipal en el distrito consignado y bajo la denominación que a continuación se indica la siguiente asociación política:

Agrupación Municipal "ESTAMOS" del distrito Gral. Pueyrredón.

Agrupación Municipal "IDENTIDAD QUILMEÑA" del distrito Quilmes

Agrupación Municipal "CONSTRUYENDO VALORES DEMOCRÁTICOS" del distrito La Plata

Agrupación Municipal "PRIMERO BELGRANO" del distrito General Belgrano

Agrupación Municipal "SOMOS LUJÁN" del distrito Luján

La presente publicación se realiza a los efectos de la oposición que pudiere formular a la denominación adoptada (art. 36 y 51 Decreto-ley 9889/82 T.O. s/Decreto 3631/92).

Dra. María Cecilia Bustos Directora de Asesoramiento Legal Estudios y Proyectos.

Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires. Calle 51 e/ 7 y 8.

C.C. 8.367 / ago. 8 v. ago. 10

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS

Departamento Judicial Quilmes

LEY 10.973

POR 1 DÍA - BELMONTE CAIRONI EMILIO JUAN DNI N° 5.194.104 domiciliado en Av. San Martín n° 1772. Partido de Fcio. Varela solicita Baja por Licencia en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos, Dpto. Judicial Quilmes, oposiciones dentro de los quince días hábiles, en la calle H. Primo 277 de Quilmes - Quilmes 30/07/18. Gustavo F. Santos, Secretario General.

Qs. 90.739

COMERCIAL

Transferencias

POR 5 DÍAS – **Morón**. MANFREDONIA DOMINGA transfiere a Manzo Leonardo Alejandro – Venta de Alimentos Balanceados – sita en Ferrari Laureana 795/798 El Palomar de Morón, Prov Bs. As. Reclamo de la ley en el mismo.

Mn. 61.532 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **G. Catán**. LIN YU comunica: transferencia Habilitación Municipal a Zheng Liubingdi Autoservicio completo Domicilio Comercial Oposiciones Pio Gana 4650 G. Catán. La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.311 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **San Justo**. MORBIDUCCI KARINA comunica: transferencia Habilitación Municipal a Fenoy Nancy Serv/ Cobros para Terceros Domicilio Comercial Oposiciones Villegas 2622. San Justo. La Matanza. Bs. As. Reclamos ley en el mismo.

L.M. 197.313 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **Tapiales**. CHEN XINGBANG comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Chen Longbiao Autoservicio. Domicilio comercial y oposiciones Donovan 1580, Tapiales. La Matanza. Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.314 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – **San Justo**. CHEN QING DNI 94592946 transfiere a Xue, Liping DNI 95269767 fondo de comercio Rubro Autoservicio de comestibles y no comestibles ubicado en la calle Comisionado Indart N° 2256 de San Justo, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.315 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – La Ferrere. Se avisa que SANCHEZ JUAN JOSÉ, con DNI 4.433.385, transfiere fondo de comercio de Agencia de Lotería, Prode y Quiniela, sito en Salvigni 4498, La Ferrere, a Sack Gabriela Veronica, DNI 28.812.062. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.316 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. ANTENUCHI, JUAN CARLOS y ANTENUCHI, DANIEL ERNESTO transfieren a Echeverría Biaiñ, Diego Martín y Echeverría Biaiñ, Juan Ignacio sito en Av. De Mayo N° 1601, Ramos Mejía. Reclamos de ley en el mismo.

L.M. 197.317 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. Aviso que DIEGO HERNAN DICHARA con DNI 22151936 vende y transfiere a Yisela Lorena Menta Zagami con DNI 28743264, una Agencia Oficial de Lotería de la Prov. de Bs. As. leg. 763275 sito en La Rotonda 1217 de Florencio Varela.

Qs. 90.714 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El señor VICTORINO EDUARDO ROZAS, DNI 5.485.874 con domicilio en calle Newton 1071 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 369 a favor del señor Víctor Oscar García, DNI 16.752.721 con domicilio en calle La Arcada 481 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación Bahía Blanca a veintitrés días del mes de julio de 2018. Carla Merlini, Notaria.

B.B. 57.760 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Claypole. ZHUANG ZONGMAO DNI 94.297.018 vende y transfiere fondo de comercio de Autoservicio de sustancias alimenticias art. Limpieza, perfumería, bazar, depósito. Sito Alsina N° 2968 (Locales N° 1/7) Claypole. Gao Lan DNI 95.342.072 con domicilio Pte. Perón N° 3555. R. Calzada. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 48.065 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Glew. CHEN JINQIU DNI 95.597.627 vende y transfiere fondo de comercio Autoservicio sust. Alimenticias, art. de limpieza y perfumería. Sito en Av. H. Yrigoyen N° 19.660 Local N° 6, Glew. Cao Jianduan DNI 94.775.953 con domicilio en Av. Mosconi N° 3146, Quilmes, Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 48.066 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Burzaco. ZHAN XIUPING DNI 95.556.800. Vende y transfiere Autoservicio de productos alimenticios, art. de limpieza, perfumería y bazar. Sito en Alsina N° 2626 (local 1), Burzaco. A Chen Qiang DNI 95.342.410. Con domicilio Jaramillo 2570, Saavedra. Libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de ley en el mismo. Roque F. Stefanelli, Abogado.

L.Z. 48.067 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – Necochea. Transferencia Fondo de Comercio. "Librería Necochea" Av. 59 N° 1119 Necochea. Vendedor MARÍA SILVINA SANMARTI, comprador Guillermo Fabio Pérez. Escribano Patricio Galiano. Reclamos de Ley en calle 61 N° 2685 2º "E" de Necochea. Patricio G. Galiano, Notario.

L.P. 22.478 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Bella Vista. SIVORI, EDUARDO CUIT 20-04545871-8 cede y transfiere gratuitamente a Nadalich, Sandra CUIT 27-20192444-3, el Fondo de Comercio ubicado en la calle Piñero 931 de la Localidad de Bella Vista, dedicado al rubro de Casa de comidas-Cervecería-Restaurante-Bar-Parilla. Reclamos de Ley en el citado domicilio.

S.M. 53.712 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS –Bella Vista. DECORACIONES ABAX S.R.L., CUIT 30-71145466-3, con domicilio en Paraná y Richieri s/n de Bella Vista Partido de San Miguel Pcia. de Buenos Aires representada por su socia gerente Sra. Pintos Elena Beatriz DNI 4.605.051 transfiere fondo de comercio del Taller de Fabricación de Muebles – tapicería con venta de artículos de decoraciones y empapelados en Av. Gral. Ricchieri Nro.548/50 de Bella Vista, Partido de San Miguel, habilitación municipal expte.12803/2012 cuenta 55266/0 resolución 16/13 a favor de Abaxdeco S.R.L. CUIT 30-71472725-3, representada por su socio gerente Adamovsky Santiago Emilio Miguel DNI 18.384.612, con domicilio en Posadas Nro.1567 Piso 2 Dpto. A de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Reclamos de ley en el mismo domicilio. Pintos Elena Beatriz DNI 4.605.051.

S.M. 53.724 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Del Viso. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el art. 2 de la Ley 11.867 "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La Sra. GUAN ZHIQIN. CUIT: 27-94761518-7, con domicilio real Dr. Rivas N° 3468, Rosario. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Supermercado, sito en la calle Independencia y Berutti N° 6912, localidad Del Viso, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Lin Guanglin, CUIT 20-95776629-4, domicilio real Independencia N° 6912, Localidad de Pilar, bajo el Expediente de Habilitación 9453/03 Alc. 4/15. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.

S.M. 53.725 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor ROBERTO OMAR LAMONEGA, DNI. 7.371.095 con domicilio en calle Punta Alta 428 de Bahía Blanca, transfiere el Registro de Remis N° R-051 a favor de Cooperativa de Trabajo "Centro Coop Ltda", CUIT. N° 30-70905971-4 con domicilio en calle Chile 669 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del registro a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a 31 días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.795 / ago. 3 v. ago. 9



POR 5 DÍAS – Bahía Blanca. El señor JORGE HORACIO LOZA, DNI. 5.496.859 con domicilio en calle Honduras 94 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N°336 a favor de la señora María Virginia Biondini, DNI 26.172.567 con domicilio en calle Alsina 339, piso 5 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N°68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.796 / ago. 3 v. ago. 9

POR 5 DÍAS – San Justo . El Sr. DANIEL HUMBERTO CARRIZO, DNI 20.593.639, con domicilio en Indio 2034, San Justo, vende y transfiere a la Sra. Susana Beatriz Rodríguez, DNI 6.070.610, con domicilio en la calle Mendoza 1407, Dto. 18, San Justo, el Fondo de Comercio "Phone House" Agencia de Remis en Playa de Estacionamiento de Hipermercado Carrefour, ubicado en Don Bosco 2680 (Playa Carrefour) San Justo, pdo. La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.

L.M. 197.333 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - I. Casanova. AXION ENERGY ARGENTINA S. A. transfiere habilitación de Estación de Servicio ubicada en J.M. de Rosas N 6586 a San Joaquin S.A. reclamo de Ley en el mismo.

L.M. 197.335 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – Burzaco. WU LANYU, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de Comestibles sito en Av. Monteverde N° 5771 de Burzaco, pdo. de Alte. Brown, pcia. de Buenos Aires, Inscripción Municipal N°35774/0 libre de pasivo y sin personal a Lu Zhenzhu. Reclamos de Ley en idéntico domicilio.

L.Z. 48.081 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - José Mármol. ALICIA MABEL OCAMPO, vende cede y transfiere el fondo de comercio de Geriátrico sito en la calle Erezcano N° 331 de José Mármol, pdo. de Alte. Brown, pcia. Buenos Aires, Inscripción Municipal N°63531/0 libre de pasivo y con personal a Andrea Francisca Sánchez. Reclamos de Ley en idéntico domicilio.

L.Z. 48.082 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – La Plata. En cumplimiento de lo establecido por el Art.2 de la Ley 11867 el Sr, CARLOS LUIS COMOGLIO con CUIT 20046082975 domicilio calle 72 N° 408 La Plata. Anuncia transferencia de Fondo de Comercio a favor de Comoglio Carlos Alberto y Comoglio Omar Oscar S/H CUIT 30712214364 con domicilio legal en calle 72 N° 408 de La Plata, destinado al rubro de venta de lubricantes y accesorios para el automotor, libre de toda deuda y gravamen. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Solicitante: Dr Guillermo Raúl Medina. CPN. Dr. Guillermo Raul Medina. Contador Público Nacional.

L.P. 22.505 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Bahía Blanca. El señor JUAN CARLOS BRAY, DNI 5.491.334 con domicilio en calle Tierra del Fuego 1084 de Bahía Blanca, transfiere el Legajo de Taxi N° 119 a favor del señor Raúl Armando Stantero, DNI. 22.103.709 con domicilio en calle Barrio Cooperación 2, manzana 9, Casa 34 de Bahía Blanca. Escribana interviniente: Carla Merlini, adscripta del Registro N° 68, con domicilio en Av. Colón 320 de Bahía Blanca. Se cita y emplaza a todos los acreedores del titular del legajo a que formulen sus oposiciones y reclamen sus créditos en el domicilio de la escribana interviniente, en un plazo máximo de diez (10) días contados a partir de la última publicación. Bahía Blanca, a veintisiete días del mes de julio de 2018.

B.B. 57.811 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Maquinista Savio. PARED GRACIELA ESTER DNI 24.626.173 transfiere comercio de rubro Panadería sito en la calle, Claveles 1984 de la localidad de Maquinista Savio. al Sr.: Luis Mauricio Gabriel Cruz. DNI 30.896.224. Reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.556 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS - Moreno. Cristina Santinelli, Abogada, T 1 F 1 CAMGR comunica que GUO ZIFENG DNI 94.339.941 CUIT 20-94339941-8 con domicilio real en la calle Avenida Ceballos 373 de la Ciudad de Chivilcoy transfiere a Lin Jiayun DNI 94.919.715 CUIT 20-94919715-9 con domicilio real en la calle La Pampa 2454, de la Ciudad Autónoma de Bs.AS, un fondo de comercio "Eterno" sito en la calle Avenida Néstor Kirchner 2469, (ex Roca) de la Ciudad de Moreno, Rubro: Autoservicio. El número de expediente municipal es 143968-G-13. Reclamos de Ley en igual domicilio. Moreno, de junio de 2018.

C.F. 31.373 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – Moreno. IGLESIAS CARLOS NORBERTO, DNI 8.572.497, domiciliado en Roca 65, Partido de Moreno, Provincia de Bs As vende y transfiere a Iglesias Martin Adrián, DNI 25.056.232, domiciliado en Julián Álvarez 2672, Partido de Moreno, Provincia de Bs As, el fondo de comercio del rubro, Venta Minorista de Repuestos y Automotor sito en la calle Avenida Bartolomé Mitre 2315, Partido de Moreno, Provincia de Bs As, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Avenida Bartolomé Mitre 2315, Partido de Moreno, Provincia de Bs As. Cuenta de Comercio 2/4308.

Mn. 61.544 / ago. 6 v. ago. 10

POR 5 DÍAS – San Martín. LAURA VALERIA MIRABELLI, D.N.I. N° 21.537.844; MARÍA CARLA MIRABELLI D.N.I. N° 26.133.421 y MARÍA FLORENCIA MIRABELLI D.N.I. N° 26.133.420, avisan que transfieren el 50% del Fondo de Comercio Rubro Pompa Fúnebre, Sepelios y Florería denominada "Cochería Lino" sita en Estrada n° 1874 de Gral. San Martín, Pcia. de Buenos Aires, Mercedes Taccin de Mirabelli D.N.I. 5107837, Exp. Habilitación N° 9572/M/1957, Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el domicilio.

S.I. 41.181 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – San Martín. GARAY LÓPEZ JORGE DANIEL transfiere fondo de comercio a Cabrera Gisela Gabriela de Panadería y Despacho de pan sita en Intendente Campos 2065 partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.744 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Trujui. Brío. YAN LIANJUAN con D.N.I. 94.918.100 transfiere el fondo de comercio de Autoservicio de Comestibles, sito en Éxodo Jujeño 1395 Trujui, a el Sr. Zheng Yuanmei con D.N.I. 94052971. Reclamos de Ley en el citado local.
Mn. 61.664 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Castelar. FERA ÁNGEL ANTONIO, DNI 12.623.072, transfiere el 100% a Mastrangelo, Marisa Silvana, DNI 17.918.331, del fondo de comercio del rubro Lavadero Automático de Ropa, que se encuentra en la calle Buenos Aires 534 en la localidad de Castelar, partido de Morón, a partir del mes de febrero del año 2016. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
Mn. 61.665 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – El Palomar. La Sra. SENZANO FLORES JUSTINA con CUIT: 27-92931504-4 y domicilio en Bergamini 686, El Palomar, código postal: 1684, Provincia de Buenos Aires, transfiere a la Sra. Senzano Flores Carmen con CUIT: 27-94520733-2 y domicilio en Bergamini 686, El Palomar, código postal: 1684, Provincia de Buenos Aires, el rubro Venta al por Menor de Frutas, Legumbres y Hortalizas Frescas, situado en la calle Bergamini 688, El Palomar, código postal: 1684, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
Mn. 61.669 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Ramos Mejía. ERCOLI JUAN CARLOS transfiere a favor de West Team S.A. la habilitación industrial, Fábrica de Artefactos de Iluminación, sita en Las Heras 2042/56 Ramos Mejía. Pcia. de Bs. As, Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.671 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Villa Sarmiento. El Sr. JUAN MANUEL BRAGA comunica que cede y transfiere Carnicería Art. Env. Prod. de Granja-Fiambrería, sito en la calle Emilio Mitre 102 – Villa Sarmiento – Partido de Morón – Prov. de Bs. As. al Sr. Osvaldo Javier Juajardo. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.675 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Haedo. FERNÁNDEZ LAURA VERÓNICA D.N.I.: 23.887.136, Transfiere a Fonseca Giorgi Jonathan Nahuel D.N.I.: 35.118.439 rubro Granja y Fiambrería situado en la calle Las Bases 150 de Haedo. Pdo. de Morón.
Mn. 61.679 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Florencio Varela. ALEJANDRO MANUEL CASARES CUIL 20-27703087-0 transfiere al señor Roberto Leonardo Dominguez CUIL 20-28229281-6 su comercio rubro Ciber Kiosco ubicado en Florencio Varela. Hudson 518.
Qs. 90.735 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS – Pilar- Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, “Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones”, la razón social FIGUEROA EDUARDO IGNACIO CUIT 20-21739096-7 con domicilio real en Oldman 704, Localidad de Escobar Anuncia transferencia de titularidad de habilitación comercial, del rubro Salón de Belleza, sito en la calle Panamericana km. 44 (Paseo Pilar-Local 18) localidad Pilar libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Jarocewicz Liliana CUIT 27-12713808-2 domicilio real Champagnat 1300 B° El Portal UF 32 localidad Pilar bajo el expediente de habilitación 6534/2016 Reclamo de ley en el mismo establecimiento comercial dentro de término legal.
S.I. 41.199 / ago. 7 v. ago. 13

POR 5 DÍAS - Trujui - SOSA, HILDA MABEL, DNI 14.317.806, CUIT 23-14317806-4, domicilio real, Carlos Pellegrini 501, Pdo. de Morón, vende a Huentemil, Ana Laura, DNI 27.380.450, CUIT 27-27380450-7, domicilio real Felipe Boero 4075, Barrio el Jaguel, UF 40, Parque Leloir, Pdo. de Ituzaingó, fondo de comercio de Agencia de Lotería y Quiniela, ubicado en Avda. Arquitecto Caveri (Ex Cervantes) 1312, Barrio Trujui, Pdo. de Moreno, rubro: Agencia de Lotería Expte. 25058-L-1984, Cta. Comercio 3318-3, Libro de Inspecciones 7863.
C.F.31.390 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Derqui. Transferencia de Fondo de Comercio y/o titularidad de Habitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, “transmisión de establecimientos comerciales e industriales”, y artículos 79, 80 y 81 del “Código de Habilitaciones Comerciales”. La Sra. HUANG BAOZHUMEI. CUIT: 27-94641361-0, con domicilio real Juan Domingo Perón N° 4485. Pte Derqui. Anuncia transferencia de comercio y/o titularidad de habilitación comercial, del rubro Distribuidora Mayorista con venta al público por mayor y menor, productos de almacén, bebidas con y sin alcohol, lácteos, fiambres, panificados, artículos de limpieza y perfumería, bazar, frutas y verduras, carnes venta al peso y por mostrador, sito en la calle Juan Domingo Perón N° 4485, localidad Pte. Derqui, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Huang Zhezhu, CUIT 27-95489418-0, domicilio real Vidal N° 2377, Localidad de CABA, bajo el Expediente de Habilitación 18711/16.
S.I. 41.207 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Morón. El Sr ESPÓSITO MAXIMILIANO ERNESTO comunica que cede y transfiere Despensa y Productos de Confitería envasados sita en Buen Viaje 518, Localidad y Partido de Morón, Pcia. de Bs. As. al Sr. Toginini Luis Oscar. Reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 61.492 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Morón. COTTITTO FLAVIA DANIELA, DNI 28.845.661, domiciliada en Holmberg 3750 2.piso CABA vende y transfiere a Kroll Nélide Cristina DNI 10.760.489 domiciliada en Escribano Cagnin 1927 de San Andrés, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, el fondo de comercio del rubro Venta de Bicicletas y Repuestos sito en la calle Boulevard Juan Manuel de Rosas 601, Morón, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamo de Ley en Avenida Bartolomé Mitre 2315, Partido de Moreno, Provincia de Bs. As. Cuenta de Comercio 2/4308.
Mn. 61.688 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS - Zárate CARNICERÍA MODELO con CUIT N° 30-71538498-8 perteneciente a Víctor José Sangalli DNI N° 20.098.698 y Rodolfo Ramón Aguilera DNI N° 26166659 cambia de titularidad a Rodolfo Ramón Aguilera con CUIT N° 20-26166659-7 sito en calle Av. Lavalle N° 1602. Reclamo de Ley en el mismo.

Z-C. 83.561 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Garín. EVELYN YAZMÍN ÁLVAREZ DNI 37.763.084 transfiere a Pablo Carlos Muñoz DNI 26.554.362 el fondo de comercio de la Carnicería, Verdulería sito en San Javier 1093, Garín, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 83.563 / ago. 8 v. ago. 14

POR 5 DÍAS – Ing. Maschwitz. IMAGINA SOCIEDAD de la Sección IV LGS (Art 21 a 26 LGS) Sociedad Simple CUIT 30-71537217-3 transfiere a Viviana Marta Padoani CUIT 27-12454324-5 el fondo de comercio de Librería y Venta de Papel al por menor en Av. Mendoza 1667 local 10 de Ing. Maschwitz, reclamo de Ley en el mismo domicilio.

Z.C. 83.564 / ago. 8 v. ago. 14

Convocatorias

CLÍNICA SALADILLO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Por acta de Directorio de fecha 30/7/2018 se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de agosto de 2018 a las 15.00 hs. en Primera Convocatoria y a las 16:00 hs. en caso de fracasar la primera por falta de quórum. La asamblea se celebrará en la sede del Círculo Médico de Saladillo, sita en Av. San Martín 2875, Ciudad de Saladillo, Prov. de Bs. As, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Reforma del estatuto en su artículo 8.
- 3) Adecuación del artículo 14 a la Ley vigente.
- 4) Ratificación de los alcances otorgados con los que quedó incorporado a la reforma del estatuto del día 10/01/2018 el artículo 23 que dispone que la sociedad podrá proceder al rescate, reembolso, amortización u otra forma de retirada de acciones de circulación en las condiciones que en cada caso, fundadamente, determine la asamblea extraordinaria.

- 5) Traslado del domicilio legal de la sociedad a la Ciudad Autónoma de Bs. As. Pablo Delía. Presidente.

Nota: Para participar de la Asamblea, los accionistas deberán comunicar su asistencia con una anticipación no menor a 3 días hábiles a la fecha fijada para la misma, conforme lo dispone el artículo 238 de la Ley General de Sociedades. Soc. no comp. Art. 299 Ley 19.550. Pablo Delía. Presidente

L.P. 22.480 / ago. 3 v. ago. 9

FAVA HNOS. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 17:30 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la ley General de sociedades. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
- 3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
- 4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades
- 5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
- 6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
- 7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
- 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2019.
- 9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.

NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.895 / ago. 6 v. ago. 10

FAVACARD S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 16:00 hs. en la sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio e informe del Síndico.
 - 3º) Determinación de los honorarios de los Directores.
 - 4º) Determinación de los honorarios de Directores, por funciones técnico - administrativas, en exceso del límite del Art. 261 de la Ley 19.550.
 - 5º) Fijación de los honorarios de la sindicatura.
 - 6º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
 - 7º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
 - 8º) Designación de Síndico Titular y Suplente por vencimiento del mandato de los anteriores. Elección del Síndico Titular y Suplente por el ejercicio económico a cerrarse el 30 de abril de 2019.
 - 9º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.896 / ago. 6 v. ago. 10

FAVANET S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de agosto de 2018 a las 15:30 hs. en la Sede social de Av. Luro 3247, Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estados complementarios y Notas Anexas correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de abril de 2018, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio.
 - 3º) Consideración de los Resultados del ejercicio. Su destino.
 - 4º) Aumento del capital social hasta el quintuplo de su valor.
 - 5º) Designación de nuevos Directores Titulares y Suplentes por vencimiento del mandato de los anteriores. Determinación del número de directores titulares y suplentes. Elección de los mismos.
 - 6º) Consideración de los honorarios del Directorio.
 - 7º) Designación del Estudio de Auditores para informar respecto del Balance General a cerrarse el 30 de abril de 2019. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550.
- NOTA: Para participar en la Asamblea los accionistas deberán comunicar su asistencia en los términos y plazos previstos en la Ley de Sociedades en la sede de Av. Luro 3247. El Directorio.

M.P. 34.897 / ago. 6 v. ago. 10

CLÍNICA PRIVADA DRES. MARECELO S. TACHELLA S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca en primera instancia a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 24 de agosto de 2018 a las 10 horas, en la sede social sito en Segunda Rivadavia 15639, Haedo, Partido de Morón, y en segunda instancia que se realizará el día 24 de agosto de 2018, a las 11:30 Hs en la sede social para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Venta del inmueble sito en la calle Segunda Rivadavia 15659, localidad de Haedo, Partido de Morón, Pcia de Buenos Aires. El Directorio. Dr. Marcelo S. Tachella. Presidente.

Mn. 61.539 / ago. 6 v. ago. 10

ARCO IRIS DEL LAGO S.A

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 13/08/18 en la sede social de Arco Iris del Lago S.A. Mar del Plata 1515 a las 10 Hrs. en primera convocatoria y a las 11 Hrs en segunda convocatoria.

Orden del día:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Aprobación de la venta de una fracción de terreno de la propiedad de La Falda. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la LGS. El directorio. Guillermo E. Pérez Corrales, DNI. 14.327.736 Autorizado.

Mn. 61.551 / ago. 6 v. ago. 10

ASOCIACIÓN CIVIL QUEBRADAS DEL BOSQUE S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Cítase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 30 de agosto de 2018 a las 15:00 Hs. en 1º convocatoria y a las 15:30 Hs. en 2º convocatoria. Ambas convocatorias se celebrarán en la sede social de la Ruta Nacional N° 9 Km 128 Baradero Provincia de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 2) Razones de justificación de convocatoria fuera de término.
 - 3) Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley N° 19550, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2017.
 - 4) Consideración de la Gestión del Directorio.
 - 5) Tratamiento de los Resultados y Honorarios al Directorio. y 6) Designación de nuevas autoridades.
- Electa por acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 11/05/2016. Presidente: Cristina Silvia Yarnoz.
C.F. 31.376 / ago. 6 v. ago. 10

POLICLÍNICA PIÑEYRO S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a los señores Accionistas de Policlínica Piñeyro S.A., para el día 28 de agosto de 2018, a las 10:00 horas como Primera Convocatoria y a las 11:00 horas como Segunda Convocatoria, en la sede social de la calle Hipólito Irigoyen número 2092, Piñeyro, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Renuncia del Directorio.- Aprobación de su gestión.-
- 2) Designación de nuevo Directorio, Presidente y Director Suplente.- El Directorio. Santiago Cubiles Duran, Abogado.

C.F. 31.372 / ago. 6 v. ago. 10

D'ACUNTO - DE LA FARE PIVOTTO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Miguel. Enrique Cesar D'Acunto, Presidente de D'Acunto, de la Fare, Pivotto S.A. comunica la Convocatoria a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en los términos del art. 94, inciso 1), de LGS para el 31 de agosto de 2018 a las 14 horas en Primera Llamada y a las 15 horas en la Segunda Llamada a realizarse en la Sede Social sita en Tribulato 1082 de la ciudad de San Miguel, Prov. de Buenos Aires.

ORDEN DE DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
- 2) Explicación por parte del Sr. Presidente de las razones que motivaron esta convocatoria;
- 3) Propuesta de Implementación de lo aprobado.

S.M. 53.734 / ago. 6 v. ago. 10

D'ACUNTO - DE LA FARE PIVOTTO S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - San Miguel. Enrique Cesar D'Acunto, Presidente de D'Acunto, de la Fare, Pivotto S.A. comunica la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de accionistas a pedido de la accionista María Verónica Villanueva, en los términos del art. 236 LGS para el 30 de agosto de 2018 a las 14 horas en Primera Llamada y a las 15 horas en la Segunda Llamada a realizarse en la Sede Social sita en Tribulato 1082 de la ciudad de San Miguel, prov. de Buenos Aires.

ORDEN DE DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta;
- 2) Explicación por parte del Sr. Presidente de las razones que motivaron la demora en la convocatoria de las asambleas;
- 3) Rendición de cuentas del Sr. Presidente sobre el ingreso y egreso de fondos de la compañía desde el 30 de junio 2015 a la actualidad. Exhibición y entrega de comprobantes de gastos y aplicación de esos fondos;
- 4) Consideración de la memoria y estados contables de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 2015; 30 de junio de 2016; y 30 de junio de 2017;
- 5) Consideración del destino de los resultados del ejercicio. Distribución de utilidades;
- 6) Consideración de la gestión del Sr. Presidente. Remoción del mismo. Acción social de responsabilidad; Elección del nuevo directorio por remoción del anterior. Elección del número de directores a elegir. Designación de nuevos directores.

S.M. 53.735 / ago. 6 v. ago. 10

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

Segunda Convocatoria

POR 3 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en la sede social sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 24 de agosto de 2018 a las 10.00 horas en segunda convocatoria con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas que, junto con el Sr. Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.
- 2) Consideración y venta de las Cinco Unidades Funcionales con sus cinco Unidades Complementarias.
- 3) Consideración de las medidas tomadas en relación al pago del impuesto a las ganancias del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2015. Consideración de las medidas tomadas en relación al plan de facilidades de pago emergente de la Ley 27.260 aún vigente.

4) Consideración de la restitución de los fondos aportados correspondientes al pago de las cuotas de los planes de pagos de la AFIP por los accionistas. Soc. no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.500.
Fdo. Carlos Alberto Coma, Presidente.

L.P. 22.502 / ago. 6 v. ago. 8

GRUPO 5 CONSTRUCCIONES INMOBILIARIAS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

Segunda Convocatoria

POR 3 DÍAS – Convócase a los señores accionistas de Grupo 5 Construcciones Inmobiliarias S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social de la firma sita en calle Espeche N° 796 de Bahía Blanca, para el día 24 de agosto de 2018 a las 09.00 horas en segunda convocatoria, con el objeto de dar tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas que, junto con el Sr. Presidente de la Asamblea, firmen el acta correspondiente.
 - 2) Razones del llamado fuera de término por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 2017.
 - 3) Tratamiento y consideraciones de la documentación enunciada en el art. 234 Inc. 1 de la Ley de Sociedades Comerciales correspondiente al ejercicio comercial finalizado el 31 de octubre de 2017.
 - 4) Tratamiento y consideraciones respecto a la gestión de los Sr. Presidente del Directorio en el curso del ejercicio finalizado el 31 de octubre de 2017; art. 275 de la Ley de Sociedades Comerciales.
 - 5) Tratamientos y consideraciones respecto al resultado del ejercicio y retribución al Directorio en los términos del art. 261 de la ley Sociedades Comerciales. Soc. no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.500.
- Fdo. Carlos Alberto Coma, Presidente.

L.P. 22.503 / ago. 6 v. ago. 8

SANATORIO TANDIL Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas del Sanatorio Tandil Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de agosto de 2018 a las 19 horas en el domicilio social de la calle Sarmiento N° 770 de la ciudad de Tandil para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos escrutadores y nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
- 2) Aprobación de la actualización Contable practicada conforme a la Ley 19.742 y su inclusión en los Estados Contables.
- 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 inc. 1) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2018 y aprobación de la gestión del Directorio y de lo actuado por el Consejo de Vigilancia en igual período.
- 4) Aprobación de las remuneraciones a los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia (Art. 261 de la Ley 19.550 y Art. 11 del Estatuto Social).
- 5) Designación del número de miembros del Consejo de Vigilancia y su elección por un año (Art. 14 del Estatuto Social). Sociedad no incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio.

Patricio Mc Inerny Abogado.

L.P. 22.570 / ago. 7 v. ago. 13

ESTEBAN FABRA FONS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se convoca a Asamblea Ordinaria a los Señores accionistas de Esteban Fabra Fons S.A. para Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27 de Agosto del corriente, a las 10.00 hs. (primera convocatoria) y a las 11.00 hs. en segunda convocatoria, en la sede social sita en Casanova N° 174 de Bahía Blanca, a los fines de que los accionistas de la sociedad den tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de los estados contables y documentos Art. 234 Inc.1 L.G.S. cerrados al 31/08/2016.
- 2) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/08/2016;
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/08/2016;
- 4) Consideración de los estados contables y documentos Art. 234 inc.1 L.G.S. cerrados al 31/08/2017;
- 5) Consideración del resultado del ejercicio cerrado al 31/08/2017;
- 6) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31/08/2017; 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Fdo. Elisa Isabel Fabra. CUIT 27-10737695-5. Presidente.

B.B. 57.826 / ago. 7 v. ago. 13

DKAMPO S.A.

Asamblea General Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - En cumplimiento de lo establecido en el Art. 12 de los Estatutos y según lo resuelto en la reunión del día 20



de julio de 2018, el Directorio de Dkampo S.A. convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 31 de agosto de 2018, a las 16 horas, en Primera Convocatoria, y a las 17:00 horas, en Segunda Convocatoria, en las oficinas de la Sociedad, en Ruta 5 km 158,400, Chivilcoy, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) punto: elección de dos accionistas para que, conjuntamente con la Presidente, firmen el Acta de Asamblea.
- 2) punto: decidir el destino de los negocios societarios, y eventualmente, tratar la venta del fondo de comercio.
- 3) punto: designar a la persona que estará a cargo de la redacción de la propuesta, tendrá contacto con posibles interesados y mantenga al directorio informado. El Directorio. Chivilcoy, Buenos Aires, 30 de julio de 2018. Según Art. 299 de la LSC, no comprendida. Adriana Belgrano, Abogada.

L.P. 22.595 / ago. 8 v. ago. 14

LA AGRÍCOLA GANADERA DE TRES ARROYOS S.A.

Asamblea Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria del 92do. Ejercicio para el 21/09/2017 a las 20 horas en Primera y a las 21 horas en Segunda Convocatoria (Art. 18 Estatuto), en Sarmiento 221 de Tres Arroyos para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Estados Contables y Memoria al 30/06/2018 y aprobación gestión del Directorio.
- 2) Resultado del ejercicio y su destino.
- 3) Determinación del número de Directores y su elección por tres ejercicios.
- 4) Nombramiento de tres Accionistas para firmar el acta. Sociedad no comprendida Art. 299 L. G. S. (t. o.) – El Directorio. Benito Ibsen, Presidente.

T.A. 87.210 / ago. 8 v. ago. 14

FARA Sociedad en Comandita por Acciones

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Socios de Fara Sociedad en Comandita por Acciones, en el domicilio de la calle América 3979 de Villa Ballester, Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, el día 24 de agosto de 2018 a las 17 hs. en Primera Convocatoria y a las 18 hs. en Segunda Convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1º) Designación de dos socios para firmar el acta de Asamblea
- 2º) Consideración de la documentación del art. 234 Inc. 1 Ley 19.550 y destino de los resultados, todo referido al ejercicio cerrado el 31/2/2017
- 3º) Aprobación de la gestión de cada uno de los miembros del Directorio
- 4º) Designación de los Directores Juan Carlos Di Domenico, Presidente- Antonio Nicanor González Contador Público.

C.F. 31.387 / ago. 8 v. ago. 14

PESQUERA FIESTA S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Pesquera Fiesta S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 6 de septiembre de 2018 a las 11:00 horas en Primera Convocatoria y a las 12:00 horas en Segunda Convocatoria, en el domicilio de Av. Colón 3130 Piso 10 B de Mar del Plata, a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Consideración del Balance General, Estados de Resultados y demás estados contables del Ejercicio económico Nro. 19 cerrado al 31 de enero de 2017.
- 3- Distribución de resultados.
- 4- Gestión de la administración correspondiente al mismo ejercicio y su remuneración.
- 5 -Evaluación en conjunto del destino operativo durante el nuevo ejercicio del B/M/P Fiesta.
- 6- Tratamiento de los proyectos de estados contables y Memoria pendientes a la fecha.
- 7 -Explicación del por qué de las irregularidades societarias y análisis de las responsabilidades del director designado y de la que le corresponde a los que de hecho hayan actuado como administradores o cómplices.

Nota: Los señores accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio indicado para la Convocatoria a Asamblea por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 10 a 15 hs., con no menos de 3 (tres) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. Miguel A. Lecuna, Contador Público.

G.P. 92.613 / ago. 8 v. ago. 14

Sociedades por Acciones Simplificadas

GASTROTIKA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 24/07/2018. 1.- Sergio Aníbal Rositto, 26/06/1971, Casado/a, Argentina, Servicios Empresariales N.C.P., Gobernador Manuel Bermúdez N° 4151, piso Tres De Febrero, Santos Lugares, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.297.149, CUIL/CUIT/CDI N° 20222971498. 2.- "Gastrotika S.A.S.". 3.- Gobernador Manuel Bermúdez N° 4151, Santos Lugares, partido de Tres De Febrero, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Sergio Aníbal Rositto con domicilio especial en Gobernador Manuel Bermúdez N° 4151, CPA 1676, Santos Lugares, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Silvina Andrea Giraud, con domicilio especial en Gobernador Manuel Bermúdez N° 4151, CPA 1676, Santos Lugares, partido de Tres De Febrero, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.356

BEAUTY CENTERS S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/07/2018. 1.- Juan Manuel Alan Pouso, 29/09/1987, Soltero/a, Argentina, Servicios De Socios Inversores En Sociedades Regulares según Ley 19.550 - S.R.L., S.C.A, ETC, excepto socios inversores en sociedades anónimas incluidos en 649999, Lafinur N° 2262, piso Remedios de Escalada Lanús, Remedios De Escalada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.401.106, CUIL/CUIT/CDI N° 20334011063, Roberto Pouso, 15/09/1944, Casado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., Lafinur N° 2262, piso Lanús, Remedios De Escalada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 7.753.410, CUIL/CUIT/CDI N° 20077534106, Micaela Abigail Medina, 23/12/1995, Casado/a, Argentina, comerciante, Mandisuvi N° 4475, piso Quilmes, Ezpeleta, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.274.933, CUIL/CUIT/CDI N° 27392749336, Miguel Ángel Mora, 23/04/1988, Casado/a, Argentina, comerciante, Piedrabuena N° 7, piso Lanús, Remedios De Escalada, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 35.360.047, CUIL/CUIT/CDI N° 20353600479. 2.- "Beauty Centers S.A.S.". 3.- Lafinur N° 2262, Remedios De Escalada, partido de Lanús, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Juan Manuel Alan Pouso con domicilio especial en Lafinur N° 2262, CPA 1826, Remedios De Escalada, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina Miguel Ángel Mora con domicilio especial en Lafinur N° 2262, CPA 1826, Remedios De Escalada, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Roberto Pouso, con domicilio especial en Lafinur N° 2262, CPA 1826, Remedios De Escalada, partido de Lanús, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.357

AVICOMER S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 30/07/2018. 1.- Michico Suenaga Harada, 29/04/1963, Casado/a, Paraguay, Venta Al Por Menor En Supermercados, 519 Y 637 N° 0, piso Berazategui, El Pato, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 92.365.064, CUIL/CUIT/CDI N° 23923650644, Gesica Oyama, 17/05/1994, Soltero/a, Argentina, Venta Al Por Mayor De Aves, Huevos Y Productos De Granja Y De La Caza N.C.P., 519 E 637 N° 0, piso Berazategui, El Pato, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 38.394.638, CUIL/CUIT/CDI N° 27383946382. 2.- "Avicomer S.A.S.". 3.- Ruta 36 N° 5721, Bosques, partido de Florencio Varela, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Gesica Oyama con domicilio especial en Ruta 36 N° 5721, CPA 1889, Bosques, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Michico Suenaga Harada, con domicilio especial en Ruta 36 N° 5721, CPA 1889, Bosques, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.358

BURGER JARDINES S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 26/07/2018. 1.- German Darío Burgues, 24/04/1977, Soltero/a, Argentina, Reparación Y Mantenimiento De Maquinaria De Uso Especial N.C.P., Presidente Perón N° 6734, piso Ituzaingó, Ituzaingó, Buenos Aires,

Argentina, DNI N° 25.555.162, CUIL/CUIT/CDI N° 20255551621. 2.- "Burger Jardines S.A.S.". 3.- Pte Perón N° 6734, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 450000, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: German Dario Burgues con domicilio especial en Pte Perón N° 6734, CPA 1714, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Ana Karina Ciarapica, con domicilio especial en Pte Perón N° 6734, CPA 1714, Ituzaingó, partido de Ituzaingó, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de octubre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.359

CONSTRUIR BC S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 19/07/2018. 1.- Esteban Benítez Cristaldo, 02/09/1971, Soltero/a, Paraguay, Construcción, Reforma Y Reparación De Edificios No Residenciales, Curumalal N° 8236, piso La Matanza, Virrey Del Pino, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 93.028.489, CUIL/CUIT/CDI N° 20930284891, Catalino Bogarin, 24/11/1960, Soltero/a, Argentina, Hincado De Pilotes, Cimentación Y Otros Trabajos De Hormigón Armado, Estanislao Del Campo N° 1530, Florencio Varela, Bosques, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.308.042, CUIL/CUIT/CDI N° 20143080421. 2.- "Construir BC SAS". 3.- Estanislao Del Campo N°1530, Bosques, partido de Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Esteban Benítez Cristaldo con domicilio especial en Estanislao Del Campo N° 1530, CPA 1889, Bosques, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Catalino Bogarin, con domicilio especial en Estanislao Del Campo N° 1530, CPA 1889, Bosques, partido de Florencio Varela, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.360

PICANTTO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 25/07/2018. 1.- María Catalina Ondar Uhu, 15/12/1985, Soltero/a, Argentina, Servicios De Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial realizados por integrantes de cuerpos de dirección en sociedades excepto las anónimas, 3 E/ 169 Y 170 N° 4764, piso Berisso, Berisso, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.940.728, CUIL/CUIT/CDI N° 27319407281, Matías Ezequiel Álvarez, 05/09/1987, Soltero/a, Argentina, Servicios De Asesoramiento, Dirección Y Gestión Empresarial realizados por integrantes de los órganos de administración y/o fiscalización en sociedades anónimas, 3 E/ 169 Y 170 N° 4764, piso Berisso, Berisso, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 33.678.430, CUIL/CUIT/CDI N° 20336784302. 2.- "Picantto S.A.S.". 3.- 3 N° 4764, Berisso, partido de Berisso, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: María Catalina Ondar Uhu con domicilio especial en 3 N° 4764, CPA 1923, Berisso, partido de Berisso, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matías Ezequiel Álvarez, con domicilio especial en 3 N° 4764, CPA 1923, Berisso, partido de Berisso, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.361

RADAL TEXTIL S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 05/07/2018. 1.- Marcela Elisabet Maranzano, 21/02/1965, Soltero/a, Argentina, Confección De Prendas De Vestir n.c.p., excepto prendas de piel, cuero y de punto, Entre Ríos N° 215, piso Bragado, Bragado, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.523.501, CUIL/CUIT/CDI N° 27175235014. 2.- "Radal Textil S.A.S.". 3.- Santa Rosa N° 340, Bragado, partido de Bragado, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Marcela Elisabet Maranzano con domicilio especial en Santa Rosa N° 340, CPA 6640, Bragado, partido de Bragado, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Javier Adrián Peluso, con domicilio especial en Santa Rosa N° 340, CPA 6640, Bragado, partido de Bragado, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.362

MERIDIAN AVIACIÓN S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 17/07/2018. 1.- Leonel Matías Equiza Martínez, 06/11/1985, Soltero/a, Argentina, Oficial de la Armada. Aviador, 25 N° 1227, piso Punta Indio, Verónica, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 31.563.498, CUIL/CUIT/CDI



N° 23315634989. 2.- "Meridian Aviación S.A.S.". 3.- 25 e/ 20 y 22 N° 1227, Verónica, partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Leonel Matías Equiza Martínez con domicilio especial en 25 e/ 20 y 22 N° 1227, CPA 1917, Verónica, partido de Punta Indio, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Raúl Francisco Ochoteco, con domicilio especial en 25 e/ 20 y 22 N° 1227, CPA 1917, Verónica, partido de Punta Indio, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de diciembre de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.363

CENTRO DE CULTURA Y DEPORTE DON SEGUNDO SOMBRA S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 01/08/2018. 1.- Roberto Aldo Guido, 15/10/1947, Casado/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., 15 E/ 118 Y 119 N° 1883, piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, LE N° 7.791.475, CUIL/CUIT/CDI N° 20077914758, Martin Ariel Frias, 20/08/1982, Soltero/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., 144 N° 2223, piso Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.646.488, CUIL/CUIT/CDI N° 20296464881, Diego Alejandro Frias, 07/08/1981, Soltero/a, Argentina, Servicios Personales N.C.P., 26 N° 4237, piso E/ 142 Y 142 A Berazategui, Berazategui, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 29.009.436, CUIL/CUIT/CDI N° 20290094365. 2.- "Centro De Cultura Y Deporte Don Segundo Sombra S.A.S.". 3.- 119 N° 1539, Berazategui, partido de Berazategui, provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Roberto Aldo Guido con domicilio especial en 119 N° 1539, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Diego Alejandro Frias, con domicilio especial en 119 N° 1539, CPA 1884, Berazategui, partido de Berazategui, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.364

PINTA LIBRE S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/07/2018. 1.- Pablo Ariel Mindlin, 12/08/1963, Casado/a, Argentina, Servicios De Arquitectura E Ingeniería Y Servicios Conexos De Asesoramiento Técnico N.C.P., 11 E/ 38 Y 39 N° 325, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 16.595.419, CUIL/CUIT/CDI N° 20165954190, Matías Ezequiel Mindlin, 14/08/1996, Soltero/a, Argentina, Estudiante, 14 N° 1563, piso 7 A La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 39.801.632, CUIL/CUIT/CDI N° 20398016328, Fernando Darío Mindlin, 15/01/1971, Casado/a, Argentina, Servicios Relacionados Con La Construcción., 11 E/ 38 Y 39 N° 325, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 22.029.178, CUIL/CUIT/CDI N° 20220291783, Luciano Daniel Mindlin, 27/07/1974, Casado/a, Argentina, Servicios De Contabilidad, Auditoría Y Asesoría Fiscal, 11 E/ 38 Y 39 N° 325, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 24.040.669, CUIL/CUIT/CDI N° 20240406692, Marcelo Adrián Mindlin, 31/12/1964, Casado/a, Argentina, Servicios De Arquitectura E Ingeniería Y Servicios Conexos De Asesoramiento Técnico N.C.P., 11 N° 325, piso La Plata, La Plata, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 17.189.438, CUIL/CUIT/CDI N° 20171894388. 2.- "Pinta Libre SAS". 3.- 11 N° 325, a, La Plata noroeste calle 50, partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Pablo Ariel Mindlin con domicilio especial en 11 N° 325, a, CPA 1900, La Plata noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Matías Ezequiel Mindlin, con domicilio especial en 11 N° 325, a, CPA 1900, La Plata noroeste calle 50, partido de La Plata, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 30 de junio de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.365

TOSATO S.A.S.

POR 1 DÍA - Constitución: 27/07/2018. 1.- Jorge Oscar Tosato, 27/10/1961, Casado/a, Argentina, Empresario, Pio Baroja N° 111, piso Lomas De Zamora, Banfield, Buenos Aires, Argentina, DNI N° 14.694.226, CUIL/CUIT/CDI N° 20146942262. 2.- "Tosato S.A.S.". 3.- Pio Baroja N° 111, Banfield, partido de Lomas De Zamora, Provincia de Buenos Aires. 4.- Tiene por objeto el previsto en el Anexo 2 de la Disposición D.P.P.J. N° 131/2017. 5.- 99 años. 6.- \$ 17720, representado por acciones nominativas no endosables de \$1 v/n y de un voto. 7.- Administrador titular: Ariana Barbara Tosato con domicilio especial en Pio Baroja N° 111, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas De Zamora, Buenos Aires, Argentina. Administrador suplente: Jorge Oscar Tosato, con domicilio especial en Pio Baroja N° 111, CPA 1828, Banfield, partido de Lomas De Zamora, Buenos Aires, Argentina; todos por plazo indeterminado. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización. 9.- 31 de marzo de cada año.

Tramitación a Distancia, Analista, Dirección de Legitimación y Registro, Ministerio de Justicia.

C.C. 8.366